

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB

Bucaramanga, 12 de enero de 2021

CD-110 12/01/2021- 11:34 FOL-124 AN-

Honorable Concejal
FABIÁN OVIEDO PINZÓN
 Presidente Concejo de Bucaramanga
concejalfabianoviedo@gmail.com

Asunto: Entrega de informe de gestión del Área Metropolitana de Bucaramanga correspondiente al cuarto trimestre del año 2020

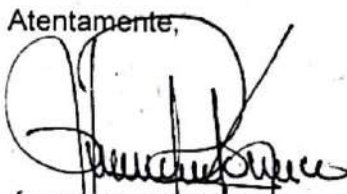
Honorable Concejal Oviedo:

Con un cordial saludo de manera atenta me permito enviar en forma digital el informe del avance del Plan de acción institucional del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, entre el 01 de octubre y el 30 de diciembre.

De igual manera enviamos el informe a sistemas@concejodebucaramanga.gov.co para que desde allí sea enviado a la totalidad de los miembros del Honorable Concejo del Municipio de Bucaramanga.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,


ÁLVARO PINTO SERRANO
 Director

Proyectó: Sandra Yaneth Parada H. 

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co

Plan de Acción 2020



¡ UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE !



Alcaldía Municipal de
Floridablanca
Miguel Ángel Moreno
Alcalde 2020-2023



GIRÓN
CRECE

CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020-2023



**GOBERNAR
ES HACER**



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE	3
..... 6	6
3.1. EJE DE INTERVENCIÓN 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN VITAL E INTELIGENTE	7
..... 7	7
3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DENSIFICACIÓN URBANA – PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO METROPOLITANO	7
3.1.1.1. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO	7
3.1.1.1.1. PROYECTO REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19.....	7
3.1.1.2. PROGRAMA CATASTRO METROPOLITANO	18
3.1.1.2.1. PROYECTO CATASTRO METROPOLITANO	19
3.1.1.2. PROGRAMA DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE	25
3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO LOCAL.....	28
3.1.2.1. PROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS.....	28
3.1.2.1.1. PROYECTO REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - CEPAMB.....	28
3.2. EJE DE INTERVENCIÓN 2. DESARROLLO TERRITORIAL VITAL Y SOSTENIBLE.....	56
3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONEXIÓN VERDE	56
3.2.1.1. PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO	56
3.2.1.1.1. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS.....	56
3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MOVILIDAD	65
3.2.2.1. PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA	65
3.2.2.1.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	65
3.2.2.1.2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MODOS NO MOTORIZADOS (BICICLETA) EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB.....	73
3.2.2.1.3. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO	75
3.3. EJE DE INTERVENCIÓN 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	84
3.3.1. PROGRAMA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	84
3.3.2. PROGRAMA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	108
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	122



PRESENTACIÓN INFORME DE AVANCE

El Plan de Acción institucional de la vigencia 2020 se empezó a formular el 30 de agosto de 2019, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de formulación y seguimiento del plan de acción DIE-PR-003. Esta primera versión del plan, estuvo vigente del 01 de enero al 30 de marzo de 2020.

A principios del mes de marzo de 2020, luego de instalar formalmente la nueva Junta Metropolitana, y de acordar en ella una agenda de trabajo articulada con los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, se llevó a cabo una modificación del Plan de Acción Institucional que a partir del 01 de abril de 2020 se orientaría a hacer del AMB un territorio inteligente, donde la ciudad es el hogar del desarrollo humano, el desarrollo implica crecimiento y calidad de vida y el fin último son sus habitantes.

Adicional al nuevo enfoque del plan, se contempló otro ajuste fundamental que pretendía fortalecer el proceso de planeación de la entidad: Se trata de la formulación de PROYECTOS ya que hasta el momento, únicamente contábamos con la categoría de Programas, Actividades, Indicadores y Metas. Esta modificación se contempló en el procedimiento DIE-PR-003 – Procedimiento formulación y seguimiento Plan de Acción; y el formato DIE-FO-013 – Formato de registro de proyectos, de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

No obstante, se presentaron a mediados del mes de marzo, situaciones que necesariamente obligaron a repensar nuevamente el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020. De una parte la emergencia por el COVID19 y sus implicaciones a nivel social, económico y ambiental en el ámbito metropolitano. De otra parte la posesión en la entidad del Arquitecto Samuel Jaimes Botía como director del AMB a partir del 15 de Abril; quien busca incorporar a la visión de la entidad, el componente VITAL del territorio.

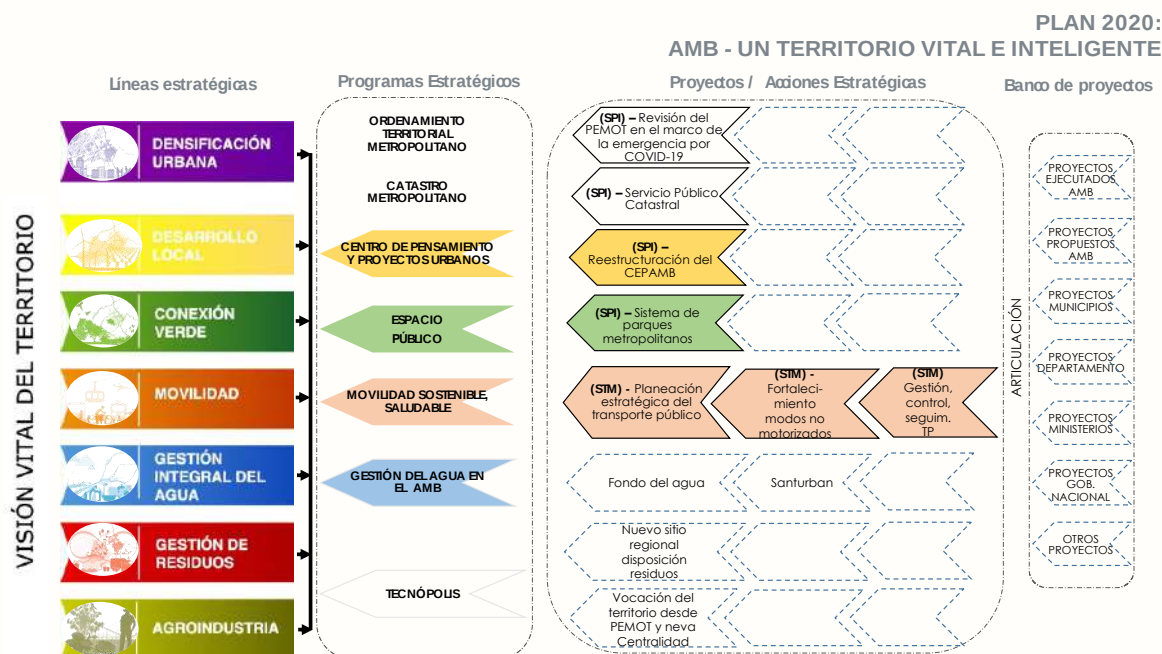
Es así como a partir del 01 de julio de 2020, el Plan de Acción 2020 en su versión 03, se denomina **AMB: UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE** y se orienta a hacer del territorio metropolitano un territorio *vital*, entendiéndolo bajo una perspectiva humanística, bajo un pensamiento sistémico de ciclo de vida, a partir del cual se amplía el concepto de salud hacia la noción de vitalidad; así como un territorio *inteligente*, para lo cual nuestra entidad debe necesariamente convertirse en un verdadero centro de pensamiento que genere información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas que beneficien a todos los habitantes metropolitanos y que aporte al desarrollo sostenible, equitativo e integrado del territorio metropolitano. Esta visión requiere necesariamente una articulación de nuestras áreas misionales en torno a la ejecución de proyectos con alto impacto y alta generación de valor público, de manera coherente con la situación financiera de la entidad.

Dentro de este contexto, a continuación se presenta el tercer informe del trimestre comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020, de la versión 03 del plan de acción institucional para la vigencia 2020, denominado **“AMB: UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE”**, la cual está enmarcada en 3 ejes de intervención: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN INTELIGENTE, DESARROLLO TERRITORIAL VITAL Y SOSTENIBLE y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. Dentro de los dos primeros ejes de intervención se ubican las 7 líneas estratégicas que coinciden con las planteadas en el Plan Piloto de Planificación de Nuevas Centralidades en el territorio metropolitano, documento que se convirtió en una base fundamental de esta nueva versión del plan de acción institucional de la vigencia 2020.

Los dos primeros ejes de intervención son los que están directamente asociados con nuestras áreas misionales de Planificación y Transporte y se relacionan con las líneas estratégicas de la siguiente forma:

EJES DE INTERVENCIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN VITAL E INTELIGENTE	DENSIFICACIÓN URBANA – PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO METROPOLITANO
	DESARROLLO LOCAL
DESARROLLO TERRITORIAL VITAL Y SOSTENIBLE	CONEXIÓN VERDE
	MOVILIDAD
	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
	AGROINDUSTRIA
	GESTIÓN DE RESIDUOS

Para el segundo semestre de 2020, contamos con 7 proyectos para avanzar en 4 líneas estratégicas del Plan Piloto de Planificación de Nuevas Centralidades, atendiendo a las competencias actuales de la entidad y a los recursos económicos disponibles; buscando enfocar todos nuestros esfuerzos en alcances claros que nos permitan victorias tempranas en estos seis meses de ejecución, bajo el siguiente esquema:



De esta forma, las páginas a continuación describen el resultado de cada uno de los proyectos y actividades del plan de acción de manera consolidada por trimestre para completar la vigencia completa 2020.

EJE 1

DE INTERVENCIÓN

**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
HACIA UNA REGIÓN VITAL E INTELIGENTE**

Línea 1 Estratégica

**DENSIFICACIÓN URBANA
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO
METROPOLITANO**

3.1. EJE DE INTERVENCIÓN 1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN HACIA UNA REGIÓN VITAL E INTELIGENTE

3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DENSIFICACIÓN URBANA – PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO METROPOLITANO

3.1.1.1. PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO

3.1.1.1.1. PROYECTO REVISIÓN DE LOS EFECTOS PROVOCADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO METROPOLITANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PEMOT

Objetivo: Revisar la información disponible sobre los efectos sociales, económicos y ambientales, provocados por la pandemia por COVID-19 en el AMB, con el fin de reconocer orientaciones procedimentales hacia el ordenamiento territorial resiliente en el marco del Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

La documentación del PEMOT se encontraba en proceso de revisión mediante la realización de 5 talleres participativos de trabajo con los Secretarios de Planeación de los municipios que conforman el AMB y otros actores invitados como son los gremios a solicitud de la Junta Metropolitana.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

A partir del 16 de abril con el nombramiento por parte de la junta metropolitana, del Arq. Samuel Jaimes Botía como nuevo director de la entidad; se inicia un proceso de repensar el plan de acción de la vigencia 2020 bajo la nueva visión de un territorio VITAL E INTELIGENTE. En razón a esta visión se rediseñó este proyecto del plan de acción y se enfocó en 3 actividades principales que serán desarrolladas a partir del tercer trimestre del año.

De igual forma, en el segundo trimestre:

- se analizó la necesidad de avanzar en los instrumentos de planificación derivados del PEMOT como lo es el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana, de manera conjunta entre la SPI y la STM.
- se reinició y prorrogó el convenio de asociación con la Universidad Santo Tomas Seccional Bucaramanga PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO PILOTO DE NUEVA CENTRALIDAD URBANA EN EL TERRITORIO METROPOLITANO el pasado 10 de junio del año en curso, a efectos de recopilación de información metodológica, culminación del libro y entregables finales.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Entre los meses de julio y agosto se finalizó la formulación y ajustes del proyecto de Revisión de los efectos provocados por la pandemia COVID-19 en el marco del Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT. En el mes de agosto se iniciaron las tareas de la fase de aprestamiento. El proyecto, se desarrolla en 3 actividades principales:

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
1	Desarrollar la fase de aprestamiento y articulación del equipo de trabajo	1	Documento con informe proceso de selección de personal, plan de trabajo y cronograma	C1-LE1-P2-M1 a M6

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Respecto a esta actividad, se desarrolló al 100% en el tercer trimestre a partir de las siguientes sub-actividades y tareas:

Sub-actividades	Fecha
Asesorar el proceso de selección del personal de apoyo al proyecto con el objetivo de garantizar que cuenten con las competencias básicas para el cumplimiento de responsabilidades	Julio: Semana 4 Agosto: Semana 1-4
Preparar y participar la articulación del equipo de trabajo y aprestamiento de actividades de inicio del proyecto	Septiembre: semanas 1 y 2
Elaborar el cronograma y plan de trabajo del proyecto y comunicarlo con la secretaría de planeación e infraestructura	Septiembre: Semana 3

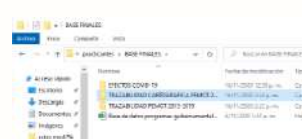
	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
2	Caracterizar las fuentes de información cartográfica y documental	1	Documento de identificación y caracterización de las fuentes de información documental y cartográfica	C1-LE1-P2-M1 a M6

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Actividad programada para el cuarto trimestre de 2020.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

La segunda actividad se enfocó en la revisión de los archivos y documentos sistematizados de formulación del PEMOT en conjunto con la identificación de fuentes de información sobre efectos territoriales del COVID19 y la elaboración de un marco conceptual para la Resiliencia territorial. Se generaron los siguientes productos.

Sub-actividades	Productos
Liderar la identificación y caracterización de las fuentes de información documental y cartográfica que permitan dar cuenta de los efectos generados por la pandemia por COVID-19 y servir de apoyo en la etapa final de formulación del PEMOT en consideración a los resultados de esta revisión.	- Carpeta TRAZABILIDAD PEMOT 2015-2016. Se organizó la información de acuerdo con el año y con el proceso del PEMOT al que corresponde.  - Base Excel: Descripción de documentos en carpeta TRAZABILIDAD PEMOT 2015-2016. Se construyó una base de datos que informa el contenido y características de las carpetas por cada año del proceso. Se relacionan 1329 registros con 9 características (variables)  - Carpeta TRAZABILIDAD CARTOGRÁFICA PEMOT 2015-2016. Se organizó la información de acuerdo con el año, el componente cartográfico y el proceso del PEMOT al que corresponde cada mapa.  - Base Excel: Descripción de cada mapa de la carpeta TRAZABILIDAD CARTOGRÁFICA PEMOT 2015-2016. Se construyeron 6 bases de datos, una por cada proceso de formulación del PEMOT en el que se requirió cartografía

	
Consolidar la base de datos con respecto a las fuentes y medios de información documental y cartográfica identificadas.	- Listado sitios web visitados. Contiene las referencias de los 93 sitios que fueron visitados. - Base de datos: caracterización de 23 referencias digitales seleccionadas con 11 variables para caracterización. 
Guiar la conceptualización de la resiliencia territorial y las condiciones para su adopción en el contexto de la pandemia por COVID-19.	Se elaboró el Marco Conceptual de Resiliencia Territorial que guía la revisión de los efectos de la pandemia en el marco del PEMOT del AMB.

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
3	Elaborar una relación de los principales efectos por COVID-19 en los sistemas estructurantes del territorio	1	Documento con la relación de los principales efectos por COVID-19 en los sistemas estructurantes del territorio	C1-LE1-P2-M1 a M6

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Actividad programada para el cuarto trimestre de 2020.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En relación con esta actividad, se identificaron 4 componentes principales que serán relacionados con los Hechos Metropolitanos y las líneas estratégicas del PEMOT: Reactivación económica, Cambio climático, Seguridad alimentaria, Ciudades saludables y sustentables.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
4	Convocar reuniones del Consejo Metropolitano de Planificación como organismo asesor para la preparación, elaboración y evaluación de los planes de la entidad y para recomendar los ajustes que deban introducirse y/o mesas de trabajo para tratar estos mismos temas. (Además de los temas de planificación del territorio, se tratarán los temas de movilidad y transporte, servicios públicos y medio ambiente, así como los demás que se consideren necesarios, de acuerdo a los hechos metropolitanos definidos y a las funciones atribuidas por la ley o delegadas al AMB)	1	Carta de convocatoria a los miembros del Consejo Metropolitano de Planificación	C1-LE1-P1-M3 C3-LE7-P24-M1

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se estructuró el funcionamiento de los comités a lo largo de todo el periodo 2020. Teniendo en cuenta que las entidades que participan en el Comité Metropolitano de Movilidad Sustentable, en comité Asesor de Transporte Masivo y Comité de Planeación, son las mismas por parte cada uno de los municipios que conforman el AMB, se proyecta el cronograma para la presente vigencia con el desarrollo de los 3 comités en conjunto, con el fin de unificar los temas y el avance de los mismos de una manera más eficiente y proactiva.

Se realizaron de manera virtual, las siguientes mesas de trabajo con municipios y gremios:

FECHA	ACTOR	TEMÁTICA TRATADA
13 de mayo	Sociedad Santandereana de Ingenieros – Camacol-Prosantander – Cámara de Comercio - Secretarías de Planeación de los municipios del AMB	Focalización proyectos metropolitanos
21 de mayo	Sociedad Santandereana de Ingenieros - Sociedad Colombiana de Arquitectos – Prosantander – Camacol - Ministerio de Vivienda - Secretarías de Planeación de los municipios del AMB - Asesor proyectos estratégicos Alcaldía de Bucaramanga	Invitación mesa de trabajo - priorización de proyectos regionales/metropolitanos de hábitat y movilidad documento CONPES
26 de mayo	Secretarías de Planeación de los municipios del AMB - Asesor proyectos estratégicos Alcaldía de Bucaramanga	Revisión proyectos presentados por Ministerio de Vivienda

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Se realizaron de manera virtual y presencial las siguientes mesas de trabajo:

FECHA	ACTOR	TEMÁTICA TRATADA
5 de agosto	Subdirección de Planeación e Infraestructura, Equipo de trabajo PEMOT y Asesora Jurídica de Dirección.	Hechos metropolitanos Seguridad hídrica y catastro metropolitano
30 de septiembre	Alcaldía y Concejo de Piedecuesta	Planeación red vial Valle de Mensulí

La STM adelantó diferentes mesas de trabajo con transportadores y con el SITM que se detallan en los proyectos a cargo de esta Subdirección.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se realizó de manera presencial la siguiente mesa de trabajo:

FECHA	ACTOR	TEMÁTICA TRATADA
13 de noviembre	Subdirección de Planeación e Infraestructura, Equipo de trabajo PEMOT y Asesora de Desarrollo Metropolitano Sostenible.	Preparación temáticas y convocatorias sesión Consejo Metropolitano de Planeación para el mes de diciembre de 2020

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
5	Atender las solicitudes de pronunciamiento sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	1	Informe de atención de las solicitudes sobre los instrumentos de planificación de los municipios del AMB	C1-LE1-P2-M1, M5 C4-LE11-P37-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Para el 21 de febrero de 2020 se programó la revisión de las observaciones que en su oportunidad hizo el AMB al POT de PIEDECUESTA, actuación que a solicitud del Asesor del municipio de Piedecuesta se postergó por no tener el municipio el personal contratado del POT. De esta diligencia se elaboró la respectiva acta.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se atendieron 2 solicitudes asociadas a los instrumentos de planificación de la siguiente manera:

FECHA	OFICIO
18 de junio de 2020	CD-3920 Respuesta a solicitud Plan Maestro Limítrofe Metropolitano
27 de abril de 2020	CD-2913 Respuesta a solicitud de información sobre alguna obra futura de intervención en la calle 45 con 7

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Se ha dado respuesta a solicitudes relacionadas con la formulación de los planes de ordenamiento territorial de los Municipios y el vínculo del AMB en dichos procesos de formulación y estructuración, haciendo observaciones, prestando asesoría y exigiendo correcciones, complementaciones y/o ajustes con el fin de que

incorporen las Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano. Igual competencia y función se cumple con los Planes de Desarrollo Municipales.

CR Y FECHA	PETICIÓN	RESPUESTA OFICIO CD
9456 de 21/07/2020	Se requirió información de la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que conforman el AMB, y documentos de la formulación, concertación, observaciones, y vigilancia para que el Plan esté en armonía con los planes y directrices metropolitanos, en asuntos de su competencia.	5.104 de 14/08/2020. Se da respuesta en el sentido que el AMB interviene en la etapa de concertación y no de formulación.
9946 de 19/08/2020	Solicitud de las observaciones a los últimos Planes de Ordenamiento Territorial presentados sujetos a revisión	5.531 de 02/09/2020. Se le remite al solicitante los actos administrativos de concertación del POT de Bucaramanga del año 2011 y de Floridablanca en el año 2017
9734 de 13/08/2020	La Oficina Asesora de Planeación de Piedecuesta solicita concepto sobre actividades económicas que pueden enmarcarse como servicios y/o desarrollos metropolitanos de bajo mediano y alto impacto, atendiendo a la definición del art. 73 del PBOT de Piedecuesta: "aquellos desarrollos que prestan servicios en un radio de acción metropolitana y que por condición y características requieren de una localización especial con estructura vial e infraestructura específica".	CD-5108 de 14/08/2020. Se emite concepto

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se ha dado respuesta a solicitudes de información del PEMOT y relacionadas con el seguimiento que hace el AMB a la inclusión y formulación de Determinantes Ambientales en los planes de ordenamiento territorial de los Municipios y en el PEMOT.

CR Y FECHA	PETICIÓN	RESPUESTA OFICIO CD
13009 de 26/10/2020	Solicitud de información relacionada con el seguimiento a las determinantes ambientales en Planes de Ordenamiento Territorial y en Planes de Desarrollo Municipal	CD - 8104 30/11/2020. Se da respuesta a la solicitud indicando las competencias que adopta el AMB para el seguimiento, a instrumentos de planificación.
13699 de 09/11/2020	Solicitud corrección de archivos radicado CR-13009 del 26 de octubre de 2020, sobre seguimiento de determinantes ambientales en Planes de Ordenamiento Territorial	Se consulta con el usuario el hecho específico de su inconformidad, la persona afirma haber cometido un error en el destinatario, el comunicado no era para el AMB sino para la CDMB. De igual manera se da respuesta al usuario.
14316 de 20/11/2020	Solicitud de información cartográfica relacionadas con los lineamientos y directrices de ordenamiento territorial, el PEMOT Y catastro.	En proceso de atención

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
6	Atender las solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos	1	Informe sobre número de atención de solicitudes de consulta de lineamientos urbanísticos metropolitanos	Ejercicio SPI

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se atendieron las siguientes solicitudes de expedición de lineamiento urbanísticos:

FECHA	OFICIO
07-ene-20	CD - 44 de 07/01/2020 - 15:38 FOL- 1 AN-
07-ene-20	CD - 45 de 07/01/2020 - 15:39 FOL- 1 AN-
15-ene-20	CD – 216 de 15/01/2020 - 9:27 FOL- 1 AN- 0
17-feb-20	CD - 1315 de 17/02/2020 - 13:58 FOL- 1 AN- 1
24-feb-20	CD - 1558 de 24/02/2020 - 17:10 FOL- 1 AN- 0
02-mar-20	CD - 1834 de 02/03/2020 - 16:35 FOL- 1 AN- 0
02-mar-20	CD - 1822 de 02/03/2020 - 12:7 FOL- 1 AN- 0
03-mar-20	CD - 1870 de 03/03/2020 - 16:44 FOL- 1 AN- 0

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se atendieron 2 solicitudes asociadas a expedición de lineamientos urbanísticos de la siguiente manera:

FECHA	OFICIO
13-may-20	CD-2846 Respuesta a solicitud de afectación infraestructura predio constructora
21-may-20	CD-3028 Respuesta a solicitud información sobre afectación de predio por el proyecto vial transversal Girón

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Durante el tercer trimestre se han expedido lineamientos urbanísticos a las curadurías urbanas y secretarías de planeación y propietarios de predios interesados en conocer las afectaciones que sufren sus predios por efecto de proyectos estratégicos metropolitanos, siendo los municipios de Girón y Piedecuesta los de mayor número de consultas de norma urbana metropolitana.

FECHA	OFICIO
22-jul-20	CD-4674 Respuesta donde se solicita ampliar la información sobre el tema sobre la lista de bienes públicos del AMB.
27-jul-20	CD-4739 Respuesta donde solicitan información sobre afectación de predio por el proyecto vial Circunvalar Llano Grande
24-jul-20	CD-4727 Respuesta a solicitud perfil vial
29-jun-20	CD-4817 Respuesta a solicitud sobre información Plan Maestro de Movilidad para Piedecuesta

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En relación con la consulta de lineamientos metropolitanos, se resolvieron las siguientes solicitudes:

SOLICITUD	PETICIONARIO	OBJETO	RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O DESCRIPCION
CR-13006	Planeacion Municipio de Giron	Solicitud Concepto Intervencion Via Ruitque - Acapulco	CD-6909	Se responde emitiendo concepto a Giron y se remite a la Gobernacion para tramite correspondiente
CR-13248	Moises Urbina Rincón	Solicitud Afectaciones Predio Mensuli	CD-6991	Se remite a Consorcio Autovia Pamplona por afectacion de la Conectante C1-C2 con copia al peticionario
CR-7219	Dulfo Rojas	Solicitud Acuerdo modificador Usos Suelo sector La Malaña	CD-7072	En conexión con Oficio CD-4663 solicitud Plazo adicional
CR-12332	Planeacion Municipio de Girón	Solicitud Afectaciones Predio Chocoita	CD-6908	Proximidad del proyecto Anillo Vial Externo Metropolitano - No existir afectacion
CR-11213	Juan Pablo Hernandez Serrano	Informacion Localizacion proyecto Parque Metropolitano La Palma	CD-6565	Se remito respuesta con esquema de Levantamiento Topografico y Localizacion
CR-12626	Curaduria 2 Giron	Informacion localizacion Proyecto Metropolitano de Retornos sobre Anillo Vial de Rio Frio	CD-6716	Se suministro informacion de 3 Retornos: Malpaso-Transv Bosque y Conexión APP
CR-6719	Curaduria 1 Piedecuesta	Informacion Licencia Urbanística 169 sector Ruitque Alto	CD-6729	En conexión con CD-4662 Solicitud Plazo Adicional
CR-12361	OTACC S.A.	Informacion Proyectos Ampliacion Perfil Cra. 29	CD-6580	Se remito concepto de Perfiles Metropolitanos sugiriendo consulta a Planeacion de Bucaramanga
CR-11821	Parcelacion Altos de Oriente	Informacion Afectaciones y proceso gestion Predial Conectante C1-C2 Via a Pamplona	CD-6328	Se remitió al Consorcio Autovia Bucaramanga - Pamplona
CR.11427	Curaduria 2 Giron	Informacion Afectaciones Predio Malpaso	CD-6141	Se remite informacion proyecto Transversal de Malpaso
CR-11246	ESSA	Informacion Permiso Intervencion Transversal del Bosque	CD-6218	Se remite concepto tecnico para Intervención por instalacion de redes
CR-11445	Curaduria 2 Piedecuesta	Informacion Afectaciones Predio Estacion Servicio Guatiguara	CD-6071	Información Declaratoria de Utilidad pública afectacion Proyecto Intercambiador Guatiguará

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
7	Atender las solicitudes de desafectación de los predios declarados de utilidad pública por AMB	1	Informe sobre No. de solicitudes de desafectación presentadas	Ejercicio SPI

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Por solicitud de la señora OLGA PATRICIA RUEDA VESGAS de desafectar de utilidad pública el predio de mayor extensión sobre el cual se hizo entrega material de la franja de terreno prometida en venta por OLGA PATRICIA RUEDA Y OTRO, que hace parte del predio con folio No. 300-65424 intervenido por el proyecto del Tercer Carril entregado anticipadamente al AMB, se requiere levantar la medida cautelar, debiendo utilizarse el mecanismo legal de saneamiento automático. Para efecto de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento legal establecido, con las siguientes actuaciones:

1. Oficio CD- 1940 dirigido a IIPP de Bucaramanga. Se informa la intención de inicio de proceso de saneamiento AUTOMATICO del Predio de propiedad de OLGA PATRICIA VESGA Y OTROS.
2. Oficio CD-1959 dirigido a la UNIDAD DE RESTITUCION DE TERRAS Saneamiento automático artículo 21 ley 1682 de 2013. Matricula Inmobiliaria No. 300-65424 y Código catastral 00-01- 0001-0201-000. De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2. del artículo 21 de la ley 1682 de 2013,
3. Oficio CD- 1951 dirigido a OLGA PATRICIA VESGA RUEDA, LUIS ARMANDO VESGA RUEDA, ROSE MARY VESGA RUEDA, Saneamiento automático artículo 21 ley 1682 de 2013. Franja de terreno.257.43 M2, Matricula Inmobiliaria No. 300-65424 y Código catastral 00-01- 0001-0201-000.
4. Oficio CD- 1963 dirigido a. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Proceso de pertenencia. RADICADO: 2011-00362-00 DEMANDANTE: ALBERTO NUÑEZ PINTO, DEMANDADO: VESGA RUEDA OLGA PATRICIA Y VESGA RUEDA LUIS ARMANDO. En cumplimiento a lo dispuesto en el Párrafo segundo del artículo 4 Decreto 737 de 2014.

Se Ofició al REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA, Solicitando el Registro resolución No. 1253 de 2019 "Por la cual se ordena una expropiación por vía administrativa" de la Franja de terreno equivalente a sesenta y cuatro (64.00) m2 junto con la edificación ahí levantada de 124 m2, que se identifica con la nomenclatura Carrera 8 No. 3A -05 municipio de Piedecuesta, que hace parte del predio de

mayor extensión identificado con Numero Predial actual 01-00-0848-0018-000 y Matrícula Inmobiliaria 314-2983 predio de propiedad de WILSON PALENCIA RIATEGUI, identificado con la C.C. 91.350.886 de Piedecuesta, SOCORRO RIATEGUI SOTO o SOCORRO RIATEGUI, identificada con la C.C. No. 28.311.067 de Puerto Wilches y LUZ MARIA PALENCIA RIATEGUI, identificada con C.C. No. 37.542819 de Piedecuesta.

Se expide la RESOLUCIÓN 0000193 DEL 20 de febrero de 2020, que ordena desafectar el predio 300-94364, afectado por el Proyecto Vial Tercer carril, a petición del Abogado Jorge Ladino -.

Se oficia al Registrador Principal de IIPP de Bucaramanga, remitiendo RESOLUCIÓN 0000193 DEL 20 de febrero de 2020, que ordena la cancelación Declaratoria de Utilidad del predio identificado con el FMI No. 300-94364.

En proyecto para presentar a la Junta metropolitana autorización para desafectar las franjas de terreno o predios afectados de declaratoria de utilidad pública objeto de subdivisión del predio de mayor extensión y que han sido entregadas a título de áreas de cesión al AMB, como está ocurriendo con las áreas afectadas por la Quebrada La Iglesia (Acuerdo metropolitano No. 07 de marzo 3 de 2017) en el caso particular a solicitud de Industrias Nacional de Gaseosas-Coca-Cola, quien entregó materialmente y con título de propiedad a favor del AMB, la franja de terreno de 1.663 m2, Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 300-81297. OFICIO CR- RAD.AMB-CR-3023 del 20/02/2020, RESPUESTA CD - 1750 28/02/2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se atendieron 3 solicitudes asociadas a saneamiento y ajuste predial de la siguiente manera:

FECHA	OFICIO
25-jun-20	CD-4056 Respuesta a solicitud de levantamiento de medida cautelar en predio
03-jun-20	CD-3489 Respuesta a solicitud de desafectación medida cautelar
11-may-20	CD-3012 Respuesta a solicitud por presunta invasión a predio reserva

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Durante el tercer trimestre se atendió las siguientes solicitudes de saneamiento y ajuste predial:

FECHA	RAD AMB	SOLICITUD	RESPUESTA AMB
25/08/2020	CR10193	Desafectación predio identificado con número 300-175912 ubicado en el municipio de Girón, declarado de utilidad pública acuerdo metropolitano número 009 del 28 de septiembre de 2016- Para Mitigación de riesgo, Quintas del Llanito	CD 42602/09/2020- Se informa que la entidad presentará en el último trimestre de 2020 a la Junta metropolitana la exposición de motivos y el proyecto de acuerdo de desafectación de los predios afectados por el acuerdo 009 de 2016, y una vez se obtenga la decisión adoptada por la Junta será comunicada oportunamente. CD-5476 de 31/08/2020, Con este oficio se pone en conocimiento del Alcalde de Girón con copia a los Secretarios de Planeación e Infraestructura, sobre el Proyecto a presentar a la Junta metropolitana de la desafectación de los predios afectados por el Acuerdo Metropolitano 009 de 2016 obras de mitigación de riesgo.
12/08/2020	CR 9624	Solicitud autorización venta predio Afectado de Utilidad Pública. No. Catastral: 01-04-0820-0001-000. Folio Matrícula No. 300-251949	CD-5.252 de 20/08/2020. Se requiere para que allegue copia informal de la escritura de compraventa a registrar para autorizar su registro.
Se solicitó informe a la Gobernación de Santander sobre la gestión predial adelantada en el trimestre y demás obligaciones en general, adquiridas en el Convenio Interadministrativo No. 1692 de 2018 Proyecto vial Transversal de Malpaso.			Se elaboró informe.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

RADICADO-FECHA	SOLICITUD	RESPUESTA-CD
CR 12008 de 05/10/2020	DE FERNANDO DUARTE, Predio 300- 243778 No. Predial 01040000003900040000 afectado de utilidad pública parque Lineal Quebrada La Iglesia	CD- 6.404 de 08/10/2020
CR-12334 de 09/10/2020	JAIME RENE RODRIGUEZ CANCINO. solicitud de levantamiento de la declaratoria utilidad pública trasladada al Lote 1 identificado con el Código Catastral 0002420700000000 y Matricula Inmobiliaria No.300-415728, producto de la de la división material del predio de mayor extensión identificado con Matricula Inmobiliaria No. 300-373770 y Código Catastral 000000020082000, afectado mediante el Acuerdo metropolitano 017 de 2016, para la ejecución de las obras de la Transversal Malpaso	CD-6.761 de 20/10/2020
CR- 12473 del 14/10/2020.	JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO, remite por competencia, Solicitud autorización venta predio Afectado de Utilidad Pública. Quebrada La Iglesia predio No. Catastral: 01-04-0820-0001-000 - Folio Matricula No. 300-251949 de PROPIEDAD DE CAFESA	2334 de 09/10/2020
CR-12327 de 09/10/2020	CLAUDIA ROCIO CORZO LOZADA-Secretaria de Ordenamiento Territorial, solicita reunion predios afectados TRANSVERSAL MALPASO 2	CD- 6.442 de 09/10/2020
CR-12795 del 20/10/2020	MELISSA ARTETA VIZCAINO -Coca-Cola FEMSA- REITERACION DESAFECTACION Folio de Matricula Inmobiliaria No. 300-81297, declarado de utilidad pública mediante Acuerdo metropolitano No. 07 de marzo 3 de 2017 QUEBRAA LA IGLESIA	CD- 7937 de 26/11/2020
CR -13975 de 13/11/2020.	AMPARO MOROS ACOSTA- Solicitud levantamiento medida cautelar declaratoria utilidad pública. acuerdo metropolitano 004 del 5 de junio de 2007, Plan Vial Fase III. Predio M.I. 300-113074	CD- 7.933 de 26/11/2020
CR -13846 de 11/11/2020.	OLGA PATRICIA VESGA RUEDA y otros, Solicita archivo procedimiento saneamiento automático y Suscripción escritura pública franja de terreno de 1.247,53 M2 Predio 300-65424 afectado utilidad pública Proyecto Tercer Carril	CD- 7.654 de 20/11/2020
CR -13972 de 13/11/2020.	Abog. OSCAR GUERRA OCHOA- Solicita estado actual proceso declaratoria utilidad pública. Predio F.M.I.300-213363 Acuerdo metropolitano 0009 de 2016 -Mitigacion riesgo Floridablanca	CD-7657 de 20/11/2020
CR- 13277 del 29/10/2020.	MARÍA FERNANDA BRAVO RODRIGUEZ -CONSTRUCTORA VSMJ-solicita desafectacion predio 300-201319 Transversal Malpaso fase 2 entregada al municipio de Girón a título gratuito como -CESION TIPO A	
CR -13833 de 11/11/2020.	ALVARO GOMEZ Solicitud desafectación utilidad pública predio 300-62276 Proyecto Conexio Alterna	CD-7.570 de 18/11/2020

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
8	Atender solicitudes de compensación de áreas de cesión tipo C	1	Informe de No. de solicitudes de compensación áreas de cesión tipo C	C3-LE5-P18-M7

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

- Mediante CD-816 se atendió solicitud a RAD-AMB-CR- 986 de 24/01/2020 presentada por CRISTIAN JURADO RUEDA - Construcciones ZABDI S.A.S. - sobre Solicitud procedimiento administrativo cancelación anotación Inscrita al Folio 300-83329 – Acuerdo Metropolitano No. 007 de 2015.
 - Mediante CD-902 se atendió solicitud a CR- 1525 del 31 /01/2020 presentada por PATRICIA DUARTE. Solicitud Paz y Salvo Área de Cesión Tipo C.
 - Mediante Oficio CD- 2019 se atendió la solicitud RAD. AMB- CR - 3757 de 02/03/2020, presentada por LUIS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ, Representante legal de la Sociedad QUINTERO RODRIGUEZ QUINTERO PEÑUELA Y CIA S. EN C. sobre la Visualización de entrega de áreas de cesión Tipo C en terreno Parque Rio de Oro por el proyecto Urbanización Vientos de Llanadas.
 - Mediante CD- 1516 se atendió solicitud RAD. AMB-CR- 2658 de 17/02/2020 por el señor JAVIER GUILLERMO QUINTERO RODRÍGUEZ, sobre el Procedimiento e información entrega áreas de cesión Tipo C.
 - Mediante CD- 1750 se atendió solicitud RAD.AMB- CR-3023 del 20/02/2020, por el señor RICARDO HIGUERA SANDOVAL, Representante legal INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS-COCA-COLA, sobre Entrega y recibo área de cesión Quebrada La Iglesia – de la franja de terreno de 1.663 M2, producto de la cesión efectuada mediante escritura pública 1.200 de 2017 de la Notaria Cuarta de Bucaramanga, F.M.I. 300-420105. Se llevó a cabo inspección ocular de la franja el día Viernes 7 de marzo de 2020, pendiente firma de acta.
 - Se revisó minuta de entrega franja de terreno de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (7.855,35 m2), conforme a la Resolución 00158 00158 del (15) de marzo de 2019, a través de la cual el AMB liquidó las áreas de Cesión Tipo C del proyecto Ciudadela Valle de Barroblanco ubicado en la Avenida 17 N° 7w - 51 del Municipio de Piedecuesta – Santander a través de la cual dicha entidad liquidó las áreas de Cesión Tipo C del proyecto Ciudadela Valle de Barroblanco ubicado en la Avenida 17 N° 7w - 51 del Municipio de Piedecuesta-MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO: 314-81814 CÉDULA CATASTRAL No. 00 00 0007 0553 000.
 - La Curaduría Urbana 2 de Floridablanca, radica solicitud de pago de áreas de cesión - CR- 2019 del 07/02/2020 en terreno (Parque lineal quebrada Mensuli) área de 166.01 m2, Proyecto Terraza de Mensuli de la sociedad BRISA S.A. Se llevó a cabo para el efecto, reunión con la Curaduría el día 2 de marzo de 2020, para efecto de dar viabilidad.
 - De la Curaduría Urbana 2 de Floridablanca radica solicitud CR- 433 del 16/01/2020, de liquidación de áreas de cesión del proyecto en el sector de Ruitoque de la Constructora MUISCA. En proceso.
- En este trimestre se proyectó por compensación en dinero, los montos relacionado en el siguiente cuadro:

ÁREAS DE CESIÓN TIPO C (3% área urbanizable)				
PROYECTO	PROPIETARIO	ÁREA Mts ²	VALOR / Mts ²	VALOR TOTAL
Puerta de Oro Girón	VADERRAMA LTDA Propietario	523,41	515.000,00	269.556.150,00
RESOLUCIÓN 24 ENERO 20 DE				
Proyecto Lote 3 Vereda Ruitoque Floridablanca	YESIKA ALEXANDRA LABORDE FORERO Y OTRO Propietario	33,11	68.333,00	2.262.505,63
RESOLUCIÓN 23 ENERO 20 DE				
Altos de la Patagora Floridablanca	JAVIER CAMARGO ACEVEDO Y OTROS Propietario	7.313,60	8.972,00	65.617.619,20
RESOLUCIÓN XXXXX DE 2020				
TOTAL 2.020				\$ 337.436.274,83

- YESIKA ALEXANDRA LABORDE FORERO y DAVID SANTIAGO LABORDE FORERO, han propuesto al Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo N° 021 del 2.000, cancelar el valor equivalente al 3% del área neta urbanizable, Áreas de Cesión Tipo C, originadas por el Proyecto 00-01-0001-1417-000 Lote 3 Corregimiento No. 3 Vereda Ruitoque del Municipio de Floridablanca.
- JAVIER CAMARGO ACEVEDO, ADRIÁN CAMILO BLANCO LÓPEZ, ANGÉLICA MARÍA BLANCO LÓPEZ Y NÉSTOR BLANCO ALARCÓN, han propuesto al Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo N° 021 del 2.000, cancelar el valor equivalente al 3% del área neta urbanizable, Áreas de Cesión Tipo C, originadas por el Proyecto Altos de la Patagora Vereda Palogordo del Municipio de Girón.

- La **CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA.** con Nit. 804005319-3, ha propuesto al Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo N° 021 del 2.000, cancelar el valor equivalente al 3% del área neta urbanizable, Áreas de Cesión Tipo C, originadas por el Proyecto PUERTA DE ORO, ubicado en el Sector Intercambiador El Palenque del Municipio de Girón.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre se atendieron 2 solicitudes asociadas a solicitudes de liquidación y entrega de áreas de cesión tipo C de la siguiente manera:

- La Curaduría Urbana 2 de Piedecuesta, radica solicitud de pago de áreas de cesión CR-6758 del 12/06/2020 área de 241.92 m2, Proyecto VIS de propiedad del Leonard Mauricio Higuera Becerra.
- Bajo el CR-6974 del 18/06/2020 Fenix construcciones radica solicitud de entrega de cesión tipo C del proyecto Cibeles ubicado en la unidad de gestión 6 lote 1 de la vereda Guayana.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

En este tercer trimestre se realizaron las siguientes liquidaciones y entregas de áreas de cesión:

CR FECHA	PROYECTO	AREA m ²	A COMPENSAR	RESPUESTA AMB
6758 de 12/06/2020	Predio Pinzon del distrito sur de Piedecuesta. Constructor Leonard M. Higuera	241,62	Dinero	Julio 12 Por correo electrónico se solicitó a la Curaduría 2 de Piedecuesta, información del urbanizador, para que allegue documentos. Se habló telefónicamente con el urbanizador y la liquidación esta en proceso.
CR-8883 de 19/07/2020	Plan parcial Ciudadela Señor de los Milagros/ CONSTRUHOGAR.	2.473.15	DINERO	EN PROCESO DE LIQUIDACION
8727 de 27/07/2020	CIUDAD JARDÍN, Vereda LAGUNETAS • Folio matrícula inmobiliaria: 300-78520. • Numero predial: 68307-00-00-0000-0018-0011-0-0000-0000. Plan Parcial Ciudad Jardín. PROCOSAN S.A.S.	3.491,81	DINERO	Falta avalúo
8807 de 13/08/2020	Proyecto LA FORTUNA (Parque Industrial) /JUSTO PASTOR PRADA	3.032,10	DINERO	CD- 5.177 de 19/08/2020, se le informa que los globos de terreno por no estar en Parque metropolitano no es viable recibirlos y la opción es compensar en dinero. Se le envía Procedimiento establecido por el AMB para su liquidación.
1026 de 26/08/2020	Se remiten vía correo electrónico copia de la escritura pública No. 0666 del 26 de febrero de 2020 de entrega a título gratuito del área de Cesión Tipo C, en el Parque Cerro de la Canteras, por el Proyecto Barro Blanco de Piedecuesta, constructora Alfredo Amaya	7.855,35	Terreno	CD-5.403 DE 27/08/2020, solicitando primera copia física con destino al AMB.
10840 de 08/09/2020	"COMPLEJO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL EL PORTICO", ubicado sobre la Vía Metropolitana anillo vial Floridablanca — Girón sentido Sur —Norte — Promotor SAUL PRADA SANMIGUEL	1.188,27	Por definir	CD- 5.773 de 15/09/2020. Se envió información del procedimiento de liquidación y compensación Res. 355 y 1313 de 2018

CR FECHA	PROYECTO	AREA m ²	A COMPENSAR	RESPUESTA AMB
10839 de 08/09/2020	"COMPLEJO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL LOS ALTARES-Plan Parcial. • Ubicación: sobre la Vía Metropolitana anillo vial Floridablanca — Girón sentido Sur —Norte. Promotor SAUL PRADA SANMIGUEL	1,393,67	Por definir	CD-5772 DEL 15/09/2020 CD- 5.773 de 15/09/2020. Se envió información del procedimiento de liquidación y compensación. Res. 375 y 1313 de 2018

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

CR FECHA	PROYECTO	AREA m ²	A COMPENSAR	RESPUESTA AMB
CR-13040 del 26/10/2020.	Proyecto Vereda Guayana – sector Menzuli de Floridablanca	948.18 m ²	Terreno PARQUE LINEAL QUEBRADA MENSULI	Con CD- 6.875 de 27 /10/2020 SE LES INFORMA QUE ES VIABLE LA ENTREGA EN ESTE PARQUE Y SE LE ONFORMA DE LA VISITA DE INSPECCION AL PREDIO UNA VEZ CONFIRME LA CURADURIA 2 Y PLANEACION DE FLORIDABLANCA
13040 de 26/10/2020	PP MIRADOR DE MORIAT	299,20	EN DINERO	CD-6.877 de 27/10/2020. requiriendo documentos.
14624 DEL 30/11/2020	PLAN PARCIAL DISTRITO SUR PIEDECUESTA- C	241,92	EN DINERO	PENDIENTE

3.1.1.2. PROGRAMA CATASTRO METROPOLITANO

3.1.1.2.1. PROYECTO SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL

Objetivo

Prestar el servicio público catastral con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los predios urbanos y rurales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
9	Realizar la recepción, revisión, inventario y clasificación de solicitudes pendientes que el IGAC entregó al AMB en el periodo de empalme del que trata la Resolución 817 de 2019 del IGAC	100%	a. % de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales	C3-LE5-P16-M6
		100%	b. % de avance en la realización del inventario y clasificación de solicitudes pendientes	
		100%	c. % de avance en la depuración de solicitudes pendientes	

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Indicador a): % de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales:

- Se recibió la Base de Datos Catastral oficial por parte del IGAC el 7 de enero de 2020 en la culminación del proceso de empalme IGAC-AMB.

Indicador b): % de avance en la realización del inventario y clasificación de trámites pendientes

- Se recibieron por parte del IGAC los trámites pendientes por ejecutar por parte de ellos, así mismo se realizó la clasificación de estos.
- Se realizó revisión de la Base de Datos Catastral entregada al AMB, en la cual se encontraron vacíos catastrales en la información geográfica.

Indicador c): % de avance en la depuración de trámites pendientes

- Se avanzó en la clasificación y depuración de trámites recibidos.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Indicador a): % de avance de la revisión de los archivos físicos y virtuales:

- Se culminó la revisión y clasificación de los trámites pendientes por el IGAC, entregados al culminar el proceso de empalme IGAC-AMB.
- Se recibieron en su totalidad los archivos entregados por el IGAC en el proceso de empalme IGAC-AMB.

Indicador b): % de avance en la realización del inventario y clasificación de trámites pendientes

- Se realizó y actualizó el listado de solicitudes.

Indicador c): % de avance en la depuración de trámites pendientes

- Se clasificaron y depuraron en su totalidad las solicitudes recibidas en la culminación del proceso de habilitación como gestor catastral del AMB.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
10	Socializar en el territorio metropolitano la habilitación del AMB como gestor catastral	1	a. Plan de socialización anual elaborado	C3-LE5-P16-M6
		100%	b. % de avance de la ejecución del plan de	

			socialización de la gestión catastral	
--	--	--	---------------------------------------	--

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Indicador a): 1 plan de socialización anual elaborado

Se elaboró la primera versión del plan de comunicaciones a implementar.

Indicador b): % de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral

- Reunión y socialización el 19 de febrero con diferentes gremios como Camacol, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Andi, Fenalco, Sociedad Santandereana de Ingenieros y Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- El 6 marzo reunión con Camacol para esclarecer información sobre trámites catastrales a cargo del AMB.
- El 9 de marzo reunión con Findeter para esclarecer información de trámites catastrales a cargo del AMB.
- Reunión con el Ministerio de Vivienda el día 18 marzo, con el fin de conseguir recursos económicos para desarrollar las actividades que tiene a cargo el AMB como gestor catastral.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Indicador a): 1 plan de socialización anual elaborado

Se elaboró la versión definitiva del plan de comunicaciones que inició su implementación durante el primer trimestre del año.

Indicador b): % de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral

- El día 3 de abril se envió comunicación a cada una de las notarías de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, informando la habilitación del AMB como Gestor Catastral autónomo en los municipios pertenecientes al área metropolitana de Bucaramanga.
- Se envió comunicación informando de la habilitación como Gestor Catastral a las oficinas de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga y Piedecuesta, y a la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Se elaboró el documento por medio del cual se dicta el paso a paso de cómo radicar trámites catastrales en la página web del AMB; en consecuencia a la situación de Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico a causa del COVID-19.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Indicador b): % de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral

- Se revisaron los productos ofrecidos por catastro metropolitano en relación a la normativa vigente y a los productos ofrecidos por otros gestores catastrales metropolitanos.
- Se revisó y ajustó el documento por medio del cual se dicta el paso a paso de cómo radicar trámites catastrales en la página web del AMB; en consecuencia, a la situación de Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico a causa del COVID-19.
- Se elaboraron los insumos necesarios para cargar la información de los trámites catastrales metropolitanos en el Sistema Único de Información de Trámites.
- Se compartió la información del paso a paso de cómo radicar los trámites catastrales en la página web del AMB con la alcaldía de Bucaramanga y con el Área Metropolitana de Barranquilla buscando apoyo en la elaboración de infografías de trámites catastrales metropolitanos.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Indicador b): % de avance de la ejecución del plan de socialización de la gestión catastral

- El día 13 de diciembre se realizó reunión con el municipio de Girón a fin socializar proyecto de conservación en el municipio y los posibles proyectos catastrales para la vigencia 2021.
- El día 21 de diciembre de 2020, se realizó mesa técnica con los municipios de Área Metropolitana de Bucaramanga, en la que se trataron asuntos de la estructura de información catastral, el consolidar un canal de comunicaciones, entre otros.
- En el trimestre se realizaron publicaciones en la página web del Área Metropolitana de Bucaramanga, informando a la ciudadanía de:

Radicación de trámites catastrales

- Actualización de paso a paso para la radicación de solicitudes
- Publicacion de nuevo servicio de consulta ciudadana de predios y visor cartografico.
- Se publicaron datos abierto de catastro de los cuatro municipios.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
11	Realizar conservación catastral en los predios de Bucaramanga	4.144	No. predios conservados en Bucaramanga	C3-LE5-P16-M6

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

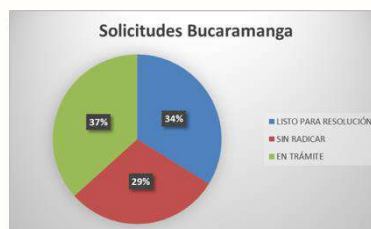
Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Bucaramanga, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB, la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los tramites de Cambio de propietario: 352 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado **119** y se encuentran en trámite 129.

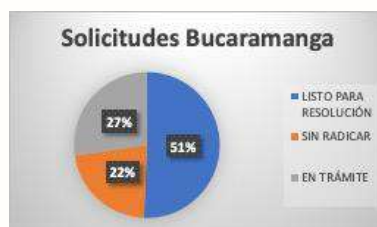
Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país, lo anterior se ha adoptado por el Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, al expedir las Resoluciones N° 000268 del 16 de marzo de 2020, N° 000275 del 20 de marzo de 2020, N° 000286 del 13 de abril de 2020, N° 000293 del 24 de abril de 2020, N° 000317 del 08 de Mayo de 2020, N° 000324 del 22 de Mayo de 2020, N° 000330 de mayo 29 de 2020 y 000336 de junio 08 de 2020, por medio de las cuales se suspenden términos hasta el día 30 de junio de 2020. Razón por la cual, al momento de reanudarse los términos de las actuaciones administrativas se expedirán las respectivas resoluciones por medio de las cuales se culminan ciertos tramites catastrales radicados ante el AMB.

TOTAL SOLICITUDES	352
LISTO PARA RESOLUCIÓN	119
SIN RADICAR	104
EN TRÁMITE	129



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

TOTAL SOLICITUDES	472
LISTO PARA RESOLUCIÓN	239
SIN RADICAR	104
EN TRÁMITE	129



Se observa que un 51% de las solicitudes se encuentran listas para resolución (**241**), cabe resaltar que en este periodo no se presentó variación frente a las solicitudes sin radicar con respecto al trimestre anterior dado que se realizó un esfuerzo continuo en los meses de julio, agosto y septiembre en la corrección de mutaciones ya realizadas y que debían ser corregidas ya que la plataforma no permitía registrar los propietarios históricos y el campo notaría única que era necesario para generar la resoluciones, una vez la plataforma habilitó estos campos a finales del mes de julio e inicio de agosto se adelantó esta jornada por eso se refleja un aumento en el porcentaje de trámites listos para resolución.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se conservaron **1515** predios, atendiendo solicitudes de usuarios y de tramites entregados por el IGAC en el proceso de empalme.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
12	Realizar conservacion catastral en los predios de Floridablanca	118	No. predios conservados en Florida	C3-LE5-P16-M6

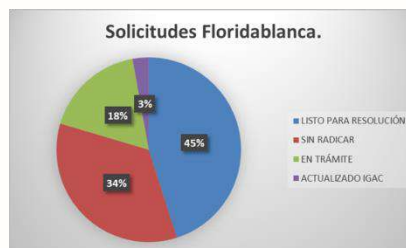
Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

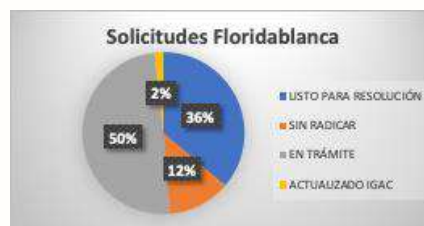
Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Floridablanca, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los trámites de Cambio de propietario: 142 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado **64** y se encuentran en trámite 25. Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país.

TOTAL SOLICITUDES	142
LISTO PARA RESOLUCIÓN	64
SIN RADICAR	49
EN TRÁMITE	25
ACTUALIZADO IGAC	4



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

TOTAL SOLICITUDES	232
LISTO PARA RESOLUCIÓN	25
SIN RADICAR	49
EN TRÁMITE	115
ACTUALIZADO IGAC	4



Se evidencia un crecimiento de un total de 90 solicitudes en trámite, las cuales ingresaron de manera virtual en este trimestre y ya están radicadas en BPM y BCGS.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se conservaron **27** predios, atendiendo solicitudes de usuarios y de tramites entregados por el IGAC en el proceso de empalme.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
13	Realizar conservacion catastral en los predios del municipio de Giron	213	No. de predios conservados en Girón	C3-LE5-P16-M6

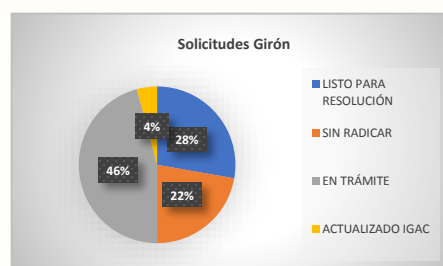
Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

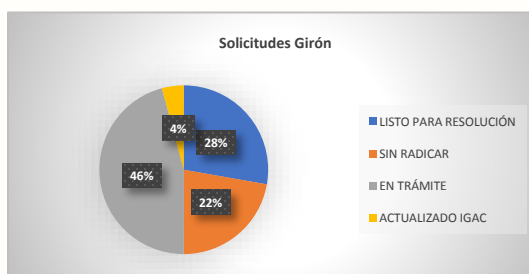
Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Girón, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los tramites de Cambio de propietario: (39 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado 10 y se encuentran en trámite 10). Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país.

TOTAL SOLICITUDES	39
LISTO PARA RESOLUCIÓN	10
SIN RADICAR	16
EN TRÁMITE	10
ACTUALIZADO IGAC	3



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

TOTAL SOLICITUDES	69
LISTO PARA RESOLUCIÓN	20
SIN RADICAR	16
EN TRÁMITE	33
ACTUALIZADO IGAC	3



Se realizaron alrededor de **10** nuevas mutaciones correspondientes a solicitudes de derechos de petición.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se conservaron **90** predios, atendiendo solicitudes de usuarios y de tramites entregados por el IGAC en el proceso de empalme.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
14	Realizar conservación catastral en los predios de Piedecuesta	513	No. predios conservados en Piedecuesta	C3-LE5-P16-M6

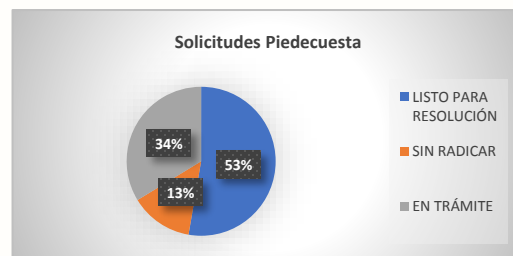
Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó la conservación catastral en los predios del municipio en los cuales existen solicitudes por parte de peticionarios.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

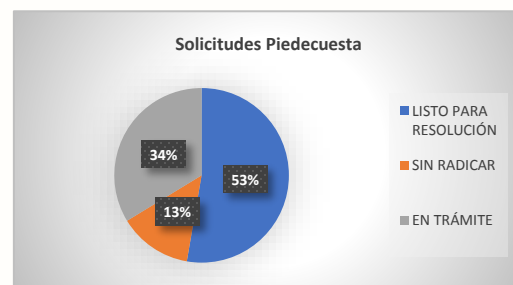
Se avanzó en el proceso de conservación catastral en los predios del municipio de Piedecuesta, solicitando a los peticionarios de tramites catastrales radicados ante el AMB la complementación de los requisitos necesarios para la correcta culminación de lo solicitado, así mismo se ha avanzado en los tramites de Cambio de propietario: 142 tramites de cambios de propietario radicados hasta el fin del segundo trimestre, de los cuales se han realizado **33** y se encuentran en trámite 10. Sin embargo, los términos de las actuaciones administrativas se encuentran suspendidos debido al estado de emergencia decretado por el presidente de la República y teniendo en cuenta la crisis sanitaria que atraviesa el país.

TOTAL SOLICITUDES	142
LISTO PARA RESOLUCIÓN	33
SIN RADICAR	40
EN TRÁMITE	10
ACTUALIZADO IGAC	0



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

TOTAL SOLICITUDES	442
LISTO PARA RESOLUCIÓN	233
SIN RADICAR	60
EN TRÁMITE	149
ACTUALIZADO IGAC	0



Se observa que un 53% de las solicitudes se encuentran listas para resolución, cabe resaltar que muchas de ellas obedecen a paquetes de solicitudes de mutación realizadas por constructoras, del 34% en ejecución muchas de ellas pertenecen a trámites devueltos por el equipo jurídico para realizar correcciones y adecuaciones de la información de la transacción catastral dadas las adecuaciones que se hicieron necesarias hacer en plataforma BCGS como los propietarios históricos, adecuaciones realizadas del mes de junio a agosto.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se conservaron **248** predios, atendiendo solicitudes de usuarios y de tramites entregados por el IGAC en el proceso de empalme.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
15	Realizar la atención al ciudadano con la consulta, generación, facturación y expedición de los certificados catastrales y demás productos de la oferta institucional	5.000	No. de atenciones al ciudadano	C3-LE5-P16-M6

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se recibieron y atendieron 3.418 solicitudes.

3.1.1.2. PROGRAMA DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISIÓN SUSTENTABLE

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
16	Realizar gestiones ante entidades gubernamentales para avanzar en materia de infraestructura vial metropolitana	1	No. de informes de avance de la gestión realizada	C3-LE7-P26-M1, M2, M3

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En cuanto al proyecto "Construcción de la prolongación de la 105 desde la Carrera 15 (La Bombonera) y la Carrera 8 del barrio Porvenir y la prolongación de la Carrera 15 desde La Bombonera hasta la entrada del barrio Ciudad Metropolitana". Para obtener la entrega de las franjas de terreno de propiedad del AMB, de quienes se niegan a entregar personalmente, se cursa en la INSPECCION DE POLICIA URBANA DE GIRON, Querella para la Restitución bien de uso público, en contra de los actuales ocupantes de las franjas de terreno adquiridas para llevar a cabo el Proyecto Transversal de Malpaso sector 1 "Prolongación de la calle 105 desde la carrera 15 (La Bombonera) y la carrera 8 de barrio El Porvenir y la prolongación de la carrera 15 desde la Bombonera hasta la entrada al Barrio ciudad Metropolitana que forma parte del Plan vial metropolitano", en contra de YOLANDA ROA BURGOS, LIGIA MARIA ROA BURGOS, JOSE ANTONIO ROA, LILIANA GONZALEZ, ESPERANZA GONZALEZ, MANUEL OSORIO, ISAAC RUIZ, ULPIANO DOMINGUEZ Y OTROS. A la fecha han procedido a demoler las franjas de propiedad del AMB, para entregar al AMB, los siguientes predios:

- Calle 105 No. 9-307 –Guillermo Rueda
- Carrera 15 No. 105-18 - YESENIA ROA
- Calle 104 No. 12-20 José Antonio Roa.
- Calle 105 No 9-87 Sofía Anaya Jerez y Otro

En adecuación para entrega:

- Calle 105 A No. 9ª-83 – AURA ZAMBRANO

Calle 105 No. 9-254 – Deodomira Hernández.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Desde la SPI, se realizó revisión de los planes de desarrollo municipal y departamental en materia de infraestructura vial. De igual forma, la Subdirectora de Planeación sostuvo encuentros con el municipio de Bucaramanga para poder articular esfuerzos en cuanto a la gestión vial necesaria en el ámbito metropolitano.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Junto con el director se atendieron dos reuniones con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. La primera de ellas para tratar los aspectos más importantes para que la ANI pueda acceder a información catastral que le permitan desarrollar los proyectos en el AMB con mayor agilidad (15 de julio). La segunda reunión, buscaba socializar los nuevos proyectos de infraestructura concesionada en el Área Metropolitana de Bucaramanga (31 de julio).

Por invitación del Secretario de Planeación del Municipio de Bucaramanga se asistió a la exposición de los proyectos propuestos por gremios locales (13 de agosto), en cabeza de ProSantander. Los asistentes mostraron la propuesta de proyectos viales y áreas verdes para el municipio de Bucaramanga.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Durante el periodo del Cuarto trimestre de 2020, se continuó con la colaboración y armonización de acciones para la ejecución de proyectos metropolitanos en cabeza de otras entidades, implementando diferentes estrategias para su financiación y/o ejecución, tales como la gestión ante gobierno nacional para su incorporación a planes nacionales, realización de convenios y/o la formulación de Alianzas Público-Privadas (APP), específicamente para los siguientes:

PROYECTO	ALCANCE	ESTRATEGIA DE FINANCIACION	SOCIOS ESTRATEGICOS	APORTE DEL AMB
Intercambador Guatiguará	Gestión Predial y Construcción	Convenios	Municipio de Piedecuesta, Gobernación de Santander, INVIAS	\$ -
Transversal de Malpaso	Construcción una Calzada Vial	Convenio	Gobernación de Santander	\$ 680.000.000,00
Conexión Viaducto Provincial - El Bueno - Anillo Vial	Estudios - Diseños - Construcción - Operación	APP de Iniciativa Privada	Promesa de Sociedad Conexiones Viales Metropolitanas S.A.	\$ -
Conectante C1-C2 Vía a Pamplona por Helechales	Construcción Una Calzada	Gestión ante la ANI	ANI	\$ -

Dentro de las acciones adelantadas, se encuentran reuniones conjuntas para la coordinación de actividades, revisión de documentos, visitas de obra, actualización de Actas y Convenios, trámites para la realización de gestiones propias de la ejecución de los proyectos, así:

PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Intercambador Guatiguará	Reuniones Conjuntas, Revisión del proyecto, definición de actuaciones y actualización de documentos (Actas y Convenios)
Transversal de Malpaso	Reuniones Conjuntas y trámites propios de la ejecución del Proyecto relacionadas con la Gestión Predial y levantamiento de medidas cautelares a predios afectados.
Conexión Viaducto Provincial - El Bueno - Anillo Vial	Conversaciones telefónicas para acordar la reanudación de actividades del proyecto en la etapa de Factibilidad
Conectante C1-C2 Vía a Pamplona por Helechales	Trámites propios de la ejecución del proyecto relacionadas con la gestión predial y social

PROYECTO	ACTIVIDAD
PROYECTO VIAL TRANSVERSAL MALPASO (Convenio Interadministrativo 1692 de 2018)	El 13 de octubre se llevó a cabo reunión virtual con el municipio de Girón, la Gobernación de Santander para gestionar el avance de la adquisición de los predios afectados por este Proyecto.
INTERCAMBIADOR VIAL GUATIGUARA (Convenio interadministrativo 000331 de 2017)	El día 13 de noviembre se llevó a cabo reunión con la secretaria de infraestructura de Piedecuesta y la Gobernación de Santander, para definir el traslado de los recursos a girar para que el AMB lleve a cabo la gestión predial de los inmuebles afectados por este Proyecto.

Línea 2

Estratégica

DESARROLLO LOCAL

3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. DESARROLLO LOCAL

3.1.2.1. PROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

3.1.2.1.1. PROYECTO REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE PENSAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - CEPAMB

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado – Proyecto 03

Objetivo

Reestructurar e implementar de manera progresiva el Centro de Pensamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga CEPAMB, como eje articulador en el levantamiento, recolección, tratamiento y control de la información de tres de los núcleos estructurantes principales dentro del AMB como son: Observatorio Metropolitano de Estudios Urbano-Regionales (OMEUR), Departamento de Infraestructura de Datos Metropolitanos (DIDAM), Laboratorios de Innovación Metropolitana (LIM). A partir de esta articulación se fundamentará la identificación, planeación y toma de decisiones para los proyectos estratégicos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
17	Revisar el estado actual de las actividades que se ejecutan en los sistemas y herramientas siguientes: Calidad de aire, estaciones hidroclimáticas, alertas tempranas por inundación, Software Sound Plan (Mapa de ruido), Observatorio Metropolitano, Visor Metropolitano	1	Informe sobre el estado actual de los sistemas y herramientas mencionados	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

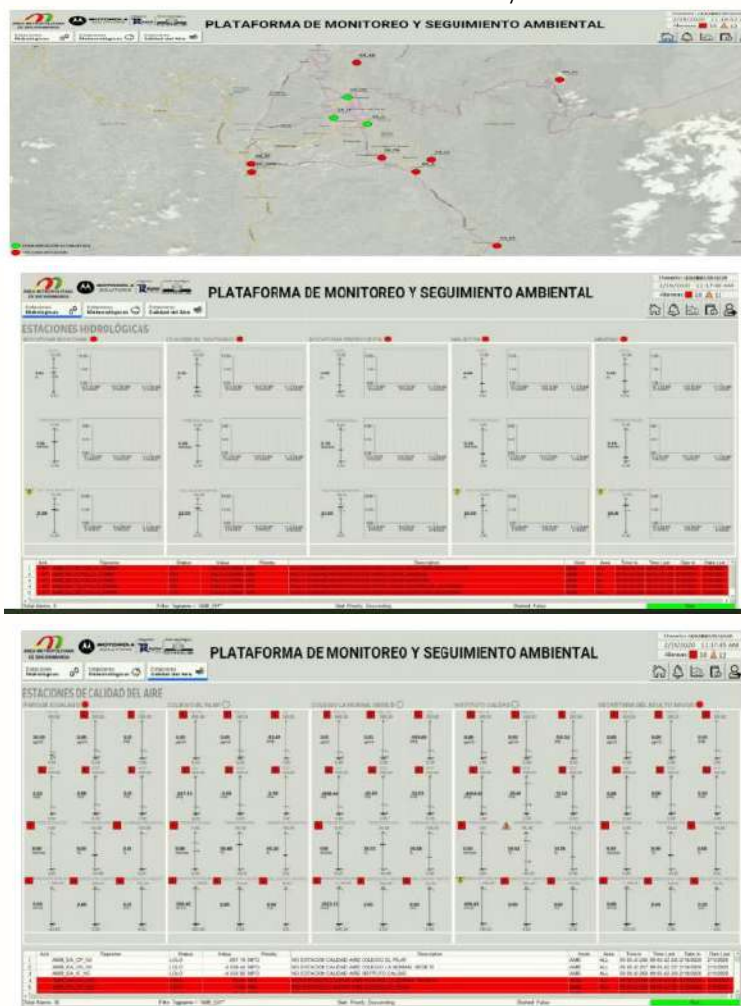
En el primer trimestre del año se inició la revisión de las actividades ejecutadas en los siguientes sistemas:

- **Calidad de aire:** Información publicada dentro del Observatorio Metropolitano en la opción Ambiental, esta información es generada por la entidad a través del SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE – SVCA Tipo III, propio de las áreas con población objeto entre 500.000 y 1.500.000 habitantes el cual entró en operación a partir de octubre de 2018. Está compuesta por 5 estaciones diseñadas para medir material particulado PM10 y PM2.5, Ozono (O3), Óxidos de Nitrógeno (NOx) y datos meteorológicos. Este sistema de vigilancia beneficiará a la comunidad al poder contar con información continua y en tiempo real, cuyos resultados permitirán evaluar la incidencia de estos contaminantes en la salud de la población expuesta.

Se encontraba en fase de desarrollo:

- **Alertas tempranas:** La entidad viene adelantando la implementación de la **FASE PILOTO DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS -SAT** por inundación para el monitoreo continuo en tiempo real de la cantidad de agua en el AMB, el cual está conformado por cinco (5) estaciones Hidrológicas, una (1) Meteorológica y tres (3) antenas repetidoras. Las áreas de instalación de los equipos de medición corresponden a las del Río de Oro, Río Frío, Río Suratá y Quebrada Mensulí. Este sistema estará enfocado en el monitoreo de los niveles de las corrientes hídricas y de la precipitación en la cuenca del río de Oro.
- **Mapa de ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga:** describe la metodología para la elaboración del mapa estratégico de ruido y se presentan los mapas estratégicos de ruido ambiental diurno y nocturno en jornada ordinaria y dominical, los mapas de conflicto y el cálculo de la población expuesta a niveles de ruido ambiental que sobrepasan los estándares establecidos en la Resolución 627 de 2006 del MADS para cada equivalencia de uso de suelo del municipio de Bucaramanga.

De otra parte, la empresa Rayco Ltda. presentó un informe de avance del Sistema de Alertas Tempranas del contrato 331 de 2019, en el cual expone las actividades realizadas hasta la fecha. Dentro de dichas actividades se describe lo adelantado en la integración de las diferentes estaciones de Calidad del Aire y del Sistema Piloto de Alertas Tempranas por Inundación destacando los avances en la implementación de una plataforma de Monitoreo y seguimiento Ambiental bajo la terminología SCADA. Actualmente, se encuentra pendiente de realizar la conexión de la totalidad de los sensores hidrológicos y meteorológicos. A continuación, se muestra la distribución espacial de las estaciones en etapa de articulación con la plataforma, representadas en color verde y rojo relacionando los estados de *Comunicación establecida* y *Sin comunicación* correspondientemente:



Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante el segundo trimestre se desarrollaron las siguientes actividades en las estaciones de aire y con el mapa de ruido ambiental con que cuenta el AMB:

- **Calidad del aire:** Se elaboraron reportes mensuales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del 2020 sobre el índice de la calidad del aire ICA del contaminante criterio PM2.5 en Bucaramanga, Girón y Floridablanca, con el fin de evaluar los límites permisibles para un tiempo de exposición 24 horas teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 2254 de 2017.
- **Mapa de ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga:** Se realizó la actualización del software para modelación de ruido SoundPLAN completo (incluye módulo de aeronaves) versión Nouse 8.1 - Essential 4.1 a la versión 8.2. Las nuevas características y mejoras incluyen: Administrador de situaciones revisado con funciones adicionales, funcionalidad de importación mejorada (por ejemplo, división de objetos en áreas), variantes y grupos de objetos para edificios industriales/ salas, fachada BA (ISO 12354-3: 2017) completamente revisada, fuentes con una distancia predeterminada de la fachada y asistencia para la

entrada de fuentes por encima del nivel del techo. Por otra parte, el equipo de profesionales de la Torre de Control Metropolitana, participó en la conferencia virtual “Ruido industrial” el día 12 de mayo de 2020, en concordancia con la actualización del software; y el día 19 de mayo sobre “Cómo hacer un mapa de ruido correctamente”.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Dispositivos calidad de Aire: Se garantizó la operación de las cinco estaciones que componen la Red Metropolitana de Calidad de Aire, generando información correspondiente a material particulado PM10, PM2.5, óxido de nitrógeno, ozono troposférico, dirección y velocidad del viento, humedad relativa, precipitación, temperatura y radiación solar, información debidamente validada teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, la cual se encuentra disponible en la página web de la entidad y en la plataforma SISAIRE del IDEAM. Se elaboraron reportes mensuales correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2020 sobre el índice de la calidad del aire ICA del contaminante criterio PM2.5 en Bucaramanga, Girón y Floridablanca, con el fin de evaluar los límites permisibles para un tiempo de exposición 24 horas teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 2254 de 2017.

Mapa de ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga: Se realizó una reunión con la empresa contratista K2, que desarrolló el mapa de ruido ambiental, en la que se socializaron los resultados obtenidos de la elaboración del mapa estratégico de ruido para el municipio de Bucaramanga. Dicha socialización se realizó con el equipo técnico del Centro de Pensamiento de la entidad, como formación para la futura utilización de dicho mapa de ruido como herramienta de planificación del territorio metropolitano.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Durante el cuarto trimestre se desarrollaron las siguientes actividades en las estaciones de calidad del aire y con el mapa de ruido ambiental con que cuenta el AMB:

- **Calidad del aire:** El AMB cuenta con la Red Metropolitana de Calidad del Aire EOLO desde octubre de 2018, ésta realiza el monitoreo de contaminantes criterio PM10, PM2.5, NO2 y O3 y variables meteorológicas que regulan el transporte de los mismos en la atmósfera (Temperatura, Precipitación, Humedad Relativa, Radiación Solar, Velocidad y Dirección del Viento). Estas mediciones se realizan de forma continua en diferentes puntos del casco urbano y posteriormente la información recolectada es enviada a la estación central donde es sometida a un proceso de validación final según la metodología definida por el Manual de Operación de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010), y finalmente se evalúan los límites máximos permisibles de acuerdo a los tiempos de exposición exigidos en la Resolución 2254 de 2017. Se elaboraron en este cuarto trimestre, los reportes mensuales correspondientes a los meses de octubre y Noviembre del 2020.
- **Mapa de ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga:** En el cuarto trimestre de 2020 se reactivaron las actividades relacionadas con la temática del Mapa de Ruido Ambiental elaborado desde la entidad y apoyado tanto desde la compra del software SoundPlan como el contrato de consultoría para la elaboración de dicho mapa.
- **Sistemas de Información del CEPAMB:** En este informe se explican los diferentes mantenimientos realizados a los sistemas que se lideran desde el CEPAMB y desde la estrategia de Gobierno Digital, como son el Visor Metropolitano, Observatorio Metropolitano y la página web de la institución, en terminos de: Disponibilidad del servicio, Copias de bases de datos, Mantenimientos, Información y Seguridad. Estas acciones fueron realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.
- **Estado del Proyecto Torre de Control Metropolitana:** A partir de la información disponible en el expediente del contrato 331-2219, inventario de equipos recibidos, correos electrónicos disponibles y entrevista con diferentes funcionarios y actores que participaron en alguna medida en el recibo de los equipos se elaboró la reconstrucción del estado actual del proyecto. Se elaboró un informe con la siguiente estructura organizativa y descriptiva: Perfil del Proyecto, Fases del proyecto, Proyecto de convenio AMB- CGDDJ6, Estructura general del

sistema torre de control, Componentes y estado de implementación del sistema Torre de Control, Sistema de comunicación de la torre de control Metropolitana, Inventario general de los componentes del sistema Torre de Control.

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
18	Elaborar la política de gestión del conocimiento para la entidad.	1	Documento política de gestión del conocimiento, elaborado y socializado con el comité MIPG	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:



Durante el tercer trimestre, se avanzó en la elaboración de la política de gestión del conocimiento que promueva la implementación de ciclos virtuosos en la generación y producción de innovaciones institucionales, analítica de datos y el uso de herramientas de apropiación y manejo de la información, alineada con una cultura de buenas prácticas en la cocreación y difusión del conocimiento entre la entidad, sus grupos de interés y la comunidad en general.

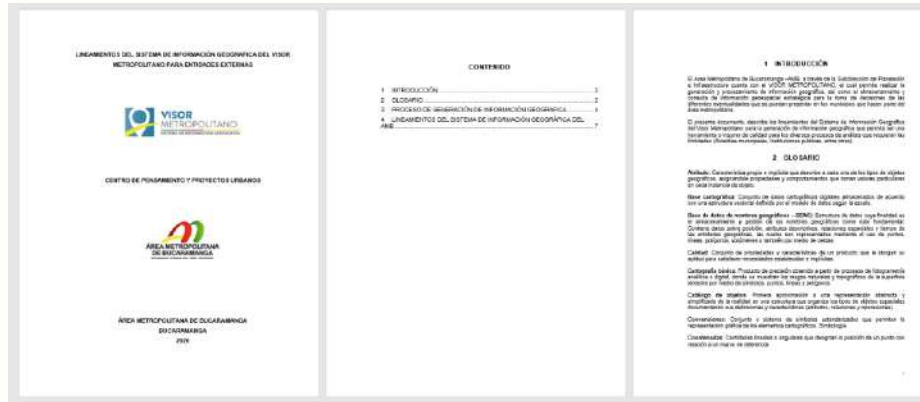
- Evitar la fuga del conocimiento y preservar la memoria institucional.
- Producir conocimiento estratégico para la entidad.
- Consolidación y fácil acceso a la información a través de herramientas tecnológicas.
- Comunicación asertiva y eficaz entre las dependencias de la entidad.
- Toma de decisiones basadas en evidencias.
- Fortalecimiento de la entidad mediante alianzas efectivas.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se finalizó la elaboración del documento de política de gestión del conocimiento y se socializó a través de correo electrónico con el comité de MIPG de la entidad.

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
19	Elaborar un manual de uso de los sistemas de información SIG del Visor Metropolitano	1	Manual de uso del visor metropolitano	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

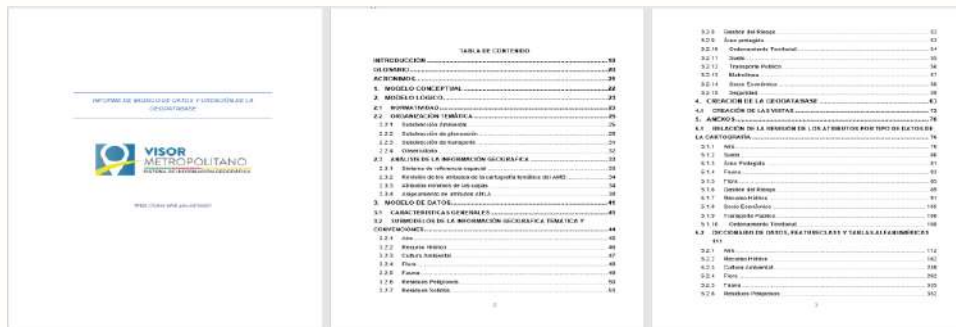


El AMB, con el objeto de brindar información geográfica enmarcada en procesos de calidad, elaboró el documento denominado “Lineamientos del Sistema de Información Geográfica del Visor Metropolitano para entidades externas”, el cual establece los parámetros que se deben considerar para efectuar el procesamiento y generación de información utilizando como herramienta tecnológica el Visor Metropolitano que permita ser una herramienta o insumo para los diversos procesos de análisis que requieran las Entidades (Alcaldías municipales, Instituciones públicas, entre otras). Este documento hace parte del Manual de procedimientos y políticas de uso de los sistemas de información que se encuentra en formulación.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Se elaboraron los siguientes documentos:

DOCUMENTO: INFORME DE MODELO DE DATOS Y CREACIÓN DE DATA BASE



Un modelo de datos es el lenguaje orientado a hablar de una base de datos. Para la elaboración del diseño y modelo de la Geodatabase se definió la estructura de datos y el alcance del sistema, enmarcado en el visor de mapa metropolitano existente y la tecnología compatible con la plataforma del AMB.

El documento contiene el modelo de datos y la metodología e implementación de la Geodatabase del sistema de información geográfico del AMB – SIGAMB, a lo largo del documento en distintos capítulos se definen las entidades y relaciones, el modelo lógico con base en la normatividad que rige los procesos de las subdirecciones del AMB y se encontrará toda la información de modelos de datos referente a la Geodatabase teniendo en cuenta la información espacial y alfanumérica definida y suministrada por el AMB.

Se espera que este documento al contener información explícita de todo el modelo de datos, sirva como directriz para las personas interesadas en la Geodatabase y que soporte inquietudes que puedan presentarse respecto a esta temática.

DOCUMENTO: INFORME DEL GEOLOCALIZADOR

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:



Descripción	Aplicación del AMB encargada que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica.
Dominio-Subdominio	https://visor.amb.gov.co/visor/ • http://mapa.amb.gov.co/arcgis/home/ • http://apps.amb.gov.co/indicadores • http://mapa.amb.gov.co/server/rest/services
IP	152.200. 130.XX - 192.168.1. xx
Sistema Operativo	Windows Server 2016
Servidor	Intel Xeon CPU E5-2620 v4
Plataforma	JavaScript, ArcGIS Server data , Webadaptor
Base de datos	SQL server
Mantenimientos: Junio – Julio – Agosto	Disponibilidad del servicio: 7 día 24 horas, servidor ubicado en las instalaciones de Neomundo del AMB Copia Base de datos: La copia de la Base de Datos y el sistema de información se hace cada 3 veces al mes con el fin de respaldar los datos almacenados y las configuraciones del sistema esto se hace través de Máquina virtual en HYPERVI Administración de Directoria Activo: actualización de usuarios y creación de usuarios en el sistema de directorio activo del aplicativo Certificados SSL: Vigencia 27/08/2020 hasta 25/11/2020 para cada subdominio y dominio ya que sin este certificado la aplicación no funciona Actualización: Actualización servidor de licencias de arcgis, recuperación de 3 licencias concurrentes con extensiones, instalación de License Manager 2019 en el servidor MAPA y se autorizan las licencias recuperadas, Actualización del portal Arcgis Server, Web Adaptor, desde la versión 10.51. a las versión 10.71, Limpieza del equipo hardware interna y externa y externa Seguridad: Configuraciones en Firewall



Descripción	Sistema de información que realiza información estadística de información generada por el AMB, información de Diferentes fuentes consolidadas para el Área Metropolitana de Bucaramanga
Dominio-Subdominio	http://www.observatoriometropolitano.com.co:8080/
IP	192.168.1. XX
Sistema Operativo	WINDOWS SERVER 2012 R2
Servidor	Intel Xeon CPU E5 2650
Plataforma	APS.NET
Base de datos	SQL SERVER- POWER BI
Mantenimientos: Junio – Julio – Agosto	Disponibilidad del servicio: 7 días 24 horas servidor ubicado en las instalaciones de Real de Minas Copia de Base de datos: la copia de base de datos se realiza 2 veces en el mes tanto a la BD SQL server, Base de datos Power Bi 1 vez al mes o según actualización de la información Mantenimientos: Actualización plantilla Index Asp.net y módulos de sustentabilidad de manera manual, mantenimiento al equipo hardware limpieza interna y externa, Seguimiento y servicios ISS y dominio del aplicativo

PÁGINA WEB AMB

Descripción	Sitio web principal de la entidad, describe las actividades y datos clave y suministra a los ciudadanos la información necesaria. De fácil navegación accesibles y usables por un público masivo, cumpliendo los más exigentes rangos de accesibilidad A, AA, AAA y satisfaciendo las directrices de accesibilidad (TAU, W3C).
-------------	--

Dominio-Subdominio	www.amb.gov.co
Dominio	Hosting Tercerizado
Plataforma	Wordpress
Servidor	Hosting tercerizado
Base de datos	MYSQL
Mantenimientos: Junio – Julio – Agosto	Disponibilidad del servicio: 7 días 24 horas ubicado estratégicamente en un servidor o hosting fuera de las instalaciones de la entidad. Copia de Base de datos: La copia de la base de datos se hace 2 veces a la semana con el fin de respaldar la información mas importante de la entidad Certificado SSL: Vigencia 03/07/2020 hasta el 05/07/2021 Mantenimientos: Actualización versión Wordpress 5.5.0 y 5.5.1, actualización semana de 20 Plugins , actualización configuraciones de seguridad en el Hosting, administración de Cookies y CPANEL Información: Contante cargue y actualización de información en los menús Institucional, planes y proyectos, Atención al ciudadano, Transparencia y medios metropolitanos Actualización módulos de accesibilidad y usabilidad web. Seguridad: Instalación de protocolos de seguridad y herramientas dentro de la plataforma que garantizan la autenticación de usuarios

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

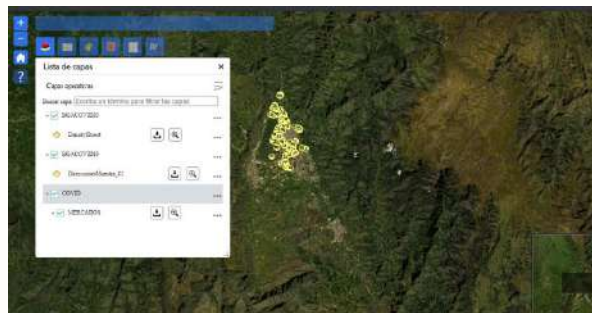
Sistemas de información CEPAMB:

1. Visor Metropolitano (<https://visor.amb.gov.co/visor/>): Se continúa realizando la copia de la Base de Datos y la copia de las configuraciones y adecuaciones del sistema de información, este procedimiento se ejecuta 3 veces al mes en la Máquina virtual en HYPERVI. Por tanto, se realizó la actualización, administración y creación de usuarios en el sistema de directorio activo del aplicativo, así como la actualización de Certificados SSL: Vigencia 20/10/2020 hasta 20/01/2021 para cada subdominio y dominio ya que sin este certificado la aplicación no funciona. También se realizaron las actualizaciones de licencia y módulos para catastro metropolitano en la opción público y las configuraciones en Firewall.
2. Página Web AMB (www.amb.gov.co): Se realizó la copia de la base de datos con el fin de respaldar la información más importante de la entidad y se actualizó la versión Wordpress 5.5.1 a 5.5.3, además de la actualización semanal de 50 Plugins, configuraciones de seguridad en el Hosting, administración de Cookies y CPANEL. Asimismo, se realizó el constante cargue y actualización de información en los menús Institucional, planes y proyectos, Atención al ciudadano, Transparencia y medios metropolitanos, actualización módulos de accesibilidad y usabilidad web, mejoras de usabilidad y accesibilidad web y actualización información página de niños.
3. **Dispositivos calidad de Aire:** Se garantizó la operación de la Red Metropolitana de Calidad de Aire generando información correspondiente a material particulado PM10, PM2.5, óxido de nitrógeno, ozono troposférico, dirección y velocidad del viento, humedad relativa, precipitación, temperatura y radiación solar, información debidamente validada teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, la cual se encuentra disponible en la página web de la entidad y en la plataforma SISAIRE del IDEAM.

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
21	Ejecutar acciones de recolección y recopilación de información de las áreas misionales, para la toma de decisiones metropolitanas (Fase1 - Área misional Ambiental).	1	Informe de recolección de información de área Ambiental.	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Mapa de Ruido: Se realizó la importación de la arquitectura de datos empleados en el Mapa Estratégico de Ruido Ambiental del municipio de Bucaramanga, como base cartográfica para el Visor Metropolitano la cual se encuentra actualizada y revisada topológicamente.



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Se envió oficio a las Subdirección de Planeación e Infraestructura, Transporte Metropolitano y Ambiental, solicitando estudios, consultorías, análisis, e investigaciones que contribuyan la base de consultas del Centro de Pensamiento.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la recopilación de información correspondiente a estudios, investigaciones, consultorías o informes desarrollados por la Subdirección Ambiental con el fin de enriquecer la base de datos de consulta del Centro de Pensamiento del AMB - CEPAMB. De esta manera, toda la información fue enviada de manera virtual vía correo electrónico al correo observatorio@amb.gov.co, en donde se revisaron los paquetes de información enviados de acuerdo a las indicaciones del área de apoyo de Gestión Documental.

A la fecha se logró recopilar la siguiente información de la Subdirección Ambiental:

- Recurso Aire:
 1. Mapa de ruido
 2. Fuentes fijas
 - a. Estudio de emisiones atmosféricas CI Santandereana de aceites S.A.S. noviembre de 2018
 - b. Estudio de emisiones atmosféricas Jardines la Colina Ltda. noviembre de 2018
 - c. Estudio de emisiones atmosféricas Linco S.A.S. noviembre de 2018
 - d. Estudio de emisiones atmosféricas Finca S.A.S. noviembre de 2018
 - e. Estudio de emisiones atmosféricas Avides MacPollo noviembre de 2018
 - f. Estudio de emisiones atmosféricas Italcil S.A Caldera 200 BHP planta 2 noviembre de 2018
 - g. Estudio de emisiones atmosféricas Italcil S.A Caldera distal 200 BHP planta 1 noviembre de 2018
 - h. Estudio de emisiones atmosféricas Harinagro S.A.S noviembre de 2018
 - i. Estudio de emisiones atmosféricas Sebosander S.A.S noviembre de 2018
 3. Fuentes móviles
 - a. Informe fuentes móviles 2019
 - b. Informe fuentes móviles con análisis 2018
 - c. Informe final inventario emisiones marzo 2017
 4. Olores ofensivos
 - a. Informe de resultados 2017
 - b. Informe olores 2018
- Recurso Hídrico:
 1. Tabla de datos de laboratorio de análisis de agua de los años 2018 y 2019
 2. Informe de datos de laboratorio octubre, noviembre y diciembre de 2018 y 2019

Cultura Metropolitana:

1. Listado de actividades realizadas en cultura y residuos solidos
- Gestión del riesgo:
 1. Listado de las obras de gestión del riesgo realizadas en el área metropolitana de Bucaramanga
 2. Estudios de suelo
- Recurso Flora y Fauna:
 1. Relación de las actividades realizadas en cuanto al control y vigilancia a empresas forestales
 2. Autorizaciones de corte, poda y traslado de arboles
 3. Seguimiento a compensaciones forestales
 4. Seguimiento a fauna silvestre (hace falta que agreguen lo que se realizó con Cabildo verde)
 5. Censo del arbolado
 6. Plan Forestal
 7. Informe del programa forestal “Plan apadrine del Área Metropolitana de Bucaramanga”.

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
22	Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con el Centro Unificado de Comando y Control integral y el sistema de alertas tempranas por inundación	1	Informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el Centro Unificado de Comando y Control integral y el sistema de alertas tempranas por inundación	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Actividad programada para el cuarto trimestre de 2020.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Esta actividad se realizó de manera conjunta entre el CEPAMB y el área de Contratación de la entidad. Se elaboró un informe en donde se puede evidenciar de manera clara la trazabilidad de las actividades relacionadas con el centro unificado de comando y control integral y el sistema de alertas tempranas por inundación.

información como parte del diagnóstico del presente trimestre, con el fin de establecer las acciones que se deben ejecutar en concordancia con lo establecido en el Plan de Acción 2020.

- El 27 de febrero con equipo de profesionales del Centro de Pensamiento y Proyectos Urbanos, en la cual se revisó y verificó los componentes del Observatorio Metropolitano entre los que se encuentran: Sustentabilidad Ambiental Urbana, Sustentabilidad Social Urbana y Sustentabilidad Económica Urbana, para posterior evaluar las alternativas de ubicación y publicación de la información de las variables aire, ruido y alertas tempranas.
- El 4 de marzo, se realizó una reunión con el equipo de profesionales del Centro de Pensamiento y Proyectos Urbanos, en la cual se socializó la información que compone el Visor y el Observatorio Metropolitano. Así mismo, se verificó los resultados del autodiagnóstico del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión — FURAG de la Entidad Función Pública, en los cuales se revisaron los numerales 6.4. Gestión de la Información Estadística y numeral 7. Gestión del Conocimiento e Innovación, que se encuentran relacionados con la información que se consolida en la Torre de Control Metropolitana.

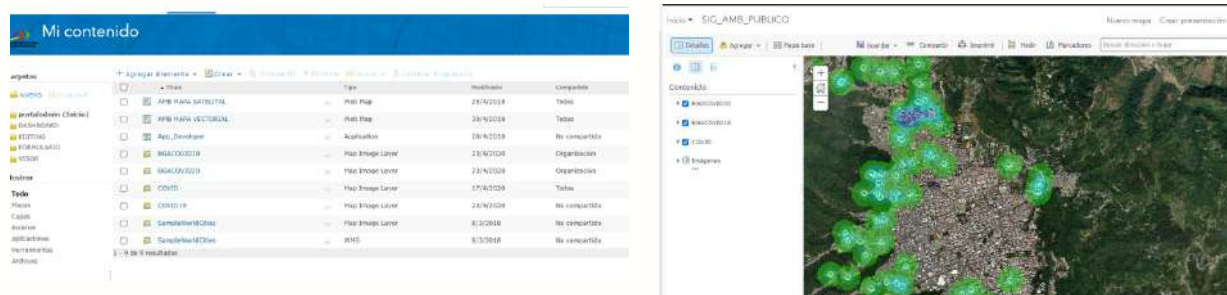
Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

El AMB, a través de la Subdirección de Planeación e Infraestructura por medio de la herramienta del Visor Metropolitano, generó y procesó información geográfica a partir de bases de datos suministradas por la Alcaldía de Bucaramanga, como insumo para la toma de decisiones, geoespacialización y seguimiento de la información relacionada a las eventualidades ocasionadas durante la pandemia por el Covid 19.

En el marco de esta emergencia, se realizaron las siguientes actividades con el objetivo de realizar una participación colaborativa en su momento al planeamiento estratégico de movilidad para la reactivación de actividades económicas: A través del Visor Metropolitano, con el uso del módulo de consulta espacial Geolocalizador, el cual está constituido por la delimitación de la malla vial, restitución de la malla vial, verificación topológica vial y estilos de consulta vial, dentro de las áreas correspondientes al área metropolitana de Bucaramanga. Así mismo, se realizó la transformación a archivos informáticos propietarios de datos espaciales representados en puntos geográficos de cada una de las Data de direcciones suministradas por la Alcaldía de Bucaramanga, referente a suministro de mercados y ubicación de empresas y empleados dedicados a las actividades de construcción, manufactura, talleres y autopartes de la siguiente manera:

- Direcciones de distribución de mercados: 935
- Direcciones de empleados: 2114 (Localizadas en Floridablanca, Girón y Piedecuesta, y fueron estructuradas en tres campos: ID_TRABAJADOR, Latitud y Longitud)

Finalmente, se realizó el cargue de información prueba en el Visor Metropolitano de las capas temáticas diseñadas para consulta y geoespacialización de información geográfica.



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

VISOR METROPOLITANO: Durante el tercer trimestre el Área de Apoyo Tecnológico de la Información del AMB en conjunto con el área de apoyo del centro de pensamiento, desarrolló acciones para poner a disposición la plataforma visor metropolitano, junto con las aplicaciones que la derivan

- <http://visor.amb.gov.co/visor/>
- <http://mapa.amb.gov.co/arcgis/home/>
- <http://apps.amb.gov.co/indicadores>
- <http://mapa.amb.gov.co/server/rest/services>
- Actualización del certificado SSL para cada uno de estos dominios, vigencia 27/08/2020 hasta 25/11/2020
- Actualización servidor de licencias de arcgis, anteriormente estas licencias estaban vinculadas con el visor versión 2 que se construyó en el año 2019
- Recuperación de 3 licencias concurrentes con extensiones se instaló un License Manager 2019 en el servidor MAPA y se autorizaron las licencias recuperadas
- Actualización de portal ArcGIS server, Web adaptors(arcgis-server) desde la versión 10.5.1 a la versión 10.7.1
- Mantener la disponibilidad del Visor Metropolitano que permite realizar la generación y procesamiento de información geográfica, así como el almacenamiento y consulta de información geoespacial estratégica.
- Inventario de capas creadas dentro del visor
- Informe Geolocalizador Visor
- Modelo de Datos Visor Metropolitano



Authorization Number	Status
EFL130976001 ArcGIS 100 Desktop Version: 10.5.1 - 10.5.1 Expiration Date: --	Returned Successfully
EFL979971011 ArcGIS Desktop Standard Version: 10.5.1 - 10.5.1 Expiration Date: --	Returned Successfully
EFL014138709 Spatial Analyst Version: 10.5.1 - 10.5.1 Expiration Date: --	Returned Successfully

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Durante la vigencia 2019 el Centro de Pensamiento de la entidad se encontraba en el proceso de modernización de la plataforma Visor Metropolitano y Observatorio Metropolitano, durante esta vigencia hubo trabajos por parte de contratistas de la Subdirección de Planeación e infraestructura para la actualización de la plataforma y la información geoespacial que es del visor que fue implementado por la Universidad Industrial de Santander.

Durante el primer semestre del año 2020 se adelantó el proceso de restauración del Visor implementado por la UIS, lo cual implicó, copias de seguridad de los 2 aplicativos, copia de Base de datos, configuraciones y adecuaciones, Actualización servidor de licencias de arcgis, recuperación de 3 licencias concurrentes con extensiones, instalación de License Manager 2019 en el servidor MAPA y se autorizan las licencias recuperadas, Actualización del portal Arcgis Server, Web Adaptor, actualización de los certificados SSL y administración del sistema, como parte de la recuperación de datos y actualización se procede a realizar el inventario de información del Visor con su Clasificación temática.

En el inventario del presente documento se presentan las tablas con el resultado del inventario. Luego de inventariar la información se concertó con cada uno de los funcionarios encargados el orden de los DataSet y las capas temáticas nuevas para el visor metropolitano existente.

INFORME DE RECOPILACIÓN DATOS GEOESPACIALES AMB

Contenido	
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
INVENTARIO DE LA INFORMACIÓN	3
Información actual visor metropolitano	4
Información subdirección ambiental	5
Observatorio metropolitano	9
Subdirección de Planeación	10
Subdirección de Transporte	11
Formularios Aplicación Móvil	13
Ortu Habitat	14
Pol Bucaramanga	16
siger	18
Imágenes UAV	19
CLASIFICACIÓN POR TEMÁTICAS	20
Subdirección de planeación	20
Subdirección Ambiental	21
Subdirección Transporte	24
Observatorio	25
SCRIPT PARA REVISIÓN DE INFORMACIÓN	26
Soportes información para cargar en la aplicación 2019 – 2020	27



	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
24	Formular los indicadores y variables relacionados con calidad de aire y meteorología e identificar los indicadores desde el equipo ambiental de la entidad que puedan ser incorporados a futuro (Fase I) dentro del Observatorio metropolitano	1	Informe de la formulación de los indicadores y variables relacionados con calidad del aire y meteorología e identificación de nuevos indicadores a desarrollar.	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Durante este primer trimestre se realizaron las siguientes actividades de fortalecimiento e integración del Observatorio Metropolitano con el Centro de Control:

Infraestructura: La herramienta Web se puso en funcionamiento nuevamente después del cambio de instalaciones de la entidad, quedando disponible el sistema de información en la Web para consultas.

Información y Data Base: el Observatorio actualmente tiene información publicada de los componentes de sustentabilidad ambiental, social y económica, esta información está estructurada en Power Bi y su fuente son datos externos, al igual contiene información de cada dependencia de la entidad: transporte, ambiental y planeación con la misma estructura de datos y su fuente de información es interna de la entidad.

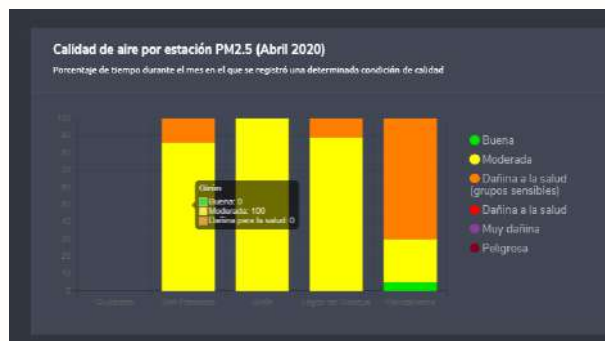
Durante el primer trimestre se adelantaron actividades de monitoreo y revisión de los datos publicados.

Usuarios y cuentas asociados: La herramienta web se encuentra en un servidor de la entidad ubicado en la sede Ciudadela Real de Minas, la cual está diseñada en Asp.Net con un motor de Base de datos SQL Server 2016 junto con la información publicada que esta estructura y diseñada en una cuenta de Power Bi a nombre de observatorio@amb.gov.co

Integración: Se contempla en una Segunda fase del proyecto la Integración de la herramienta Web Observatorio Metropolitano con la Torre de Control Metropolitana, considerando que la primera fase aún está en desarrollo y pruebas.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se actualizó en el observatorio metropolitano la información del mes abril que arrojó el Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del AMB____
<http://www.observatoriometropolitano.com.co:8080/>



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Durante el tercer trimestre se identificaron los actores institucionales que fueran generadores de información para el observatorio. Estos, se estuvieron diligenciando en una base de datos en formato excel donde se registraron cada uno de los nombres de las instituciones junto con su información de contacto.

De esta manera, el Observatorio Metropolitano como herramienta para integrar conocimiento, monitoreo y análisis de la dinámica del desarrollo sustentable debe estar articulada con todos los actores institucionales que se encuentran vinculados con la estructura de la sustentabilidad ambiental, económica y social urbana. Teniendo en cuenta lo anterior, dichas instituciones deben tener un radio de acción dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga. De acuerdo con lo anterior, se identificaron las siguientes:

- **Entidad del Estado:**

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3. Departamento Nacional de Planeación – DNP
4. Departamento Nacional de Estadística - DANE
5. Gobernación de Santander
6. Alcaldía Bucaramanga: Observatorio digital municipal
7. Alcaldía Floridablanca
8. Alcaldía Piedecuesta
9. Alcaldía Girón

- **Institutos Descentralizados:**

1. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial
2. Tránsito de Bucaramanga
3. Instituto de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana de Bucaramanga
4. Instituto de Salud de Bucaramanga
5. Instituto Municipal de Cultura y Turismo
6. Movilidad y Servicios Girón S.A.S
7. Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF

- **Corporación Autónoma Regional:**

1. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB
2. Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

- **Organizaciones Comunitarias:**

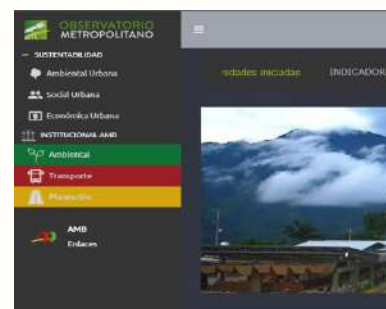
1. Juntas de Acción Comunal de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta

- **Grupos de Investigación:**

1. Universitarios: UIS, UTS, UMB, UNAB, UPB, USTA, UCC.

- **Empresas Privadas:**

1. Cámara de Comercio de Bucaramanga
2. Clúster de la Construcción
3. Clúster Salud



4. Clúster Turismo

De igual forma, se elaboró el inventario de datos que contiene la aplicación del Observatorio Metropolitano en sus diferentes componentes. Sustentabilidad Ambiental Urbana, Social Urbana, Economía Urbana.

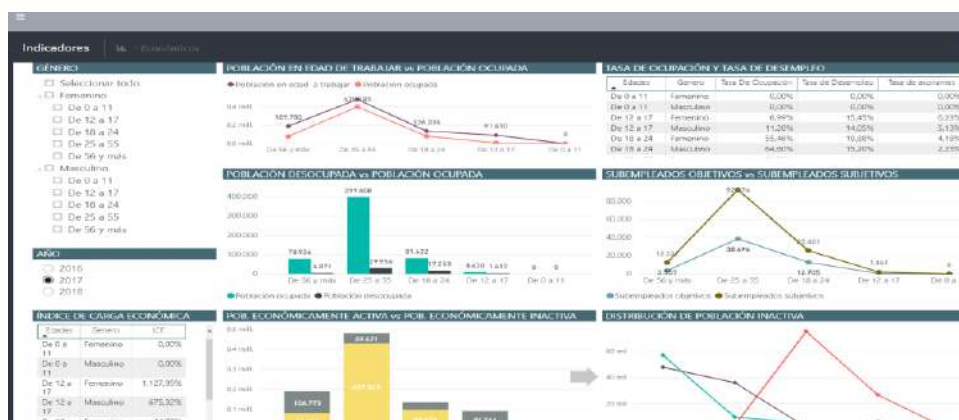
INVENTARIO DE INDICADORES OBSERVATORIO METROPOLITANO

URL: http://www.observatoriometropolitano.com.co/8080/ Ingreso a power BI: https://powerbi.microsoft.com/es-es/landing/signin/									
Nombre	Descripción	Área responsable de la información	Fuente primaria	Tipo de fuente	Tipología de información	Frecuencia de		Última fecha de actualización	Ubi
						Generación	Actualización		
Calidad Aire PM 2.5	El índice de Calidad del Aire – ICA es una variable que permite reportar el estado de la calidad del aire en función de un código de colores que tienen asociadas recomendaciones generales para reducir la exposición de la población a altas concentraciones. El ICA se divide en seis categorías que son indicativas y cuyo propósito principal es comunicar de una manera fácil y eficaz a la población sobre los efectos del estado de la calidad del aire en su salud.	Subdirección Ambiental	Área Metropolitana de Bucaramanga	Base de datos	Ambiental	Mensual	Mensual	01/09/2019	Institucional
Calidad Agua	El índice de calidad del agua global es el valor numérico que califica en una de cinco categorías la calidad del agua de una corriente superficial	Subdirección Ambiental	Área Metropolitana de Bucaramanga	Base de datos	Ambiental	Semestral	Semestral	01/12/2018	Institucional

INVENTARIO DE INDICADORES OBSERVATORIO METROPOLITANO

URL: http://www.observatoriometropolitano.com.co/8080/ Ingreso a power BI: https://powerbi.microsoft.com/es-es/landing/signin/									
Nombre	Descripción	Área responsable de la información	Fuente primaria	Tipo de fuente	Tipología de información	Frecuencia de		Última fecha de actualización	Ubi
						Generación	Actualización		
Calidad Aire PM 2.5	El índice de Calidad del Aire – ICA es una variable que permite reportar el estado de la calidad del aire en función de un código de colores que tienen asociadas recomendaciones generales para reducir la exposición de la población a altas concentraciones. El ICA se divide en seis categorías que son indicativas y cuyo propósito principal es comunicar de una manera fácil y eficaz a la población sobre los efectos del estado de la calidad del aire en su salud.	Subdirección Ambiental	Área Metropolitana de Bucaramanga	Base de datos	Ambiental	Mensual	Mensual	01/09/2019	Institucional
Calidad Agua	El índice de calidad del agua global es el valor numérico que califica en una de cinco categorías la calidad del agua de una corriente superficial	Subdirección Ambiental	Área Metropolitana de Bucaramanga	Base de datos	Ambiental	Semestral	Semestral	01/12/2018	Institucional

- Descargar la información publicada en la plataforma del Dane referente a la sustentabilidad Económica para la actualización de los indicadores publicados en la aplicación
- Descargar las tablas que se encuentran publicadas en el observatorio metropolitano y en la plataforma de Power bi referente a las sustentabilidad económica para actualización de indicadores.



Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En busca fortalecer el proyecto Centro de Pensamiento y Proyectos Urbanos a partir de la data gestionada por la Red Metropolitana de Calidad del Aire, durante el cuarto trimestre se desarrolló la formulación de los indicadores de los instrumentos para la vigilancia de la concentración de contaminantes en la atmosfera y las variables meteorológicas. Por tanto, se realizó la formulación de la ficha técnica como propuesta a implementar. En estas fichas de incluyeron datos del proceso, nombre del indicador, objetivo del indicador, responsable de la medición, meta, tipo de indicador, fórmula del indicador, unidad de medida, descripción de la variable, fuente de información y periodicidad de la medición y seguimiento.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
HOJA DE VIDA INDICADORES				
1. PROCESO				
2. NOMBRE DEL INDICADOR				
3. OBJETIVO DEL INDICADOR				
4. RESPONSABLE MEDICIÓN				
5. META				
Note: ☒ Cumplimiento ☐ Calidad ☐ Costos				
6. FÓRMULA DEL INDICADOR	7. UNIDAD DE MEDIDA	8. NOMBRE VARIABLE	9. DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	10. FUENTE DE INFORMACIÓN
Periodicidad: Frecuencia de Medición Frecuencia de seguimiento				
11. CATEGORIZACIÓN DEL RESULTADO				
Aceptable <100% de la meta Deficiente >100% de la meta				

Figura 11 Ficha Técnica del Indicador
Fuente: Red Metropolitana Calidad del Aire

De esta manera, se realizaron las fichas técnicas de los indicadores de calidad de la calidad del aire como Material Particulado PM₁₀, Material Particulado PM_{2.5}, Dióxido de Nitrógeno, temperatura y radiación solar.

Material Particulado PM₁₀, PM_{2.5}:



Figura 12 Indicador para PM₁₀
Fuente: Red Metropolitana Calidad del Aire

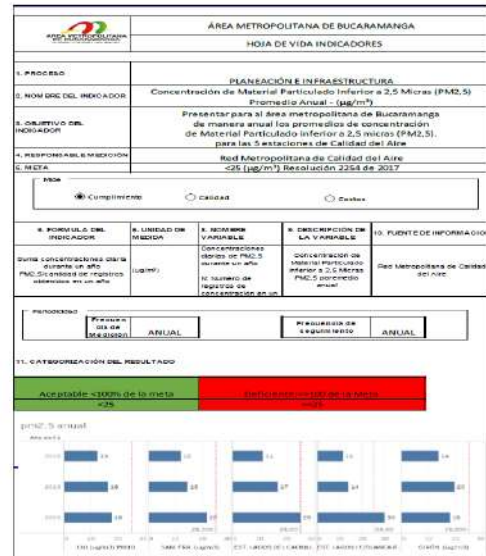


Figura 13 Indicador para PM_{2.5}
Fuente: Red Metropolitana Calidad del Aire

Dióxido de Nitrógeno, temperatura y radiación solar:

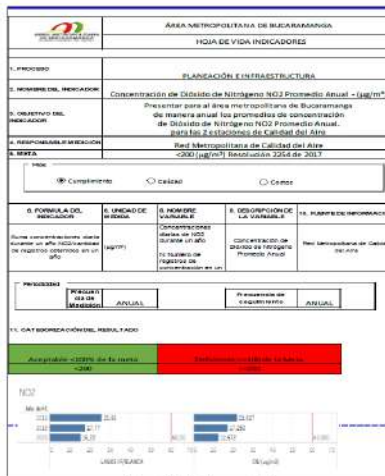


Figura 14 Indicador para NO₂
Fuente: Red Metropolitana Calidad del Aire

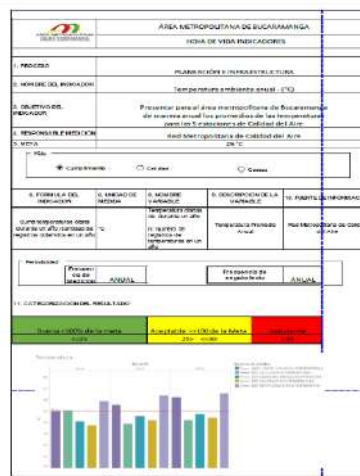


Figura 15 Indicador para Temperatura
Fuente: Red Metropolitana Calidad del Aire

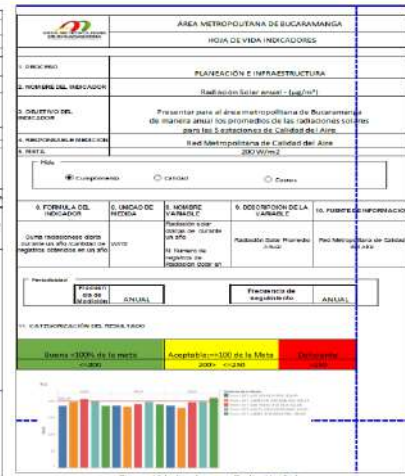


Figura 16 Indicador para Radiación Solar
Fuente: Red Metropolitana Calidad del Aire

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
25	Revisar casos de estudios sobre Observatorios del Paisaje para una futura implementación en el AMB (vinculado al Observatorio Metropolitano de estudios urbano regionales OMEUR del CEPAMB)	1	Informe de revisión de estudios sobre Observatorios del Paisaje para una futura implementación en el AMB	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Actividad programada para el cuarto trimestre de 2020.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se elaboró un informe sobre la revisión de casos de estudio de otros Observatorios del paisaje que ya se encuentran funcionando a nivel Local y Global, en los que se ha podido determinar su misión y visión, objetivos, alcances y metas, estructura de funcionamiento, programas y actividades, productos e impactos en los territorios.

	CENTRO DE PENSAMIENTO CEPAMB		CÓDIGO:
	INFORME DE ACTIVIDAD		VERSIÓN: 01
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	

CASOS DE ESTUDIO

Observatorio del Paisaje de Cataluña:



The screenshot shows the website of the Observatori del Paisatge. The header has a logo on the left, language selection (catalán, español, english, français) on the right, a search bar, and social media icons. The navigation bar includes links to EL OBSERVATORI, ACTIVIDAD, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, PUBLICACIONES, ACTUALIDAD, and RECURSOS EXTERNOS. The main content area features a large landscape image. Below it, there are several sections: 'El paisatge des de l'escala local' with a sub-header 'Gestió, ordenació i valorització dels espais oberts' and dates 'Curs en línia - 9, 12, 16, 20, 23 i 26 de novembre de 2020'; 'Carreteres, paisatge i turisme' with the sub-header 'Bases per a la definició d'un model per a Catalunya'; 'El paisatge en la premsa' with a list of articles; 'Agenda' with a list of events; 'Novedades del Observatorio' with a list of updates; and 'Glossari' with a list of terms.

	Actividad	Meta	Indicador	Cumplimiento metas PIDM
26	Identificar estrategias de participación con la academia, instituciones, empresas y ciudadanos del área metropolitana, que permita fortalecer el conocimiento, en el marco del Observatorio Metropolitano de Estudios Urbano-Regionales (OMEUR)	2	Informe sobre identificación de estrategias y encuentros participativos para fortalecer las acciones del Observatorio Metropolitano de Estudios Urbano-Regionales (OMEUR)	C1-LE3-P8-M4, M6 C2-LE4-P14-M1 C2-LE4-P15-M6 C4-LE4-P37-M10

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En el primer trimestre del año 2020, el AMB realizaron acciones de participación ciudadana para la promoción y seguimiento de la información que se genera de la Red Metropolitana de Calidad del Aire, la cual se proyecta articular con la Torre de Control Metropolitana.

El Reporte presenta el Índice de Calidad de Aire (ICA), la cual es una variable que permite reportar el estado de la calidad del aire en función de un código de colores que tienen asociadas recomendaciones generales para reducir la exposición de la población a altas concentraciones. A su vez, muestra los valores por estación y día calendario de la concentración promedio 24 h-PM2.5 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$). La publicación de la información, se realizó con una frecuencia mensual del mes de enero a febrero, y con una frecuencia diaria a partir del día 13 de marzo debido al episodio crítico que se presentó en este mes. La divulgación se desarrolló a través de las plataformas digitales de la Entidad, entre las que se encuentran la página oficial del AMB, el Observatorio Metropolitano y las redes sociales.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Considerando la situación de emergencia originada por el Covid 19 lo que conllevó a realizar desde otra modalidad los encuentros participativos, el AMB en conjunto con la Alcaldía de Bucaramanga desarrollaron reuniones virtuales para la coordinación de acciones preventivas y de seguimiento para la entrega de apoyo a las poblaciones vulnerables y la reactivación económica del área metropolitana. Para este fin, se realizaron las siguientes reuniones:

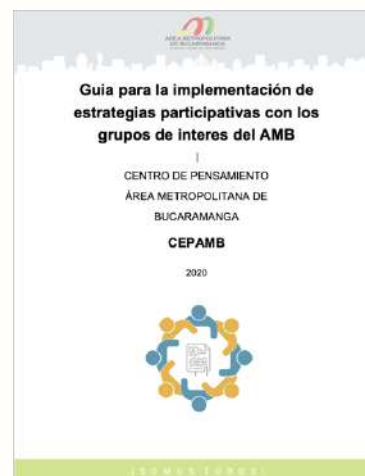
- El 13 de abril, se desarrolló una reunión virtual con la dependencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC de la Alcaldía de Bucaramanga y por parte del AMB el Director (e) Arquitecto Iván Vargas, los profesionales de TIC y el equipo de la Torre de Control Metropolitana. El objetivo de la reunión entre otros, fue socializar el Sistema de Información Geográfico del AMB en aras de brindar apoyo con el componente de geoespacialización haciendo uso del Visor Metropolitano, en las actividades relacionadas con la atención de la emergencia derivada por el Covid 19.
- El 14 de abril, se desarrolló una reunión virtual con la dependencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC de la Alcaldía Bucaramanga y por parte del AMB el Director (e) Arquitecto Iván Vargas del AMB, los profesionales de TIC y el equipo de la Torre de Control Metropolitana, con el objetivo de comunicar los pasos para efectuar el procesamiento y generación de información utilizando como herramienta tecnológica el Visor Metropolitano, en las actividades relacionadas con la atención Covid 19.

De igual forma, en el segundo trimestre a través de la operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del AMB, utilizando como medios de divulgación la página web de la Entidad, el portal de datos Abiertos y las redes sociales, se publicó la información del Reporte de Calidad de Aire –ICA PM2.5 diario y mensual para los meses correspondientes de abril y mayo.



Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Se ha avanzado en la formulación de una Guía para la implementación de estrategias participativas con los grupos de interés de la entidad, en la que se identifica cómo puede ser el proceso participativo, desde la evaluación de las problemáticas y el diseño del proceso (Negociación de temáticas y objetivos, conformación de grupos de trabajo, estrategias de difusión de proyectos etc), el trabajo de campo (observación participante, entrevistas, talleres, estrategias para mantener el interés de los participantes). La fase de diagnóstico y análisis (Análisis de discursos y problemáticas), la programación de acciones (construcción de propuestas e ideas fuerza, fortalecimiento de la red democrático-participativa), la puesta en marcha de cronogramas, ejecución de recursos y proceso de evaluación (Método de evaluación final del ejercicio participativo).



Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Para el cuarto trimestre se elaboró un informe en el que se identificaron grupos de investigación por temáticas, también se elaboró desde el CEPAMB un archivo de Excel en el que se aplicaron unos filtros de búsqueda según la Universidad, Facultad, Unidad Académica, Grupo de Investigación, Nombre del Grupo, Nombre del líder o responsable, correo electrónico, Link del CV LAC y el cruce con las líneas de interés desde el CEPAMB con el PIDM (Plan integral de Desarrollo Metropolitano). Cabe destacar que se levantó la mayoría de la información de los 221 grupos de investigación identificados en la región metropolitana.

Búsqueda							BUSQUEDA	
UNIVERSIDAD	FACULTAD	UNIDAD ACADÉMICA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	LINK CV/LAC	CEPAMS
Resultados								
UNIVERSIDAD	FACULTAD	UNIDAD ACADÉMICA	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	LINK CV/LAC	CEPAMS
UES	Ciencias Humanas	Escuela de artes y música	A Tanco	A Tanco	JHON EDUARDO CERO GÓMEZ	johneduardo.cero@gmail.com	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=114667	C1-LES-PF
UES	Ciencias	Escuela de matemáticas	ALCOM	Algebra y Combinatoria	WILSON OLATA LEÓN	wilsonolata@gmail.com	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Salud	Departamento de Odontología	ANESTHOC	Grupo de investigación en anestesiología y cuidados críticos	SAIL ALVAREZ RODRIGUEZ	sailalvarez@yahoo.com	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	IPREIO	IPREIO	IPREIO	Aplicación y sociedad de la información	GLORIA PATRICIA BARRALES VIVAS	gloria.vivas@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ingeniería y Telecomunicaciones	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática	SVL24	Biomedical Imaging and Learning Laboratory	LOLA NORMA MARCELA ROZO	lola.rozo@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ciencias	Escuela de Química	QUIMABIO	Centro de Convergencia y Explotación de Biotecnología	ELENA STASHENKO	elena.stashenko@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ciencias	Escuela de Química	QUIMABIO	Centro de Investigación en Biotecnología	ELENA STASHENKO	elena.stashenko@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Salud	Departamento de Ciencias Básicas	CINTROP	Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales	FERNANDO RODRIGUEZ SANCHEZ	fernando.rod@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ingeniería y Telecomunicaciones	Escuela de Ingeniería Química	QIDES	Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible en Industria y Energía	VIATCHESLAV V. KARAFAN	viatcheslav.kar@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	VIE	VIE	CIAT	Centro de las Investigaciones en Catalizadores	VICTOR GABRIEL VALDIVINO MEDRANO	victor.gabriel.valdivino@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ciencias	Escuela de Física	COMFIS	Centro de las Investigaciones en Física	RODOLFO OSPINA OSPINA	rodolfo.ospina@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ciencias Humanas	Escuela de Historia	QUYNACO	Cultura y Narración en Colombia	LUIS FERNANDO ARENALO VIVEROS	luisfernando.arenalo@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ciencias	Escuela de Matemáticas	EDAG	Exámenes Diferenciales y Análisis Grupos	MICHAEL ALEXANDER PERCIN ALAMARCA	michael.percin@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Ingeniería y Telecomunicaciones	Escuela de Geología	EEOR	Energy and Other Non-Renewable Resources Research Group	RODIO BERNAL OLAYA	rodiobernal@gmail.com	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF
UES	Salud	Departamento de Epidemiología	EPICLIN	Epidemiología Clínica	JOSÉ FERNANDEZ CEREVAL AZQUEZ	jose.fernandez@viveroia.ues.edu.ec	https://ciencias.humanas.ues.edu.ec/usuarios/usuario.php?id_usuario=105027783	C1-LES-PF

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:
(Gestión Documental - Secretaría General)

Con propósitos de aumentar la eficiencia administrativa, disponibilidad de la información y fortalecimiento de los servicios electrónicos, la Entidad realizó la implementación, configuración y puesta en marcha del repositorio documental electrónico, el cual a la fecha cuenta con más de 224.000 imágenes, representadas en 7,000 archivos en formato pdf, aproximadamente.

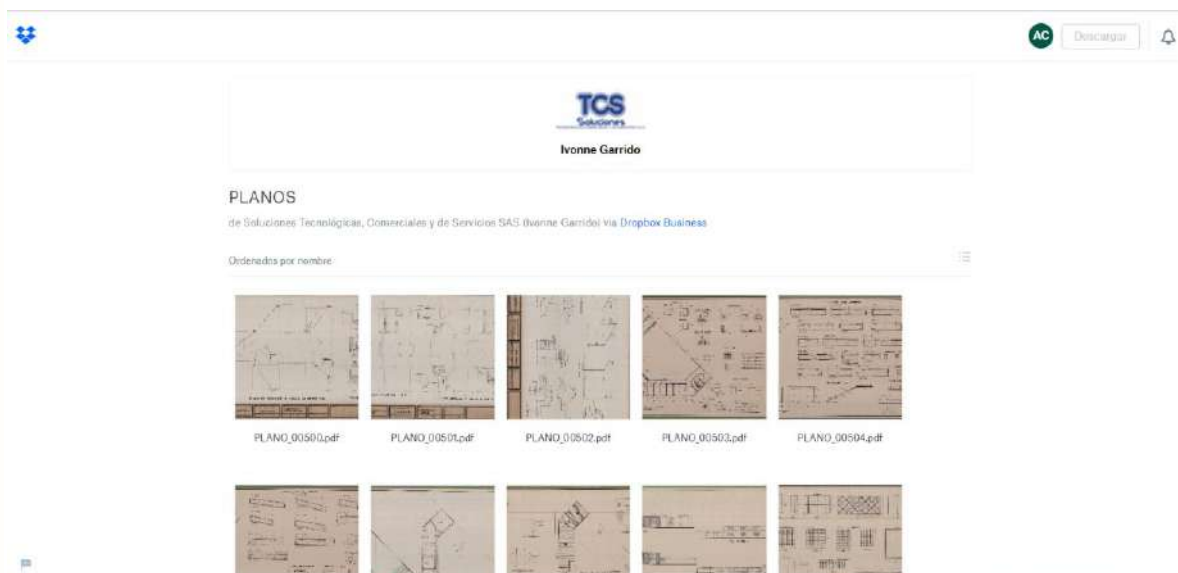
(Centro de Pensamiento)

Desde el Centro de pensamiento se realizaron diversas reuniones con las diferentes dependencias de la entidad con el fin de recopilar la información que se encuentra aislada y consolidarla en un sistemas de información para la construcción del departamento de datos de la entidad.

1. Reunión con personal de gestión documental y secretaría general para evaluar alcances en el sistemas de gestión documental SIDOC.
2. Subdirección Ambiental, reuniones con el personal de la dependencia donde se generaron inicialmente unos compromisos en cuanto a la recolección de la información y un cronograma donde se revisaron los documentos que cada recurso ha producido para la alimentación del Centro de Pensamiento. De igual manera se explicó de qué manera va ser recopilada la información (tipo de documento, asunto, nombre del proyecto u objeto contractual, contrato, tipo de recurso, entregable, nombre de archivo).

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Durante el cuarto trimestre se realizó la clasificación de información gráfica para el repositorio histórico de mapas del AMB. Dicha clasificación se ejecutó de acuerdo a la metodología planteada por el Centro de Pensamiento del AMB mediante un sistema de listas desplegables estructurados a partir de unas listas preliminares de proyectos, subtipo de proyecto, tipo de plano, localización, código del municipio y una observación. De esta manera, el área de apoyo de Gestión Documental, subió por medio de un link de Dropbox (: <https://www.dropbox.com/sh/oau3me1q27gnq8v/AACQFmaFPTreeNrQ5vxMEBua?dl=0>), los planos ya digitalizados con el fin de garantizar la confidencialidad de los datos allí contenidos. Actualmente el Centro de pensamiento del AMB – CEPAMB ha entregado a el área de apoyo de Gestión Documental la clasificación de 2315 planos diligenciados en el inventario de planos.



	CENTRO DE PENSAMIENTO CEPAMB		CÓDIGO:
	INFORME DE ACTIVIDAD		VERSIÓN: 01
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	

EJEMPLOS DE FAB LABS EN ESPACIOS ACADÉMICOS DE COLOMBIA:

Noticias



Equipos actuales

Cortadora Láser: Formato 100cm*60cm Des Cortadora Láser: Formato 80cm*45cm Impresora 3D: Formato 30cm*30cm*60cm Plotter de corte: Formatu 160cm ancho CNC Router: Formato 150cm*245cm

Cómo hacer

Impresión 3D – Guía rápida de uso

Manual de instrucciones para realizar impresión 3D a partir de un modelo con extensión STL.

Instructivos Cortadora láser

Instructivos para realizar la fabricación digital de talleres utilizando la cortadora láser

Listado de materiales y configuraciones para corte y grabado

A continuación podrán encontrar un listado completo de todos los materiales y configuraciones que pueden utilizar en la cortadora láser

Requisitos deben cumplir cualquier estudiante para ser monitor del Fab LAB

Para los estudiantes de Diseño sólo existe el requisito de haber realizado el curso de Fabricación Digital de su carrera. Para los estudiantes de Arquitectura no existe ningún requisito. Actualmente tenemos monitores de Arquitectura (6), Diseño (7) y doble programa.

Facultad de Arquitectura y Diseño | Calle 19 A No. 1 - 37 Este - Bloque K1 - Piso 3 | Tel: 5524222 | Todos los derechos reservados, 2025.



Universidad de La Sabana

Re mas fácil encontrar noticias, eventos, blogs, fotos, personas y más.

Campus 2.0: Noticias, Eventos y Opinión

Nuevo Fab lab

Inicio /

TEMAS

- Inicio
- Administración y Economía
- Comunicación
- Ciencias de la salud y el comportamiento
- Ciencias e internacionalización
- Educación
- Derecho
- Humanidades, lenguas y cultura

NUEVO FAB LAB





El 20 de abril, inaugurando a las comunidades de una comunidad en crecimiento y a la comunidad de la Facultad de Ingeniería, la Universidad inaugura hoy los nuevos laboratorios ubicados en el Fab lab, un edificio en el campus con tres nuevos y amplios laboratorios (diseño, modelado y

PRÓXIMOS EVENTOS

Abierta convocatoria para Semillero de Investigación en Biotecnología

del 25 de abril al 15 de mayo.

Conferencia: Diseño 3D de abril de 2024 hasta 15 de mayo de 2024

Conferencia con el equipo de la película "El alma de la serpiente"

del 25 de abril al 15 de mayo.

Conferencia: Viernes 26 de abril 2024

9:00 p.m. Lugar: Centro de la Universidad...

Ver todos los eventos

EJE 2 **DE INTERVENCIÓN**

**DESARROLLO TERRITORIAL
VITAL Y SOSTENIBLE**

Línea 3 Estratégica

CONEXIÓN VERDE

3.2. EJE DE INTERVENCIÓN 2. DESARROLLO TERRITORIAL VITAL Y SOSTENIBLE

3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CONEXIÓN VERDE

3.2.1.1. PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO

3.2.1.1.1. PROYECTO SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS

Objetivo

Iniciar el proceso de diseño del sistema de parques metropolitanos desde su conceptualización hasta la determinación de lineamientos y directrices para su gestión, diseño y manejo; así como la inclusión de criterios ecológicos.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
29	Realizar gestiones para la posterior conceptualización y rediseño del sistema de parques metropolitanos y su integración con la estructura ecológica principal	1	Informes de gestiones realizadas	C4-LE9-P31-M1 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Para avanzar en esta actividad, durante el tercer trimestre de 2020 se adelantaron las siguientes reuniones:

FECHA	ACTOR	TEMÁTICA TRATADA
4 de julio	Urbam-EAFIT	Posible estudio para generación de criterios de diseño y gestión del sistema de parques metropolitanos de Bucaramanga, incluyendo criterios de biodiversidad.
28 de julio	Ministerio de Ambiente, World Resources Institute, Comité Técnico Bucaramanga	Segundo diálogo de Biodiversidad
11 de agosto	Ministerio de Ambiente, World Resources Institute, Comité Técnico Bucaramanga	Tercer diálogo de Biodiversidad
17 de septiembre	Ministerio de Ambiente, World Resources Institute, Comité Técnico Bucaramanga	Cuarto diálogo de Biodiversidad
28 agosto	Unidad de Parques Naturales Nacionales, Ministerio de Ambiente,	Integración de las Áreas Protegidas a los POT del Sistema de ciudades

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Siguiendo con la construcción de la iniciativa de Biodiversidades en Bucaramanga y su Área Metropolitana, el 4 de Diciembre entre las 2:00 y 4:00 de la tarde se adelantó el QUINTO DIÁLOGO DE BIODIVERSIDADES para la preparación previa de la matriz indicativa sobre la identificación de los proyectos estratégicos e iniciativas ciudadanas.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
30	Realizar gestiones a partir de los procesos que cuenten con algún grado de avance en materia de caracterización,	1	a. Relación de las acciones adelantadas	C4-LE9-P31-M1 C4-LE9-P31-M5 C4-LE9-P31-M6
		1	b. Actas de adición de la interventoría del Parque	

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
	diseño, seguimiento a obras iniciadas o realizadas en vigencias anteriores, participación en la construcción y/o interventoría de parques metropolitanos, suministro de vigilancia de parques metropolitanos.		Metropolitano Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales del municipio de Bucaramanga	
		2	c. No. de Parques metropolitanos con servicio de seguridad reportado por la Subdirección Administrativa y Financiera	

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Indicador b:

- Respecto al Parque Metropolitano Sendero los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales, se reiniciaron los contratos de obra del tramo 1 el día 6 de marzo de 2020 y de tramo 2 el día 24 de febrero del mismo año. A la fecha, se revisa el alcance del proyecto para cumplir a cabalidad con el objeto del Convenio Interadministrativo No. 231 de 2019.
- Los contratos de obra para la ejecución del Parque Metropolitano Sendero los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales, se reiniciaron tramo 1 el día 6 de marzo de 2020 y tramo 2 el día 24 de febrero de 2020.
- Mediante ACTA DE REINICIO DE PLAZO del 24 de febrero de 2020, el Municipio de Bucaramanga reanudó el Contrato de Obra Pública No. 307 del 30 de agosto de 2019 estableciendo como fecha de terminación el día 8 de marzo de 2020. En atención a lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del alcance contractual del contrato de interventoría No. 000312 de 2019, se suscribió ACTA DE PRORROGA No. 1 al Contrato de Interventoría No. 000 312 del 2019 por un plazo de NUEVE (09) DÍAS CALENDARIO, estableciendo como fecha de terminación el día OCHO (08) DE MARZO DE 2020.
- El Municipio de Bucaramanga, mediante ADICIONAL No.1 EN PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 303 DE 2019 del día SEIS (06) DE MARZO de 2020, adicionó un plazo de TRES (3) MESES Y SIETE (7) DÍAS, a la CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1 y mediante ADICIONAL No.1 EN PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 307 DE 2019 del día SEIS (06) DE MARZO de 2020, el Municipio de Bucaramanga adicionó un plazo de TRES (3) MESES Y SIETE (7) DÍAS, a la CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 2, en razón a que se requieren estos plazos para la correcta terminación de las actividades de los contratos de obra. Por estos motivos, se suscribió ACTA DE PRORROGA No. 2 al Contrato de Interventoría No. 000 312 del 2019 por un plazo de TRES (03) MESES Y SIETE (07) DÍAS CALENDARIO, estableciendo como fecha de terminación el día CATORCE (14) DE JUNIO DE 2020.

Indicador c:

- La SPI a través del rubro de Espacio público contrata la vigilancia de los parques metropolitanos de Las Mojarras y Quebrada La Iglesia. Es así como el día 5 de febrero se aperturó el proceso de contratación de seguridad para el parque Metropolitano Las Mojarras y parque Lineal Quebrada La Iglesia Tramo 2 en modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- El día 27 de febrero de 2020 el Director (E) del AMB Iván José Vargas Cárdenas adjudicó el contrato del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. AMB-SA-SAF-001-2020 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA, SIN ARMA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES" al proponente DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA y cuya acta de inicio es del día 1 de marzo de 2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Indicador b:

El día 25 de marzo se suspendió el plazo de ejecución del contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA, debido a la crisis establecida en el territorio nacional causada por el COVID-19.

El día 21 de abril se suscribió el Acta de Adición No. 2 al contrato de interventoría en la cual se adicionaron CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 401.989.128) para continuar con la ejecución del objeto contractual.

Este mismo día, las partes suscribieron ACTA No. 13 DE REANUDACIÓN DE PLAZO del contrato de Interventoría No. 000312 de 2019, toda vez que se requiere realizar actuaciones para revisar y viabilizar los protocolos sanitarios que tienen por objeto mitigar, controlar y evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, requeridos para los contratos de obra No. 303 y No. 307 de 2019.

Indicador c:

Se encuentra vigente el contrato de vigilancia de los parques metropolitanos de Las Mojaras y Quebrada La Iglesia. El día 29 de mayo de 2020 se adicionó al contrato cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA, SIN ARMA E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES” que contempla la seguridad del parque Metropolitano Las Mojaras y el parque Lineal Quebrada La Iglesia Tramo 2 durante la totalidad de ejecución de contrato el cual tiene nueva fecha de terminación de 31 de julio de 2020.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Indicador a:

- El municipio de Bucaramanga radica informe sobre visitas realizadas en el Parque Metropolitano las Mojaras y proyectos Luxxo Town-House.
- Se remitió el pasado 17 de Septiembre a la Oficina del DADEP y Secretaria de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, para firma el Acta de entrega de la Obra terminada del PARQUE CONTEMPLATIVO EL CARRASCO, para que conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No.00341 de 2017, suscrito entre el municipio de Bucaramanga, la Empresa de Aseo de Bucaramanga - EMAB y el AMB, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, asuma la obligación de “Realizar la operación y mantenimiento del parque, incluyendo vigilancia y control sobre el mismo”.

Indicador b:

Durante el tercer trimestre del año el contrato de interventoría No. 312 de 2019 de objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA tuvo las siguientes modificaciones, aprobadas todas ellas en los Comités de Contratación internos del AMB:

- El 10 de Julio de 2020, se suscribió el acta de Prorroga No. 3 del contrato de interventoría No. 312 de 2019, por un plazo de cuatro (4) días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 15 de julio de 2020.
- El 15 de Julio de 2020, se suscribió el acta de Adición No. 3 por un valor de (\$47.117.123) y Prorroga No. 4 del contrato de interventoría No. 312 de 2019 por un plazo de 9 días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 24 de julio de 2020.
- El 24 de julio de 2020, se suscribió el acta de Adición No.4 por un valor de (\$52.352.350) y prorrogas No.5 del contrato de interventoría No. 312 de 2019 por un plazo de 10 días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 03 de agosto de 2020.
- Mediante Acta No. 17 del 27 de julio de 2020, se aprobó el Pago, Parcial No. 09 del contrato de interventoría No. 312 de 2019, por valor de \$ 62.727.013.
- El 03 de agosto de 2020, se suscribió el acta de Adición No. 5 por un valor de (\$10.470.470) y prorrogas No. 6 del contrato de interventoría No. 312 de 2019 por un plazo de 02 días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 05 de agosto de 2020.
- El 05 de agosto de 2020, se suscribió el acta de Adición No. 6 por un valor de (\$251.291.324,80) y prorrogas No. 7 del contrato de interventoría No. 312 de 2019 por un plazo de 01 mes y 18 días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 23 de septiembre de 2020.
- Mediante Acta No. 18 del 24 de agosto de 2020, se aprobó el Pago, Parcial No. 10 del contrato de interventoría No. 312 de 2019, por valor de \$ 170.058.314.

- El 24 de agosto de 2020, las partes suscribieron Modificación al contrato de interventoría, a través del cual se modifica la cláusula primera del acta de adición No. 04 y prorroga 5; así como del acta de adición No. 05 y prorroga No. 06 en lo referido a la imputación presupuestal.

Dentro de los alcances de la interventoría se encuentra ejercer la vigilancia y control de los siguientes contratos:

- 1) Contrato de obra 303 del 26 de agosto de 2019, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y BIOTECNOLOGÍA PROYECTOS ASESORÍAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- 2) Contrato de obra 307 del 30 de agosto de 2019, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 2, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y CONSORCIO ANDENES PARK.

Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución de la obra del Grupo 1 (contrato de obra 303), se requiere analizar la necesidad de licencias para la culminación de las obras de estabilización aprobadas por el Consejo Municipal del Riesgo de Desastres Según el Acta No 011 del 25 de noviembre de 2019 y por circunstancias ajenas a la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga no se ha podido determinar si se requiere o no licenciamiento alguno; que así mismo el Municipio de Bucaramanga decidió suspender el contrato de obra del Grupo 2 (contrato de obra 307), con el fin de resolver el permiso requerido para controlar la emergencia de rebose del pozo SA25.

Se suspende temporalmente la ejecución del Contrato de Interventoría No 000312 de 2019, desde el 18 de septiembre de 2020 hasta que las causa que dieron lugar a la presente suspensión sean superadas.

Indicador c:

- El Área Metropolitana de Bucaramanga, actualmente tiene bajo su custodia los parques Parque Metropolitano Quebrada la Iglesia Tramo II y Parque Las mojarra, los cuales requieren el Servicio de vigilancia física Armada 24 Horas todos los días al mes, con el fin de garantizar la seguridad de sus visitantes. Por lo anterior, el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB-, contrata el servicio de vigilancia y seguridad privada armada.
- Para el tercer trimestre de 2020 los parques anteriormente mencionados, cuentan con este servicio contratado por medio de un proceso de MENOR CUANTIA el cual fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD DIEZ LTDA y cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA Y SIN ARMA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, perfeccionado a través de Contrato No. 00137- 2020, con fecha de Inicio 8 septiembre de 2020 y Fecha de terminación a 31/12/2020.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Indicador a:

- a) En desarrollo de la ejecución de los diferentes convenios celebrados con otras entidades para la ejecución de Parques Metropolitanos, durante el cuarto trimestre, se ejecutaron las siguientes acciones:

PARQUE	ACCIONES ADELANTADAS
PARQUE DEL PARAPENTE	Se dio trámite a la prórroga del Convenio por un año mas para su terminación hasta el 29-Jun-2021
	Se realizó visita de obra conjunta el día 30-Nov-2020 al sitio para verificar estado de Avance del proyecto
	Se mantuvo dialogo permanente con el supervisor de la Gobernación de Santander como ente ejecutor para realizar trámites conjuntos de revisión de actuaciones y documentos del convenio
PARQUE LINEAL DEL RIO SURATA	Se solicitó al Municipio informe a corte 29-Sept-2020 de avance del Proyecto
	Se realizó visita de obra al sitio para verificar estado de Avance (Ver Informe)

Indicador b:

Durante el cuarto trimestre del año el contrato de interventoría No. 312 de 2019 de objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA tuvo las siguientes reuniones, comités y modificaciones, aprobadas todas ellas en los Comités de Contratación internos del AMB:

- Reunión del consejo municipal de gestión de riesgo de desastres del Municipio de Bucaramanga el día 07 de Octubre de 2020 (adjunto acta de comité Número 10 de CMGRD), con asistencia de los representantes de HUS, EMPAS, INVISBU, ESSA, ICBF, Bomberos de Bucaramanga, UMGRD, Secretario del Interior municipal, IDEAM, Secretario de infraestructura municipal, Sub secretario de infraestructura municipal, Gasorient, PONALSAR, CDMB y la UT Inter Senderos Orientales se aprobó por unanimidad declarar calamidad pública por un término de 6 meses el problema de rebose del pozo SA25 cercano a la batea de la quebrada El Dinamo. Pedro Capa Sánchez, delegado de la CDMB, informó que se autoriza el inicio de la ejecución de la obra paralelo a la solicitud del permiso de intervención de cauce.
- La supervisión de la alcaldía de Bucaramanga, haciendo control a los contratos de obra 303 y 307 de 2019, los cuales son vigilados por la interventoría de contrato 312 de 2019, avaló la ampliación por 30 y 41 días respectivamente el plazo contractual de ambas obras.
- El 17 de noviembre de 2020, se suscribió el acta de reinicio No. 4, dando como nueva fecha de terminación del contrato No. 312 de 2019, el día 22 de noviembre de 2020.
- El 20 de noviembre de 2019, se suscribió el acta de Adición No. 7 por un valor de (\$134.655.039,05) y prórroga No. 8 del contrato de interventoría No. 312 de 2019 por un plazo de 38 días calendario, estableciendo como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2020.

Dentro de los alcances de la interventoría se encuentra ejercer la vigilancia y control de los siguientes contratos:

- Contrato de obra 303 del 26 de agosto de 2019, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 1, celebrado entre el municipio de Bucaramanga y BIOTECNOLOGÍA PROYECTOS ASESORÍAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.
- Contrato de obra 307 del 30 de agosto de 2019, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA - GRUPO 2, celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y CONSORCIO ANDENES PARK.

Indicador c:

Para el cuatro trimestres del 2020 el Área Metropolitana de Bucaramanga, mantiene bajo su custodia el Parque Metropolitano Quebrada la Iglesia Tramo II y Parque Las Mojarras, los cuales requieren el Servicio de vigilancia física Armada 24 Horas todos los días al mes, con el fin de garantizar la seguridad de sus visitantes.

Por lo anterior, el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB-, contrata el servicio de vigilancia y seguridad privada armada. Bajo el mismo contrato No. 00137- 2020, con fecha de Inicio 8 septiembre de 2020 y Fecha de terminación a 31/12/2020 y con vigencias futuras aprobadas para la ejecución del primer mes del año 2021.

ACTIVIDADES PROPIAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA:

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
31	Desarrollar las acciones para armonizar el uso del espacio público	1	a. Relación de acciones realizadas por SPI en torno al espacio público	Operativas y de gestión
		1	b. Concepto técnico sobre norma urbanística de parqueaderos	
		1	c. No. de informes con la gestión realizada frente al convenio enmarcado en el rubro de Asentamientos Humanos Resilientes fuente 02	

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Indicador a:

En este trimestre se realizó seguimiento a la ejecución de Parques Metropolitanos en construcción:

- El Parque lineal Río de Oro a la fecha se encuentra liquidado y se adelantan los trámites pertinentes para hacer entrega del mismo al Municipio de Bucaramanga. Se atienden las solicitudes de la comunidad.
- El Parque Contemplativo El Carrasco se encuentra liquidado y se adelantan los trámites pertinentes para hacer entrega del mismo al Municipio de Bucaramanga.

De igual forma se realizó seguimiento a los contratos de obra e interventoría de los proyectos urbanos que se desarrollan en el AMB:

- Se realizó seguimiento al contrato de obra No. 319 de 2019 y al contrato de Interventoría No. 325 de 2019, para el Acondicionamiento de la nueva sede administrativa del AMB en el Centro de Convenciones Neomundo. Estos contratos se encuentran en proceso de recibo final para posterior liquidación.
- El contrato de obra No. 342 de 2019 para el Acondicionamiento del Jardín contiguo a Casa Blanca Sede Ciudadela, se encuentra en proceso de recibo final para posterior liquidación.
- Los Retazos Urbanos ejecutados en los barrios Hacienda San Juan y Mutis, fueron inaugurados el día 3 de febrero de 2020. A la fecha, se encuentran en trámite los documentos requeridos para liquidar el contrato de obra No. 327 de 2019.
- Los Retazos Urbanos Colseguros Norte y Ricaurte, objeto del contrato de obra No. 326 de 2019, no se han ejecutado en su totalidad. El contrato se encuentra suspendido en razón a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional en razón del COVID-19.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Indicador a:

Se llevó a cabo comité de contratación con el día 26 de junio del año en curso, con el fin de evaluar la propuesta por parte del Municipio de Bucaramanga, en la cual solicita prorrogar los convenios interadministrativos para la ejecución y construcción de los parques metropolitanos La Ceiba y Río Suratá hasta el día 22 de diciembre de 2020, de igual forma y en relación al Parque Sendero de los Caminantes ubicado en los Cerros Orientales se decide prorrogar hasta el 15 de Julio de 2020.

Se liquidó el contrato de rehabilitación de espacios residuales para la cultura y la educación ambiental-Retazos Urbanos- de los barrios Hacienda San Juan y Mutis en el municipio de Bucaramanga, se realizaron reuniones

para entrega del parque de Río de Oro y El Carrasco con la Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga, Emab e Invisbu.

Se encuentra en proceso de liquidación el contrato de obra e interventoría de las adecuaciones que se realizaron en el centro de convenciones Neomundo para la instalación de las oficinas del AMB, del mismo modo se encuentra en liquidación el contrato de adecuación del jardín samanes ubicado en Real de Minas.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Indicador a:

El programa de Retazos Urbanos gestionado por el AMB en el año 2018, buscaba rehabilitar espacios residuales públicos abandonados por la administración y la comunidad, en donde se realizaban actividades inadecuadas resignándolos a usos propios del consumo de alucinógenos, la disposición de basuras y puestos a disposición de la delincuencia común, para convertirlos en parques de bolsillo como espacios de cultura, recreación y educación ambiental. Lo anterior como una estrategia para armonizar el uso del espacio público, valorizándolo como espacio de comunicación, lugar de encuentro, receptor y amortiguador ambiental, en armonía con los demás proyectos adelantados por la entidad.

Durante el último trimestre, se han seguido desarrollando las acciones necesarias para reactivar las obras de construcción de los Retazos urbanos de los barrios Colseguros Norte y Ricaurte, suspendidos desde el mes de Marzo. Así como las gestiones necesarias ante otras entidades de servicios públicos y la administración municipal para la entrega al municipio de Girón de cuatro (4) Retazos Urbanos construidos desde el año anterior y en etapa de Liquidación. En avance, hemos logrado el recibo por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Girón E.S.P. del retazo urbano localizado en el sector del Barrio Quinta de San Isidro. De igual forma se realizan las acciones de trámite necesario ante EMPAS, el Acueducto metropolitano de Bucaramanga y la Administración municipal de Bucaramanga para la entrega de las obras del Teatro Verde, construido desde el año anterior en el barrio San Martín, bajo el Puente el Viaducto García Cadena y en etapa de Liquidación.

Indicador b:

Durante el tercer trimestre del año, la subdirección ha venido evaluando la normativa que permitió el recaudo de los recursos para inversión en estacionamiento en el AMB, para determinar las posibles actuaciones con estos recursos.

Indicador c:

El municipio de Piedecuesta suscribió con el AMB el Convenio interadministrativo No. 1993 de 2016 cuyo objeto es “ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA QUEBRADA VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”. La trazabilidad de esta gestión es la siguiente:

- Para llevar a cabo esta obra de canalización se declaró de utilidad pública mediante Acuerdo metropolitano 002 de 2015 el predio ubicado en la carrera 8 No. 3ª.-05 de Piedecuesta, identificado con el folio de matrícula No. 314-2983 numero predial 010008480018000.
- El proceso de adquisición predial se inicia en el año 2017, suscribiendo los propietarios del predio Acta de entrega de la franja de terreno requerida al AMB y Promesa de compraventa suscrita en el entre el AMB y WILSON PALENCIA en representación de las copropietarias SOCORRO REATEGUI Y LUZ MARIA PALENCIA REATEGUI, autenticada el 16 de febrero de 2017, con fecha de otorgamiento de la escritura pública para el día 19 de diciembre de 2017.
- El otorgamiento de la escritura por parte de los vendedores no se pudo realizar en la fecha pactada por existir una falsa tradición del inmueble que conllevó a que el vendedor llevara a cabo un proceso de partición ante el Juzgado 4º. Promiscuo de Piedecuesta, no obstante haber obtenido sentencia favorable y estar dispuesto a escriturar no era posible su registro, lo que implicaba otro proceso.
- En aras de agilizar la titularidad de la franja intervenida con la construcción de la obra de canalización, se procedió al mecanismo de la expropiación vía administrativa, mediante resolución 1253 de noviembre 19 de 2019.

- En firme el acto administrativo de la expropiación y la constancia de pago por parte del AMB, con Oficio CD-505 DE 27/02/2020 a la Oficina de Instrumentos Públicos de Piedecuesta para que registrara este acto y expidiera el respectivo folio de matrícula a favor de la entidad.
- Mediante nota devolutiva de fecha 10 de febrero de 2020, y recibida el 5 de marzo de 2020, la Oficina devuelve el oficio solicitando la aclaración del área adquirida y del área sobrante del predio, pese a que iba un Plano.
- Habiendo entrado en aislamiento el trámite de subsanar el Proceso de registro quedó suspendido, ante la reactivación de actividades se concertó vía celular una reunión con el Registrador para el jueves 17 de septiembre para aclarar lo requerido por esta Oficina, no pudiéndose llevar a cabo por cierre de la Oficina por Covid posiblemente hasta el 6 de Octubre, de acuerdo a lo informado.
- Una vez se subsane lo requerido y se tenga el Folio de Matricula a nombre del AMB de la franja de terreno, se debe liquidar el Convenio.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Indicador a:

Durante el cuarto trimestre, se realizaron todas las acciones necesarias para la Reanudación y Prórroga del Contrato de Obra pública No. 0326 de 2019 y su respectiva Reanudación, Prórroga y Adición en Valor del contrato de Interventoría No. 0330 de 2019, para la Rehabilitación de Espacios públicos residuales en los barrios Colseguros Norte y Ricaurte, logrando avanzar significativamente en su ejecución para garantizar la terminación total y completa del proyecto antes del día Veintitrés (23) de Diciembre de 2020. A la fecha (30 de Noviembre de 2020) el proyecto cuenta con un 70% de ejecución, quedando pendientes solo el cerramiento de la cancha y la instalación de mobiliario urbano, lo cual representa más del 30% en valor del contrato.

Indicador b:

Se emitió y presentó ante la Subdirección de Planeación e Infraestructura el Informe de revisión de la norma metropolitana (Código de Urbanismo) existente a la fecha de recaudo de los fondos provenientes del Fondo de Inmuebles Urbanos F.I.U. (Liquidado) por concepto de Parquederos, con el fin de precisar la destinación de los saldos existentes en Tesorería.

Indicador c:

En reunión adelantada el día 10 de Noviembre con el señor Registrador de IIPP de Piedecuesta, ante la imposibilidad de realizarse en ese Despacho, se aclaró sobre los aspectos que inadmitieron el oficio AMB-CD-505 de 27/01/2020 en el cual se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, el registro de la resolución número 1253 de noviembre 19 de 2019, con el fin de que el derecho real de dominio de la franja expropiada se traslade al Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB-, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 70 de la ley 388 de 1997.

De esta reunión se concluyó por parte de la Oficina de IIPP que la identificación del saldo, exigido no aplicaría para la entidad, debiendo definirse únicamente la identificación de la franja adquirida y hacer constar el NIT de la entidad.

Bajo estas directrices se proyectó la resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION NUMERO 1253 DE NOVIEMBRE 19 DE 2019, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA” y una vez en firme remitir nuevamente a IIPP de Piedecuesta, para que la propiedad de esta franja de 64.00 m2 pase a nombre de la entidad y poder liquidar el convenio con Piedecuesta.

Línea Estratégica 4

MOVILIDAD

3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MOVILIDAD

3.2.2.1. PROGRAMA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SALUDABLE Y SEGURA

3.2.2.1.1. PROYECTO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo

Mejorar la calidad del servicio de transporte público desde la planeación estratégica y de un efectivo control y seguimiento a las condiciones de operación.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
32	Analizar la necesidad de implementación de un Sistema Inteligente de control y seguimiento al transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades y elaborar el estudio de mercado.	1. Documento con la justificación de la necesidad de implementación de un Sistema Inteligente de control y seguimiento al transporte público metropolitano en sus diferentes modalidades y 2. Estudio de mercado elaborado.	2	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Fueron llevadas a cabo reuniones con diferentes proveedores de mecanismos de seguimiento y control de flota operativa con el fin de construir la alternativa tecnológica requerida para la implementación de un mecanismo de seguimiento y control del transporte público colectivo convencional del radio de acción metropolitano y la posibilidad de su aplicación también a la modalidad del servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículos tipo taxi. Se elaboró informe de avance con mesa de trabajo realizada con la empresa Sonda donde se dieron las primeras líneas para estructurar los requerimientos o posibles alcances de la plataforma tecnológica de control y seguimiento al transporte público en el AMB.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Fueron evaluados junto con la empresa que brinda soporte a la plataforma tecnológica Integrasoft, actualmente en operación en la entidad, los requerimientos y necesidades de fortalecimiento tecnológico de la Subdirección de Transporte para facilitar la labor de seguimiento y control de las condiciones de operación de las diferentes modalidades de transporte bajo su jurisdicción y además fortalecer el proceso de recolección de información sobre conductores, propietarios, costos operacionales, volúmenes de pasajeros movilizados y reportes de información a autoridades de control en tiempo real. Para el inicio del 3er trimestre se tiene presupuestada la presentación formal de la propuesta de desarrollo tecnológico.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Con base en las diferentes mesas de trabajo realizadas entre el personal de la Subdirección de Transporte y representantes de la plataforma de integrasoft, se elaboró la propuesta técnica y económica presentada para la implementación de una plataforma tecnológica de control y seguimiento al transporte público metropolitano.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el marco de esta actividad, se adelantaron reuniones con los diferentes proveedores con el fin de realizar un sondeo de cotizaciones que permitan estructurar el estudio de mercado.

	Actividades	Indicador	Meta	Cumplimiento Metas PIDM
33	Estructurar el acto jurídico requerido para actualizar el Plan de Movilidad Metropolitano	1. Estudio de mercado. 2. Estudio previo. 3. Acto jurídico.	3	C3-LE7-P25-M6

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

La Subdirección de Transporte proyectó la contratación de una consultoría con el fin adelantar el estudio técnico que busca desarrollar la matriz de viajes y formular el modelo de transporte urbano en Bucaramanga y su área metropolitana. Dicho estudio, contempla en su fase inicial el diseño y la aplicación de una encuesta en los hogares para conocer las intenciones de viaje de los miembros que lo conforman; sin embargo debido a la situación inesperada que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus, la entidad contemplará una modificación en la realización de este proyecto, dado que los manuales que definen estudios de estas características recomiendan que las tomas de información se deben hacer en periodos típicos, evitando así tomar datos en épocas de vacaciones, puentes festivos o periodos que registren condiciones atípicas en la movilidad, entre otros, que puedan alterar los datos registrados en campo, afectando las proyecciones a futuro. Debido a lo anterior y temas presupuestales que no garantizan los recursos necesarios por parte de la entidad para contratar la consultoría, en un trabajo que se viene adelantado con apoyo de la dirección y sus asesores, esta actividad presenta algunos ajustes dentro de los alcances para el presente año, para lo cual será presentado con un nuevo enfoque desde los ejes transversales definidos en las mesas de trabajo.

No obstante, la STM avanzó en la elaboración del DOCUMENTO ENCUESTA DE MOVILIDAD ORIGEN – DESTINO, el cual contempla los siguientes componentes:

- Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad
- Características principales de la encuesta Origen – Destino
- Definición de las áreas de estudio
- Definición de la población
- Metodología
- Definición del tamaño de la muestra
- Cronograma para realizar las encuesta origen destino
- Presupuesto y logístca
- Alcance del estudio

De igual forma, como actividad adicional importante de resaltar en ese sentido, en el marco del Sistema de Información geográfica del AMB a través del aplicativo Visor del Mapa Metropolitano, con el uso del módulo de consulta espacial Geolocalizador, el cual está constituido por la delimitación de la malla vial, Restitución de la malla vial, Verificación topológica vial, Estilos de consulta vial, dentro de las áreas correspondientes al área metropolitana de Bucaramanga, se realizó la transformación a archivos informáticos propietarios de datos espaciales representados en puntos geográficos de cada una de las Data de direcciones suministradas por la Alcaldía de Bucaramanga, referente a 2.114 direcciones de empleados dedicados a las actividades de Construcción, Manufactura, Talleres y Autopartes localizados en Floridablanca, Girón y Piedecuesta, y fueron estructuradas en tres campos: ID_TRABAJADOR, Latitud y Longitud. Lo anterior con el objetivo de realizar una participación colaborativa en su momento al planeamiento estratégico de movilidad para la reactivación de actividades económicas.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

La formulación del modelo de transporte urbano para Bucaramanga y su área metropolitana, se convierte en el insumo principal para actualizar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana vigente actualmente. En este sentido durante el tercer trimestre del año, se adelantaron reuniones virtuales entre la Subdirección de Transporte y asesores del municipio de Bucaramanga, con el fin de unir esfuerzos entre las dos entidades para contratar el proceso cuyo objeto se relaciona a continuación: “PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE MOVILIDAD INTELIGENTE, EQUITATIVO, SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.”

En trabajo conjunto, con el fin de avanzar en el estudio de factibilidad, se definió el requerimiento técnico y estudio del sector, para el proceso de contratación.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se adelantó el estudio de mercado, realizando solicitud de cotizaciones a diferentes consultores del área. Con dicha información se formuló el documento Estudio de Mercado. De igual forma, se elaboraron los estudios previos y se formuló convenio interadministrativo. Dichos documentos se presentaron en Junta Metropolitana para la firma de los Alcaldes.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
34	Estructurar una propuesta técnica y jurídica que permita la integración gradual de las rutas de radio de acción nacional de corto trayecto.	1	Propuesta técnica y jurídica	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se encuentran en espera por parte del Ministerio de Transporte, sobre las condiciones en las que debe ser abordado el ajuste de operación de la Ruta autorizada Flota Cáchira Ltda. en el sector de Acapulco y Ruitoque, para efectos de tomar decisiones como autoridad metropolitana. Se elaboró estudio realizado por STM sobre las condiciones de operación de rutas de radio de acción nacional con Translebrija y flota Cáchira.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

La alteración de las condiciones de operación de las rutas de corto trayecto del radio de acción nacional como resultado de la contingencia generada por la emergencia sanitaria, evidenciaron la necesidad de implementar los ajustes propuestos en el estudio técnico. Se ha redefinido el cumplimiento de esta actividad para ser realizada durante el 3er trimestre del año.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Actualmente se adelanta la evaluación técnica y jurídica de la respuesta del Ente Gestor del SITM - Metrolínea S.A. frente a la solicitud realizada por la Subdirección de Transporte Metropolitana, para llevar a cabo una integración multimodal con las empresas que prestan rutas de corto trayecto de radio de acción nacional, en la cual, se manifiesta por parte metrolínea que, *“desde el punto de vista técnico y jurídico, el radio de acción, de estas rutas superan la cobertura del SITM, por lo que su atención de manera integrada implicaría la renegociación de los contratos de concesión actualmente vigentes. Ahora bien, si es de interés del sistema poder colaborar con la reorganización del transporte, por lo que se podría pensar en regular el acceso de estas rutas sobre estaciones del sistema. En este sentido una alternativa sería generar paraderos en zonas no pagas para las rutas sobre las estaciones de Provenza en el caso de las rutas de Lebrija, Lagos para las rutas de Ruitoque, Piedecuesta para las rutas de la Mesa de los Santos y el Portal del Norte para las rutas de Rionegro”*.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se adelantaron acercamientos con el Ente gestor, con el fin de consolidar una propuesta técnica y jurídica que permita la integración de rutas de corto trayecto de acción nacional con el SITM. En este proceso, se cuenta con una propuesta del Ente Gestor del sistema, un concepto jurídico y una propuesta formulada por Metrolínea. Así mismo la Subdirección de Transporte trabaja con base en los documentos relacionados en el desarrollo del análisis jurídico y técnico con el fin de consolidar la formulación de una propuesta.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
35	Elaborar estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitana	2	1. Informe con reporte de actualización de las variables y encuestas realizadas. 2. Estudio técnico.	C3-LE7-P25-M5

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

La actividad no se programó para el primer trimestre del año. No obstante se han verificado los volúmenes de pasajeros movilizadas en la modalidad de transporte masivo y transporte colectivo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Aunque debió ser suspendida la actividad para ser desarrollada en campo, como resultado de la emergencia sanitaria del COVID-19, con el fin de adelantar la labor de recolección de información, uno de los alcances de los actos administrativos expedidos por la autoridad de transporte durante el periodo de contingencia de la emergencia sanitaria, fue solicitar a las empresas de transporte público información con las condiciones de operación actuales con pasajeros movilizadas y ajuste de los planes de rodamiento con el fin de recaudar información que sirva como soporte de la estructura tarifaria, donde se incluya los ajustes de las variables que hacen parte de la estructura de costos de la canasta de transporte y que sirve de soporte a la definición de la tarifa al usuario en la modalidad de transporte público colectivo y transporte individual. La emergencia sanitaria, alteró las condiciones de operación, produjo una significativa variación en la demanda de usuarios del servicio público y en la oferta de servicios programados por las empresas. Se espera que para el tercer trimestre las condiciones se normalicen. Durante el 3er trimestre deberá fortalecerse el proceso de recolección de información y evaluar las variaciones de la estructura de costos como resultado de la contingencia y la manera como afectarán la determinación de la tarifa al usuario.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

En el tercer trimestre del año, se dio inicio a la recolección de información por parte la STM, con el fin de actualizar la canasta de costos que soportan el cálculo de la tarifa para las diferentes modalidades de transporte público metropolitano. Se elaboró informe con avance en el cálculo de la tarifa y se tabularon las encuestas realizadas por la STM.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se avanzó con la actualización de la canasta de costos de los parámetros que son tenidos en cuenta para el cálculo de la tarifa, realizando encuestas y consolidando los datos reportados por las empresas. Esta información es consolidada en el estudio técnico.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
36	Coordinar interinstitucionalmente de labores de control operativo a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público del radio de acción metropolitana	4	No. de informes de avance de coordinación control operativo	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En el primer trimestre se realizó una solicitud de operativos de control en la cual participó la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB y la subdirección de transporte del AMB en la cual se desarrolló un trabajo de colaboración interinstitucional frente al acompañamiento de controles operativos al transporte público, informalidad, cronogramas, acciones de movilidad sostenible saludable y segura entre otros.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre se realizaron 6 operativos y 6 tomas de información de control en las cuales participaron la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB, la dirección de tránsito de Floridablanca, la Ponal y la subdirección de transporte del AMB. Durante estas jornadas, se desarrolló un trabajo sobre el cumplimiento de directrices y medidas sanitarias impartidas desde el gobierno nacional y local para la prevención y detección del virus covid 19 a efectos de contrarrestar su propagación en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros de colaboración interinstitucional frente al acompañamiento de controles operativos al transporte público, en relación a esta problemática.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

En el tercer trimestre se realizaron 40 operativos y 28 tomas de información de control en las cuales participaron la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB, la dirección de tránsito de Floridablanca, la Ponal, secretaría de tránsito de Girón y secretaría de tránsito y transporte de Piedecuesta en acompañamiento por personal adscrito a la subdirección de transporte del AMB. Autoridades desarrollan la campaña de fomento al uso del transporte legal, cumpliendo con las medidas de bioseguridad como el uso del tapabocas y el distanciamiento social. Para el servicio masivo y colectivo que los vehículos no sobrepasen el 50% de la capacidad. Además, se verifican las condiciones de operación y los documentos en regla, en busetas y taxis.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el cuarto trimestre se realizaron 31 operativos y 12 tomas de información de control en las cuales participaron la dirección de tránsito de Bucaramanga DTB, IPonal, secretaría de tránsito de Girón y secretaría de tránsito y transporte de Piedecuesta en acompañamiento por personal adscrito a la subdirección de transporte del AMB. Autoridades desarrollan la campaña de fomento al uso del transporte legal, cumpliendo con las medidas de bioseguridad como el uso del tapabocas y el distanciamiento social. De igual manera se verificó que los vehículos contaran con todos los documentos que soportan la operación del vehículo al día.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
37	Adelantar gestiones que permitan formular el proyecto para la implementación de las tarjetas de operación elaboradas en lámina de PVC (policloruro de vinilo) de los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto de radio de acción metropolitano	2	Informes de avance de las gestiones realizadas	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Fue llevada a cabo una evaluación preliminar de las necesidades y alcances de la implementación de las tarjetas de operación a cargo del técnico Luis Eduardo Díaz. Se elaboró la evaluación preliminar desarrollada como anteproyecto para estructurar una alternativa que permita implementar la expedición de tarjetas de operación fabricadas en PVC.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante la contingencia generada por la emergencia sanitaria del COVID-19, debió ser ajustado el actual proceso de expedición de tarjeta de operación, de manera que pueda ser realizado en su totalidad a través de la plataforma virtual Integrasoft, desarrollada por el Área Metropolitana de Bucaramanga AMB. Se tiene presupuestado para el inicio del 3er trimestre, la evaluación de los tiempos requeridos para formular el cronograma de implementación del uso de las tarjetas en PVC y establecer si es posible su implementación en

la presente vigencia.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Frente a la contingencia se ha venido realizando el avance del desarrollo de la implementación de las tarjetas de operación y las solicitudes.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se elevaron solicitudes al RUNT solicitando reunión y asesoría para lo cual ellos responden que la entidad debe contar con material, elementos para el desarrollo y solicitaron el envío de información por parte de la Subdirección de Transporte en un archivo plano en Excel llamado formato Estandar_RNET_Urbano. Teniendo en cuenta esto se realizaron solicitudes de cotización con los posibles proveedores los cuales manifiestan telefónicamente dudas al Área metropolitana de Bucaramanga sobre los elementos solicitados y así mismo el AMB nuevamente solicitó al RUNT reunión y asesoría para dicha integración y con esto realizar el cronograma y proyecto final.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
38	Desarrollar labores de acompañamiento al proceso de fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte masivo SITM conforme a lo dispuesto por el Acuerdo metropolitano Nro. 006 de 2019	4	Informes de acciones desarrolladas	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En la medida en la que ha avanzado el proceso establecido por el Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2019, han sido expedidos los actos administrativos requeridos por Metrolínea S.A. para el ajuste de sus trazados y han sido evaluadas e implementadas modificaciones a la estructura de servicios autorizados en la modalidad de servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

Durante el primer trimestre fueron adelantadas mesas de trabajo con la participación de transportadores, representantes de la comunidad y autoridades; con el fin de evaluar las posibilidades de ajuste del colectivo convencional en función de la cobertura garantizada por el Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Se llevan memorias de reunión y listados de asistencia con cada una de las empresas del Colectivo Convencional, con la participación de autoridades de control, comunidad y representantes del SITM. Actualmente, se lleva a cabo la etapa de revisión de todas las propuestas que permitirá definir ajustes tanto para la modalidad del masivo como del colectivo.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

La Subdirección de Transporte del AMB ha continuado brindando el apoyo y acompañamiento al Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, luego de cumplida la etapa de socialización de las diferentes alternativas construidas por el Ente Gestor durante la exploración de las alternativas de integración u operación conjunta de las modalidades de transporte masivo y transporte colectivo. Durante el 2º trimestre fueron expedidos los actos administrativos que dieron soporte a los ajustes operacionales solicitados por Metrolínea S.A., que actualmente explora la posibilidad de mejorar sus condiciones de operación y ampliar su cobertura mediante la integración con los servicios de radio de acción nacional de corto trayecto.

Por su parte la Subdirección de Transporte del AMB avanzó en la revisión de las posibilidades de ajuste de las rutas del Transporte Público Colectivo TPC, luego de surtidas las reuniones programadas con representantes de la comunidad, de las autoridades y de las empresas transportadoras del Transporte Público Colectivo TPC. La fase final del proceso que contempla la socialización de los resultados de la evaluación y la expedición de actos administrativos en los casos que se requiera, quedó suspendida hasta que se recupere la normalidad operacional alterada por la emergencia sanitaria.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

En cumplimiento de las actividades a cargo de la autoridad de transporte y en el marco de lo dispuesto por el

Acuerdo Metropolitano Nro. 006 de 2019, con fecha 06 de julio de 2020 fueron reanudadas las mesas de trabajo Metrolínea S.A. - operadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, con el acompañamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga AMB.

Se dio inicio a la evaluación de las condiciones operacionales del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM y la evaluación de las condiciones actuales de la flota operativa y el avance en la infraestructura del sistema. Con fecha 23 de julio fue realizada la mesa técnica de trabajo con el Transporte Público Colectivo TPC con el fin de evaluar el impacto generado por las medidas adoptadas en materia de transporte con ocasión de la emergencia sanitaria, fueron expuestos los avances de las mesas técnicas que abordaron los temas de necesidad de operación conjunta de las modalidades de transporte masivo y colectivo y la necesidad de garantizar la posibilidad de seguimiento y control de la flota operacional y sus condiciones de operación en las 2 modalidades. Fue evaluada además el escenario en el que se ha presupuestado la posibilidad de integración de las rutas cortas de radio de acción nacional al Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM.

Con fecha 27 de julio fue expuesto al Consejo de Piedecuesta, el avance del Acuerdo Metropolitano No. 006 de 2019, el avance del plan interinstitucional para el fortalecimiento del transporte masivo y los resultados de las mesas técnicas de evaluación de las necesidades de transporte público para el municipio de Piedecuesta llevadas a cabo el 26 de junio con la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Piedecuesta STYM.

Con fecha 05 de agosto se brindó acompañamiento a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF en el proceso que lleva a cabo para la reestructuración del Transporte Público Colectivo TPC del radio de acción municipal de Floridablanca.

Con ocasión de las afectaciones a las condiciones de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM, generadas por la suspensión de servicio de las operadoras Metrocinco Plus S.A. y Operadora de Transporte Masivo Movilizamos S.A., la autoridad de transporte brindó acompañamiento a Metrolínea S.A. en el proceso de formulación de los planes de contingencia requeridos para garantizar la continuidad del servicio de transporte público. A este proceso fueron vinculadas la administración municipal de Bucaramanga (21 de agosto) y el Ministerio de Transporte (24 de agosto y 27 de agosto). Finalmente con fecha 22 de agosto fue expuesta a la Junta Metropolitana el resultado del plan de contingencia presentado por el Ente Gestor y las medidas que tendría que adoptar la autoridad de transporte para garantizar la continuidad del servicio de transporte público.

En el mes de septiembre se inició el estudio de mercado (SONDA 18 de septiembre - TÚ SATELITAL 23 de septiembre) para la evaluación de las diferentes alternativas de plataforma tecnológica de seguimiento y control al Transporte Público Colectivo TPC y al Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM de cara a las necesidades de integración tarifaria y operativa de las 2 modalidades según lo dispuesto por el acuerdo metropolitano Nro. 030 de 15 de diciembre de 2017.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el marco de esta actividad, se reactivaron las labores de acompañamiento al proceso de fortalecimiento al SITM, llevando a cabo la continuidad de mesas de trabajo entre las empresas del TPC, Ente Gestor del sistema y concesionarios con el fin de llegar a acuerdos que permitan implementar el ajuste de rutas del TPC como pruebas piloto con el objetivo de medir alternativas de integración entre las dos modalidades de transporte público de pasajeros en el área metropolitana de Bucaramanga.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
39	Realizar el seguimiento y control del Fondo de Estabilización y subvención del SITM conforme a lo dispuesto en el acuerdo metropolitano 013/ 2019 y la Resolución Nro. 1108 de octubre 11 de 2019	1	No. de informes de seguimiento y control	C3-LE7-P25-M1, M7

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Para adelantar esta actividad se requiere coordinar implementación del plan de ejecución de Metrolínea S.A. para los recursos del FES que eventualmente girarían los municipios, así como solicitar a Metrolínea S.A. presentación del plan de inversión para gestionar recursos con los municipios. No ha sido requerida la actividad de seguimiento y control del FES, toda vez que no han ingresado recursos provenientes de ninguna de sus fuentes.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

A la fecha no ha sido requerido el inicio del funcionamiento del fondo, teniendo en cuenta que no han sido dispuestos recursos por parte de los municipios como apoyo al Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

A la fecha no ha sido requerido el inicio del funcionamiento del fondo, teniendo en cuenta que no han sido dispuestos recursos por parte de los municipios como apoyo al Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Sin embargo, se elaboró una respuesta de la STM, la cual contiene el Concepto sobre la reglamentación del FES, solicitado por la alcaldía de Bucaramanga.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Las acciones que se desprenden de esta actividad pueden ser consolidadas y ejecutadas por la Subdirección de Transporte en la medida en que se dé el apoyo financiero al Sistema Integrado de Transporte Masivo por parte del Municipio de Bucaramanga, previo a la presentación de los requisitos por parte del Ente Gestor del sistema. Debido a que a la fecha no se han consolidado dichas acciones, no ha sido requerido el seguimiento y control al Fondo de Estabilización y Subvención, por carecer de recursos aportados.

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
40	Evaluar y ajustar las condiciones de operación de las diferentes modalidades de servicio de transporte público metropolitano en función del avance de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano 004 de 2018	3	Informe de avance etapa de concertación. 2. Informe con ajuste condiciones de operación (rutas). 3. Actos administrativos requeridos.	Ejercicio Autoridad de Transporte

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se elaboró informe de evaluación y ajustes de las condiciones de operación de las diferentes modalidades de transporte público metropolitano.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

A la fecha el proceso de entrega ha sido cumplido en su totalidad por municipio de Piedecuesta, el Municipio de Girón lo ha hecho sólo con la modalidad de servicio público de transporte individual de pasajeros y con el municipio de Floridablanca fue suscrito el convenio para la entrega de esta misma modalidad, sin que a la fecha se haya materializado. La evaluación de las condiciones de operación del servicio público de transporte colectivo del radio de acción municipal de Piedecuesta arrojó la formulación inicial de 2 servicios atendidos por las empresas Transportes Piedecuesta S.A. y Transportes Villa de San Carlos S.A. con el fin de operar un parque automotor de 4 y 7 vehículos respectivamente. La propuesta contempla la posibilidad de fortalecer la operación de estas rutas con el uso de parque automotor del radio de acción metropolitano. La alteración de las condiciones normales de operación del Transporte Público Colectivo durante la contingencia generada por la emergencia sanitaria el COVID-19 suspendió el proceso quedando pendiente la evaluación de la propuesta presentada por la Subdirección de Transporte, por parte de las empresas transportadoras y la autoridad de tránsito de Piedecuesta.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Para este periodo se realizó reunión a través de la plataforma meet y de manera presencial el 03 de agosto de 2020 con la Dirección de Tránsito y transporte del municipio de Floridablanca para revisar aspectos a tener en cuenta para llevar a cabo la entrega de la información en medio físico y digital relacionada con el modo de transporte a delegar, encontrándose en la etapa de alistamiento, subetapa concertación donde se establecen los cronogramas para dicha actividad.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el marco de la revisión que viene adelantando la STM frente a las solicitudes de ajuste a las condiciones de operación de las diferentes modalidades de transporte público, durante la presente vigencia, se han incorporado al ejercicio algunas de las acciones que contempla el acuerdo 004 de 2018, en lo que tiene que ver con la revisión y ajuste de rutas del TPC, teniendo en cuenta la cobertura de servicios que atiende actualmente el SITM. Paralelamente, se adelantó la etapa de concertación del convenio con el municipio de Floridablanca y DTF.

3.2.2.1.2. PROYECTO FORTALECIMIENTO DE MODOS NO MOTORIZADOS (BICICLETA) EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo a este Plan de Acción consolidado – Proyecto 06

Objetivo

Promover el uso de la bicicleta en Bucaramanga y su área metropolitana dentro del Sistema de Bicicleta Pública como un medio de transporte sostenible, saludable y seguro.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
41	Evaluar los resultados de la prueba piloto de bicicleta pública en desarrollo del convenio interadministrativo No.230	2	No. de informes de avance de prueba piloto de bicicleta publica	C4-LE10-P38-M3

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se elaboró informe de justificación de la realización de Otro sí No. 2 del convenio 230-2019 y otro sí firmado por las entidades participantes con el reinicio y ampliación del plazo de ejecución, de conformidad con el acta de reunión llevada a cabo el día 13 de enero de los corrientes, en donde entre las entidades que hacen parte del convenio Interadministrativo 230 de 2019 suscrito entre ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y METROLÍNEA S.A., el cual tiene por objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN PILOTO DE BICICLETAS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” señalaron la necesidad de continuar con del sistema de bicicletas públicas y de esta manera continuar con el impulso de la movilidad sostenible en el municipio de Bucaramanga. Metrolinea S.A. como entidad ejecutora de los recursos del convenio No. 230, mediante el contrato No.097-2019 firmado con DIMAT para llevar a cabo la prueba piloto del sistema de bicicleta pública, informa que aún cuenta con recursos por ejecutar, presupuestando un mayor plazo en la operación de la prueba piloto con el fin de continuar reuniendo información valiosa y necesaria para incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte, incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Lo expuesto genera que el convenio No. 230 del 2019 requiera una aplicación sólo en plazo. En consecuencia, de esta manera se encuentra sustentada la necesidad de modificar la “CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO”

ampliando el tiempo de ejecución en seis (6) más, la cual quedará así: “CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO. El término para la ejecución de este convenio será de DOCE MESES (12) Y QUINCE (15) DÍAS.”

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Metrolínea S.A., como entidad ejecutora de los recursos del convenio No. 230, el 24 de marzo del presente año, debió suspender el contrato de operación 097 con DIMAT, debido a la emergencia sanitaria, que se originó con ocasión de la pandemia mundial del COVID-19 y a las medidas adoptadas desde el Gobierno Nacional y local, que fueron dirigidas y orientadas a limitar la movilidad de los ciudadanos y al mismo tiempo garantizar un distanciamiento social con el fin de prevenir, mitigar y contener la expansión del virus.

Posteriormente, se decidió dar reinicio al contrato de operación, el 27 de abril de 2020 sustentado en el hecho, que el acceso a la bicicleta ha permitido que la ciudadanía experimente una nueva forma de movilidad, y ha logrado un cambio paulatino en la cultura vial de algunos residentes que ya perciben la bicicleta como un medio de transporte sostenible, seguro y amigable con el medio ambiente, lo cual se puede evidenciar en los indicadores presentados por la empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA, que reflejan para el mes de mayo, con tan solo 6 meses de operación, 5.014 personas inscritas y se registraron 33.374 viajes, con recorridos cercanos a 60.121 km y un ahorro de 9.02 toneladas de CO₂. Así mismo, el contexto del sector transporte en el cual se ha reforzado la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte, indicando que sumado a sus múltiples beneficios para la salud, la economía, el medio ambiente, entre otros, es un vehículo unipersonal que evita la exposición de los ciudadanos a factores de riesgo como la congestión y las aglomeraciones que en ocasiones se presentan en las demás modalidades de transporte público, contribuyendo a la vez con el incremento de uso.

Posteriormente, el 19 de mayo fue llevada a cabo la reunión convocada del comité técnico de seguimiento del cual hacen parte las entidades vinculadas al convenio que nos ocupa, donde se viabilizó la prórroga por el término de 2 meses, para la operación de la prueba piloto de bicicletas públicas en Bucaramanga.

Finalmente, con la ampliación del Convenio 230-2019, se busca de una parte garantizar el objeto del convenio y de otra, la de responder a una necesidad de movilidad máxima cuando en estos momentos la bicicleta se erige como un modo de transporte seguro y saludable, que permite guardar el distanciamiento social, por tanto, el sistema de bicicleta pública responde a una movilidad eficiente y efectiva en la ciudad.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Durante los nueve (9) meses que ha funcionado el Sistema Piloto, se han recogido los datos necesarios para conocer el flujo de usuarios, el número de recorridos por día, el desgaste de las máquinas, el mantenimiento preventivo y correctivo o la vida útil de las bicicletas y, así, poder determinar el impacto del sistema y facilitar la toma de decisiones para corregir las falencias y mantener y/o acrecentar los beneficios.

Esta alternativa de operación ha presentado beneficios tales como, la ubicación estratégica de las estaciones, ofreciéndole al usuario cercanía a edificios administrativos (Alcaldía, Gobernación, Notarías, Palacio de Justicia), comercio de la ciudad, zonas comerciales, zona de servicios médicos, sectores tradicionalmente residenciales y a las estaciones del SITM – Metrolínea; permitir a la ciudadanía una nueva experiencia en movilidad; avanzar en una cultura vial que perciba la bicicleta como un medio de transporte alternativo, sostenible, sencillo, asequible, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental, movilidad y beneficia la salud.

En el marco de la Pandemia por COVID19, los desplazamientos en bicicleta disminuyen la posibilidad de contagio en relación con el transporte público y ayudan a mejorar la buena calidad de aire en las ciudades, así como a recuperar el espacio público para las personas. Al pasar de una fase de aislamiento a una de distanciamiento, para retomar algunas actividades productivas y comerciales que implican el transporte, el uso de la bicicleta es una prioridad. En este contexto, las políticas públicas deben encaminarse a propiciar y mantener el uso de este modo de modo de movilidad más eficiente, verde, saludable y sostenible.

La situación sanitaria descrita ha conllevado al cierre de las instituciones educativas, teniendo como resultado que en ciertos sectores cercanos a universidades y colegios se presente disminución total en la demanda del servicio SPB, esto hace necesaria la reubicación de 4 estaciones que actualmente no se encuentran en operación. Frente a esta contingencia, el Comité Técnico de Seguimiento planteó la posibilidad de integrar estratégicamente algunas estaciones del sistema piloto de bicicletas públicas al Sistema Integrado de Transporte Público – Metrolínea, con lo que se lograría implementar una forma de alimentación denominada “Última Milla” en las zonas donde no hay cobertura del servicio de transporte público por deficiencias en la infraestructura vial que imposibilitan el acceso de los vehículos.

Por su parte, la Alcaldía de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora TIC, suministrará la georreferenciación de los orígenes y destinos de los empleados pertenecientes a las empresas de los sectores económicos que actualmente se han reactivado, información que será registrada en la plataforma de la Alcaldía y de la Cámara de Comercio, insumo que servirá para realizar un seguimiento en el comportamiento de la movilidad y movilización de los ciudadanos bumanguenses en el marco de la situación de emergencia actual.

METROLÍNEA S.A. en cumplimiento de la obligación establecida en el literal C numerales 4, 6 y 9 de la cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo No. 230-2019, presentó propuesta de modelo que soporta la capacidad, idoneidad y conveniencia de la operación directa por parte de dicha sociedad, con el objetivo de integrar paulatinamente el SPB al SITM en el marco de las directrices adoptadas por la ley 1811 de 21 de octubre de 2016.

De acuerdo con lo anterior, se acordó la continuidad de la prueba piloto de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga hasta el mes de diciembre de 2020 para lo cual el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Infraestructura aportará los recursos para la operación del sistema durante la presente vigencia mediante la alternativa de operación directa por parte de METROLÍNEA S.A.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Actualmente, se encuentra en ejecución la Fase II del convenio, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ente Gestor Metrolínea, que consiste en operar directamente el SBP de acuerdo al presupuesto y organigrama presentado.

3.2.2.1.3. PROYECTO GESTIONAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO

El proyecto completo se encuentra formulado en el Formato DIE-FO-013 anexo al Plan de Acción consolidado – Proyecto 07

Objetivo

Controlar, vigilar y regular conforme a las competencias propias de autoridad en el ámbito del transporte público de radio de acción metropolitano y delegado.

Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO

	Actividad	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
42	Realizar el ejercicio de autoridad de transporte en el AMB	a. $\% = (\text{trámites o solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada} / \text{trámites administrativos solicitados}) \times 100$ b. # de Investigaciones a Empresas, Propietarios, y Conductores por infracciones a las normas de transporte impulsadas / # de Investigaciones a cargo	Ejercicio autoridad de transporte

Actividad	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
	c. % # de quejas atendidas y evaluadas / # quejas recibidas	
	d. % (No. solicitudes de autorización de salida de vehículos de servicio público inmovilizados por infracciones de transporte atendidas y decididas / No. de solicitudes totales) x 100	
	e. % No. de visitas realizadas para verificar las condiciones de habilitación y de operación / No. de visitas programadas	
	f. # de solicitudes de desvinculación administrativa atendidas y decididas / # de solicitudes de desvinculación administrativa solicitadas	
	g. # de derechos de petición atendidos / # de derechos de petición recibidos	
	h. # de actos administrativos publicados oportunamente / # de actos administrativos para publicación (comunicaciones, notificaciones, avisos)	
	i. # de actividades de apoyo a la gestión realizadas / # de actividades de apoyo a la gestión programadas (Reportes Superintendencia de Puertos y Transporte; actualización mapa de riesgos; Revisión a procesos y procedimientos)	
	j. # de decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB remitidas a cobro persuasivo realizadas / # remisiones a cobro persuasivo requeridas	
	k. % de actuaciones administrativas emitidas en ejercicio de la autoridad (autos, resoluciones, circulares, instructivos, protocolos, otros)	

Indicador a. % = (trámites o solicitudes relacionadas con la capacidad transportadora metropolitana y delegada/ trámites administrativos solicitados) x 100

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Trámites administrativos atendidos por la Subdirección durante el primer trimestre:

- Solicitudes de certificación de capacidad transportadora – 10
- Autorizaciones de cambio de empresa - 7
- Solicitudes de Autorización de Desvinculación - 19
- Certificaciones de Retiro de Calcomanía - 17
- Desintegraciones - 13
- Retiros de códigos de identificación - 14
- Renovación de Tarjetas de operación – 1031

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Trámites administrativos atendidos por la Subdirección durante el segundo trimestre:

- Solicitudes de certificación de capacidad transportadora – 08
- Autorizaciones de cambio de empresa - 1
- Solicitudes de Autorización de Desvinculación - 2
- Certificaciones de Retiro de Calcomanía - 0
- Desintegraciones - 08
- Retiros de códigos de identificación – 0 (En acato a la Resolución N° 385 del 12 de marzo del 2020, mediante la cual el Gobierno Nacional declaró la emergencia sanitaria en todo el país, y la Resolución N° 000268 y cuyo fin es “garantizar la salud tanto de los servidores públicos como de los usuarios”, en la fase de contención del COVID19, catalogada por la Organización

Mundial de la Salud como una pandemia estos trámites por ser de manera presencial quedaron suspendidos).

- Renovación de Tarjetas de operación -1349

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Trámites administrativos atendidos por la Subdirección durante el segundo trimestre:

- Solicitudes de certificación de capacidad transportadora 8
- Solicitudes de Autorización de Desvinculación 11
- Certificaciones de Retiro de Calcomanía 6
- Desintegraciones 6
- Retiros de códigos de identificación – 6
- Renovación de Tarjetas de operación - 992

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Trámites administrativos atendidos por la Subdirección durante el cuarto trimestre:

- Solicitudes de certificación de capacidad transportadora 4
- Solicitudes de Autorización de Desvinculación 10
- Certificaciones de Retiro de Calcomanía 7
- Desintegraciones 0
- Retiros de códigos de identificación – 6
- Renovación de Tarjetas de operación - 1378

Indicador b. # de Investigaciones a Empresas, Propietarios, y Conductores por infracciones a las normas de transporte impulsadas / # de Investigaciones a cargo

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En cuanto al número de investigaciones a empresas y propietarios son 144 distribuidos así:

- Auto cierre etapa probatoria – 44
- Autos en etapa de prueba – 67
- Decisiones de fondo – 18
- En recurso – 5
- Expedientes remisión coactivo – 10

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se encuentran suspendidos los términos de los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Transporte mediante Resolución No 000268 del dieciséis (16) de marzo de 2020, y modificada mediante Resoluciones No 000275 del veinte (20) de marzo de 2020 y 000317 del ocho (08) de mayo del 2020, a partir del día ocho (08) de junio de 2020, hasta día treinta (30) de junio de 2020. En razón la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19. En razón a lo anterior en el segundo trimestre no hay avance en los procesos de investigaciones en las Administrativas a empresas, propietarios y conductores.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No 00413 del 31 de agosto de 2020, el AMB, en el artículo segundo de la parte resolutive a partir del 1° de septiembre se reactivó los términos para las investigaciones administrativas contra propietarios y a partir del día 15 se reactivaron los términos para las investigaciones a empresas y desvinculaciones administrativas. En cuanto al número de investigaciones a empresas y propietarios son 205 distribuidos así:

- Auto cierre etapa probatoria – 53
- Autos apertura de prueba – 63
- Decisiones de fondo – 08
- En Proyecto recurso – 03
- Expediente remisión coactivo – 12

- Para decisión de fondo -- 15
- Auto archivo por pago _ 10
- Proyecto Apertura Investigaciones 41

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En cuanto al número de investigaciones a empresas y propietarios activas 182 distribuidos así

- Auto cierre etapa probatoria – 66
- Autos apertura de prueba – 48
- Decisiones de fondo – 16
- Recurso – 03
- Expediente remisión coactivo – 05
- Auto archivo por pago _ 10
- Recursos _ 03
- Apertura _ 18
- Proyecto decisión de fondo _ 13

Indicador c. % # de quejas atendidas y evaluadas / # quejas recibidas

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Atención del 100% de quejas recibidas en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Atención del 100% de quejas recibidas en el segundo trimestre.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Atención del 100% de quejas recibidas en el tercer trimestre. Se atendió una (1) queja trasladada por competencia de la Contraloría General y radicada el 4 de julio de 2020, enviada por Metrolinea S.A. por no prestación del servicio de Movilizamos y Metrocinco plus proyecto apertura de investigación.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Atención del 100% de quejas recibidas en el cuarto trimestre.

Indicador d. % (No. solicitudes de autorización de salida de vehículos de servicio público inmovilizados por infracciones de transporte atendidas y decididas/ No. de solicitudes totales) x 100

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han atendido 17 salidas de vehículos en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre se han atendido y tramitado 31 entregas de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

En el tercer trimestre se han atendido y tramitado 28 entregas de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el cuarto trimestre se han atendido y tramitado 23 entregas de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.

Indicador e. % No. de visitas realizadas para verificar las condiciones de habilitación y de operación / No. de visitas programadas

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se realizó cronograma de visitas para condiciones de habilitación año 2020.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre en cumplimiento de las labores de control y vigilancia en relación con las visitas de condiciones de habilitación de las empresas habilitadas por esta autoridad, en sus diferentes modalidades, no se ha podido llevar a cabo las visitas programadas, teniendo en cuenta que el Presidente de la Republica mediante

Decreto 457 del veintidós (22) de marzo de 2020, imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", en su artículo primero, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas los habitantes de la República de Colombia.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

En ejercicio de control y vigilancia y en atención a la visitas de condiciones de Habilitación concedida a las empresas de transporte público terrestre automotor metropolitano se ha llevado acabo:

Empresas individuales de pasajeros dieciséis (16)) mediante oficio se solicitó allegar la documentación para revisión de condiciones de habilitación teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

Empresas individuales de pasajeros nueve (09) vistas presenciales

Empresa terrestre Transporte colectivo una (01) vistas presenciales

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En ejercicio de control y vigilancia y en atención a la visita de condiciones de Habilitación concedida a las empresas de transporte público terrestre automotor metropolitano, mediante oficio se solicitó allegar la documentación para revisión de condiciones de habilitación teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

Empresas individuales de pasajeros (17)

Empresa terrestre Transporte colectivo (10)

Empresa Transporte Masivo (02)

Indicador f. # de solicitudes de desvinculación administrativa atendidas y decididas / # de solicitudes de desvinculación administrativa solicitadas

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han atendido 9 solicitudes de desvinculaciones administrativas en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Teniendo en cuenta que los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Transporte se encuentran suspendidos los términos mediante Resolución No 000268 del dieciséis (16) de marzo de 2020, y modificada mediante Resoluciones No 000275 del veinte (20) de marzo de 2020 y 000317 del ocho (08) de mayo del 2020, a partir del día ocho (08) de junio de 2020, hasta día treinta (30) de junio de 2020. En razón la emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19; en el segundo trimestre no hay avance en el proceso de desvinculaciones administrativas.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00413 del 31 de agosto de 2020, el AMB, en el artículo segundo de la parte resolutoria a partir del 1° de septiembre se reactivó los términos para las investigaciones administrativas contra propietarios y a partir del día 15 se reactivaron los términos para las investigaciones a empresas y desvinculaciones administrativas. Se han atendido 3 solicitudes de desvinculaciones administrativas en el tercer trimestre.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se atendieron 7 solicitudes de desvinculaciones administrativas en el cuarto trimestre

Indicador g. # de derechos de petición atendidos / # de derechos de petición recibidos

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

En cuanto a los derechos de petición en total son 269 correspondientes al primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En cuanto a los derechos de petición del periodo se han atendido en total son 150.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020: En cuanto a los derechos de petición:

Contestados	66
En términos de Respuesta	47
Total	113

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Contestados 42

En términos de Respuesta 59

Total 101

Indicador h. # de actos administrativos publicados oportunamente / # de actos administrativos para publicación (comunicaciones, notificaciones, avisos)

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se publicaron 167 actos administrativos en el primer trimestre.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se publicaron 15 actos administrativos en el primer trimestre

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00413 del 31 de agosto de 2020, el AMB, en el artículo segundo de la parte resolutive a partir del 1° de septiembre se reactivó los términos para las investigaciones administrativas contra propietarios y a partir del día 15 se reactivaron los términos para las investigaciones a empresas y desvinculaciones administrativas. Así las cosas, se publicaron 5 actos administrativos en el tercer trimestre.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se publicaron 227 actos administrativos en el cuarto trimestre.

Indicador i. # de actividades de apoyo a la gestión realizadas / # de actividades de apoyo a la gestión programadas (Reportes Superintendencia de Puertos y Transporte; actualización mapa de riesgos; Revisión a procesos y procedimientos)

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han realizado mes a mes los informes a la Superintendencia de puertos y transportes de vehículos inmovilizados por infracciones al transporte.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

- En el segundo trimestre se ha enviado los informes a la Superintendencia de Puertos y Transporte de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.
- Se llevó a cabo la actualización del mapa de riesgos.
- Se han realizado reuniones con el fin de actualizar la caracterización de procedimientos de trámites de la subdirección.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

- En el tercer trimestre se ha enviado los informes a la Superintendencia de Puertos y Transporte de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte
- Se llevó a cabo la actualización del mapa de riesgos
- Se han realizado actualizaciones de las caracterizaciones de procedimientos de trámites de la subdirección

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

- En el cuarto trimestre se enviaron los informes a la Superintendencia de Puertos y Transporte de vehículos inmovilizados por infracción a las normas de transporte.
- Se llevó a cabo la actualización del mapa de riesgos.
- Se realizaron reuniones con el fin de actualizar la caracterización de procedimientos de trámites de la subdirección.

Indicador j. # de decisiones en firme y ejecutoriadas que impongan sanción multa a favor del AMB remitidas a cobro persuasivo realizadas / # remisiones a cobro persuasivo requeridas

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han enviado a remisión cartería 10 expedientes en firme para su respectivo cobro.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre teniendo en cuenta que los procesos administrativos que adelanta la Subdirección de Transporte se encuentran suspendidos mediante Resolución No 000268 del dieciséis (16) de marzo de 2020, y modificada mediante Resoluciones No 000275 del veinte (20) de marzo de 2020 y 000317 del ocho (08) de mayo del 2020, a partir del día ocho (08) de junio de 2020, hasta día treinta (30) de junio de 2020. En razón la

emergencia sanitaria generada por pandemia del Coronavirus COVID-19; en el segundo trimestre no se han remitido sanciones administrativas en firme a cobro persuasivo.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00413 del 31 de agosto de 2020, el AMB, en el artículo segundo de la parte resolutive a partir del 1° de septiembre se reactivó los términos para las investigaciones administrativas contra propietarios y a partir del día 15 se reactivaron los términos para las investigaciones a empresas y desvinculaciones administrativas. No hay expedientes ejecutoriados para remitir a cartera.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Se ejecutoriaron 15 expedientes asociados a sanciones a propietarios de los cuales 10 se han archivado por pago de la sanción y 5 se remitieron a cartera.

Indicador k. % de actuaciones administrativas emitidas en ejercicio de la autoridad (autos, resoluciones, circulares, instructivos, protocolos, otros)

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

Se han emitido 26 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se han emitido 16 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad. (Circulares: 15, Resolución: 1)

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 00413 del 31 de agosto de 2020, el AMB, en el artículo segundo de la parte resolutive a partir del 1° de septiembre se reactivó los términos para las investigaciones administrativas contra propietarios y a partir del día 15 se reactivaron los términos para las investigaciones a empresas y desvinculaciones administrativas. Se han emitido 7 actuaciones administrativas en ejercicio de la autoridad y tres circulares en ejercicio de la autoridad.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el cuarto trimestre se emitieron los acuerdos metropolitanos con las tarifas para el transporte público de la vigencia 2021.

Con esta actividad 42 finalizan las actividades a cargo de STM en el plan de acción de inversión de la vigencia 2021. Continuamos con la última actividad de este eje de intervención que se ubica también en el programa de Movilidad Sostenible, Saludable y Segura con recursos de fuente =9 – Valorización.

ACTIVIDAD PROPIA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

	Actividades	Meta	Indicador	Cumplimiento Metas PIDM
43	Realizar las gestiones administrativas requeridas asociadas a las obras de infraestructura vial metropolitana que han sido objeto de contribución por valorización (Transversal del Bosque, Tercer Carril, Plan vial metropolitano fase I y II, Calle 45)	1	No. de informe de resultados de las acciones ejecutadas	Apoyo C3-LE7-P24-M1 C3-LE7-P26-M7

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

La Subdirección Administrativa y Financiera, se encuentra adelantando los balances contables correspondientes a las obras de infraestructura vial metropolitana ejecutadas con recursos de valorización.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Se ha elaborado el Balance del proyecto Transversal del Bosque, que se encuentra en la etapa de verificación y construcción del archivo de trazabilidad como soporte del informe, avance en un 80%.

Se ha elaborado el Balance del proyecto Tercer carril, que se encuentra en la etapa de verificación y construcción del archivo de trazabilidad como soporte del informe, avance en un 80%.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

La liquidación de estos proyectos debe realizarse de conformidad al Estatuto de Valorización del Área Metropolitana de Bucaramanga. Acuerdo Metropolitano N. 020 de 2000 (Artículos 110, 111 y 112):

- Se finalizó el Balance del proyecto Tercer Carril. Avance: 100%. El proyecto presentó un déficit de \$2.417.525.174,25 de acuerdo con la información que se encontró en las bases de datos y archivos físicos de la entidad.
- Se continuó avanzando en el Balance del proyecto Transversal de Bosque. El proyecto presentó un superávit de \$871.939.005 de acuerdo con la información que se encontró en las bases de datos y archivos físicos de la entidad.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

Al cuarto trimestre es posible presentar avance en la elaboración de balances contables correspondientes a las obras de infraestructura vial metropolitana ejecutadas con recursos de valorización, discriminados de la siguiente forma:

* Tercer Carril. Se presenta un Avance del 100% finalizado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. Se encuentra pendiente realizar traslado formalmente a la Subdirección de Planeación. Por otra parte, la liquidación de este proyecto debe realizarse de conformidad al Estatuto de Valorización del Área Metropolitana de Bucaramanga. Acuerdo Metropolitano N. 020 de 2000 (Artículos 110, 111 y 112). El proyecto presentó un déficit de \$2.417.525.174,25 de acuerdo con la información que se encontró en las bases de datos y archivos físicos de la entidad.

* Transversal de Bosque, este proyecto presenta un avance del 78%. Se encuentra en la revisión final de la información que se encontró en las bases de datos y archivos físicos de la entidad, pendiente de hacer una revisión de cruce de temas jurídico para este proyecto, soportes pendientes del archivo central para la entrega de este proyecto. La liquidación de este proyecto debe realizarse de conformidad al Estatuto de Valorización del Área Metropolitana de Bucaramanga. Acuerdo Metropolitano N. 020 de 2000 (Artículos 110, 111 y 112)

* Convenio 048 Cra 9, este proyecto presenta un avance del 51%. Se solicitan soportes a gestión documental, para empezar a soportar documentación requerida en este balance de este proyecto.

EJE 3

DE INTERVENCIÓN

MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.3. EJE DE INTERVENCIÓN 3. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Este eje de intervención pretende desarrollar acciones de gestión y administración institucional para estructurar un esquema que permita orientar la planificación, gestión, control y administración de la integración y la calidad ambiental del territorio metropolitano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.3.1. PROGRAMA MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo

Transformar la estructura organizacional, administrativa y cultural de la institución que incorpore los conceptos de una administración receptiva, ágil, eficaz, tecnológica, técnica y competitiva, capaz de atender los nuevos retos de coordinación del desarrollo integral, armónico y sustentable del territorio metropolitano bajo los lineamientos del desarrollo sustentable para promover un territorio metropolitano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Dependencia responsable: SECRETARÍA GENERAL: GESTIÓN DOCUMENTAL

GOBIERNO DIGITAL: SECRETARÍA GENERAL, GESTIÓN CORPORATIVA, SAF

APOYO TECNOLÓGICO Y DE INFORMACIÓN: SAF

ATENCIÓN AL CIUDADANO: SECRETARÍA GENERAL

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD: SAF

	Actividades	Meta	Indicador	Avance
44	Fortalecer los procesos de mejoramiento institucional a cargo de las áreas de apoyo de la entidad con énfasis en: * Gestión documental * Gobierno digital, apoyo tecnológico y de información * Atención al ciudadano, plataforma de gestión de procesos de la entidad	3	Informes de actividades ejecutadas	Trimestre 1: 25% Trimestre 2: 25% Trimestre 3: 25%

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

El 31 de enero de 2020 la entidad suscribió el contrato 0064 con SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS con el objeto de Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, teniendo en cuenta los documentos producidos en las distintas dependencias de la entidad de conformidad con la normatividad archivística vigente. En atención a la emergencia actual, el contrato fue suspendido del 24 de marzo al 13 de abril de 2020. De esta manera, los avances alcanzados en el contrato durante este periodo son:

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance
Organización y digitalización documental para 70 metros lineales. (Equivale a 280 Cajas)	Se dio inicio a la organización documental de las series contratos - comprobantes de egreso - CDP - RP y trámites de la Subdirección de Transporte. No se ha iniciado el proceso de organización documental.	18%
Servicio de apoyo para las actividades de gestión documental en oficinas administrativas	Se realizó la vinculación de personal de apoyo en las instalaciones del AMB	100%
Apoyo al proceso de organización y levantamiento de inventario (FUID) de los	Se dio inicio a la elaboración de los inventarios documentales de la serie contratos para la vigencia 2020 y toda la documentación de años anteriores	50%

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance
documentos producidos durante la vigencia 2020 en las diferentes dependencias del AMB		
Servicio de búsqueda y traslado de documentos entre los diferentes depósitos y las oficinas administrativas y viceversa	Se atendieron todas las consultas y traslado de documentos desde los depósitos hasta las oficinas administrativas. Se realizó el traslado de documentos contenidos en 270 cajas X-200 y 60 AZ, de Neomundo a las instalaciones del depósito de archivo central, para su posterior proceso de organización documental.	100%
Implementación y sensibilización de TRD y apoyo al proceso de convalidación TRD ante el comité departamental de archivo	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%
Fumigación y desratización de los documentos ubicados en los diferentes depósitos de archivo de la Entidad	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%
Limpieza de los depósitos de archivo central y archivo de gestión, para las cajas, carpetas, estantería y pisos.	Se realizó actividad de limpieza y aspiración de los depósitos durante el período informado	100%
Limpieza profunda y aspirado de 44 metros lineales de documentos correspondiente a libros empastados del área financiera y secretaria general	Se dio inicio a la actividad de limpieza	30%
Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%

GOBIERNO DIGITAL:

1. Se desarrollaron acciones orientadas a mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los sistemas de información del AMB.
2. Se generaron planes de mejora y la actualización a las políticas de tecnologías de la información que implican (Seguridad, arquitectura, Disponibilidad de servicios, Sistemas de información, Bases de datos, usuarios, trámites, planes de contingencia y otros que acuden a la operatividad tecnológica de la entidad) todos bajo lineamiento de MINTIC "<https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2020/>".
3. Se mantuvo actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad.
4. Se comunicaron y desarrollaron acciones en paralelo con el área de comunicaciones para informar al ciudadano toda la información que se considera pública de la entidad.
5. Se participó en capacitaciones y convocatorias que dispone MINTIC.
6. Se participó y realizaron mesas de trabajo con el área de TI de la entidad.
7. De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorias de cada uno los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA, AAA). Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos, según solicitud presentada por el AMB en la vigencia del año 2019.
8. Se ejecutaron acciones para la usabilidad de la página web y sistemas de información.
9. De acuerdo a los niveles de servicio ANS se ejecutaron acciones para dar respuesta oportuna a las solicitudes internas y externas de la entidad en cuestión de TI.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

Durante el primer trimestre se han creado 7 procedimientos y 22 formatos para los trámites asociados a Catastro, se modificó el formato seguimiento a procesos judiciales de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se creó formato para realizar control de préstamos a las nuevas salas de juntas de la entidad, creación de un formato para el registro de desplazamiento en bicicleta al sitio de trabajo de funcionario del AMB de la Oficina de Talento Humano.

En Google Drive y en la página web de la entidad en el siguiente link <https://www.amb.gov.co/gestion-calidad/>, se mantiene actualizado los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, de esta manera todos los contratistas y funcionarios de la entidad pueden consultarlo.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS:

- Parametrización y seguimiento de actividades transversales en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se virtualiza los procesos internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos, entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, resolución que autoriza pago, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov.
- Parametrización de actividades externas en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los peticionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus peticionarios entre estas se encuentran: PQRSD, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.
- Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a los trámites catastrales y liquidaciones de valorización.
- Integración contable y presupuestal de los recaudos generados por concepto de recaudo de valorización.
- Puesta en marcha de la integración contable y presupuestal de los recaudos generados por concepto trámites correspondientes a la subdirección de transporte metropolitano.

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

El contrato suscrito con SOLUCIONES TECNOLÓGICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS con el objeto de Prestar de forma oportuna e idónea los servicios de administración, organización, conservación, digitalización e indexación de la documentación del AMB, se reanudó el día 14 de mayo de 2020. Los avances logrados a partir de su reinicio se exponen a continuación:

Obligación	Avance del segundo trimestre	Indicador de Avance
Organización y digitalización documental para 70 metros lineales. (Equivale a 280 Cajas referencia X-200)	A la fecha se ha realizado la organización de series documentales de la Subdirección de Transporte, Subdirección Financiera y Secretaría General, que específicamente corresponde a trámites, proceso coactivo, conciliaciones bancarias, cdp, rp, comprobantes de egreso, contratos de la vigencia 2019 y resoluciones.	42,5%
Servicio de apoyo para las actividades de gestión documental en oficinas administrativas	Se continúa prestando el servicio de apoyo en las actividades de gestión documental a las diferentes dependencias de la Entidad	100%
Apoyo al proceso de organización y levantamiento de inventario (FUID) de los documentos producidos durante la vigencia 2020 en las diferentes dependencias del AMB	Se adelantaron inventarios documentales correspondientes a los documentos producidos en la vigencia 2020 de las dependencias de la Secretaría General y Subdirección Financiera. Se han venido adelantado jornadas de capacitación en organización de archivo a las dependencias de la Entidad.	50%

Obligación	Avance del segundo trimestre	Indicador de Avance
Servicio de búsqueda y traslado de documentos entre los diferentes depósitos y las oficinas administrativas y viceversa	Se atendieron todas las consultas realizadas de búsqueda y recuperación de documentos, en medió físico y/ o electrónico, así como el traslado de los mismos a las oficinas administrativas.	100%
Implementación y sensibilización de TRD y apoyo al proceso de convalidación TRD ante el comité departamental de archivo	Se realizó la socialización del proyecto de TRD en la Secretaría General, Subdirección Financiera y Catastro metropolitano.	32%
Fumigación y desratización de los documentos ubicados en los diferentes depósitos de archivo de la Entidad	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%
Limpieza de los depósitos de archivo central y archivo de gestión, para las cajas, carpetas, estantería y pisos.	Durante el período ejecutado se ha realizado limpieza diaria y aspirado de los depósitos de archivo en la Entidad	100%
Limpieza profunda y aspirado de 44 metros lineales de documentos correspondiente a libros empastados del área financiera y secretaria general	Se adelantó la limpieza profunda a 17,5 metros lineales de libros empastados correspondientes a documentos de la Subdirección Financiera	44%
Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El resumen de los documentos creados y modificados en el segundo trimestre se presenta a continuación, para un total de 20 documentos nuevos y 6 modificados:

ÁREA	No. documentos creados	No. documentos modificados
Catastro	3 formatos: • Certificado catastral para procesos declarativos • Revisión de avalúo • Resolución	1 Formato: • Certificado plano predial catastral especial
Atención al Ciudadano	1 guía: • Guía para la atención al ciudadano	
Contratación	5 formatos • Anexo cotización de bienes o servicios • Estudio sector CPS • Hoja de control de ingreso de documentos expediente contrato de adquisición de bienes y servicios selección abreviada de menor cuantía • Hoja de control de ingreso de documentos expediente de modalidad de contratación directa y • Hoja de control de ingreso de documentos expediente contrato de adquisición de bienes y servicios selección mínima cuantía.	1 formato: • Acta de Designación de Supervisor.
Gestión documental	1 formato: • Paz y salvo de gestión documental	3 formatos: • Inventario y transferencia documental • Rótulo de identificación de carpeta • Rótulo de identificación de caja
Talento Humano	1 instructivo, 1 procedimiento y 5 formatos: • Instructivo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 • Para la prevención de la exposición al coronavirus COVID-19 • Validación individual de condiciones de salud como medida preventiva ante el COVID-19 • Registro y control de temperatura a personal que labora en la entidad y visitantes	

	• Cronograma de actividades de desinfección al inicio y final de la jornada laboral • Validación colectiva diaria de condiciones de salud como medida de prevención ante el contagio del COVID19	
SAF	1 manual, 1 Guía y 1 Formato: • Manual de almacén para el manejo y control de los bienes • Guía para el diligenciamiento del formato del plan anual de adquisiciones y • Formato plan anual de adquisiciones.	1 manual: • Manual de procedimientos de tesorería

GOBIERNO DIGITAL:

Durante el segundo trimestre de 2020, se gestionó y participó en la innovación, renovación y fortalecimiento de los sistemas de información y arquitectura de TI de la entidad, brindando una mejor calidad en el funcionamiento de los servicios de TI y generando un impacto positivo para el usuario interno y externo. Este informe se estructura de acuerdo con el análisis de cada una de las iniciativas establecidas por la entidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción 2020:



TIC PARA GOBIERNO ABIERTO



- Se mantuvo actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad

- De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorias de cada uno de los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA). Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos.

- Se ejecutaron acciones para la usabilidad de la página web y sistemas de información.
- Se dispuso de las plataformas virtuales existentes para publicación de datos abiertos generados por la entidad “Calidad de Aire”, y se adelantan acciones para mejorar la calidad de la información

TIC PARA SERVICIOS



- Se implementaron y ejecutaron acciones para la mejora en la articulación de trámites y otros procedimientos administrativos en línea incorporando el esquema de usabilidad y accesibilidad Web
- Divulgación en medios electrónicos de los trámites y OPA con los que cuenta la entidad

- Se elaboró y publicó el primer informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

TIC PARA ARQUITECTURA



- Se generaron planes de mejora y la actualización a las políticas de tecnologías de la información las cuales implican (Seguridad, arquitectura, Disponibilidad de servicios, Sistemas de información, Bases de datos, usuarios, trámites, planes de contingencia y otros que acuden a la operatividad tecnológica de la entidad) todos los relacionados bajo lineamiento de MINTIC “<https://www.amb.gov.co/planes-institucionales-2020/>”.

- Se participó en capacitaciones y convocatorias que dispone MINTIC.
- Se participó y realizaron mesas de trabajo con el área de TI de la entidad.
- De acuerdo con los niveles de servicio ANS se ejecutaron acciones para dar respuesta oportuna a las

- solicitudes internas y externas de la entidad en cuestión de TI, a través de la plataforma BPM
- Elaboración de documentos derivados al PETIC “Organigrama Área de TIC”

TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



- Se desarrollaron acciones orientadas a mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los sistemas de información del AMB.
- Configuración de VPN en el Firewall PFSENCE para el ingreso a los aplicativos de SIIGO a los funcionarios de SAF y Catastro.
- Se realizaron protocolos de seguridad con las plataformas bancarias asignando un IP fija en la entidad.
- Actualización de herramientas antivirus

APOYO TECNOLÓGICO Y DE INFORMACIÓN:

- Parametrización publicación y seguimiento de actividades en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov tales como: Inscripción hoja de vida-Dirección, resolución que autoriza pago-Financiera, Aplicación de títulos-Valorización, Atención presencial al usuario – Catastro, Proyección, revisión y Autorización de oficios-Catastro, Solicitud paz y salvo - Gestión documental y Solicitud paz y salvo – Almacén.
- Publicación e Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a trámite paz y salvo por concepto de valorización.



ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Se publicó en la página web de la entidad en el botón de transparencia la Carta de trato digno al usuario, en la que se identifican sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos y se socializó internamente a funcionarios y contratistas de la Entidad mediante comunicado interno en la plataforma BPM.
- Se realizó la Guía para Atención al Ciudadano, la cual incluye el procedimiento de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana, se socializó internamente por medio de un comunicado en la plataforma BPM.
- Se realizó la socialización del formato de recepción de PQRSD garantizando que todas las dependencias lo implementen y que sea radicado en la Plataforma BPM.GOV.
- Mediante circular se reiteró a funcionarios y contratistas sobre la importancia de contestar las peticiones dentro de los términos estipulados por Ley.
- Se elaboró y publicó el primer informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Se actualizó el formulario en la página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- Se está capacitando de manera virtual, mediante el boletín informativo, en conocimientos básicos sobre lengua de señas con el fin de mejorar la atención a ciudadanos con discapacidad que se acerquen al AMB.
- Parametrización, publicación y seguimiento de la actividad Atención presencial al usuario – Catastro.
- Publicación e Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a trámite paz y salvo por concepto de valorización.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD:

- Inicio de la parametrización del módulo Documentos inmerso en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, en el cual se encuentran la clasificación documental, series y subseries, ubicación física de documentos, expedientes, tipos documentales y la relación entre ellos. Esta mejora repercute interna como externamente al tener la disponibilidad de la documentación digital volviendo más ágil el soporte de consulta para la respuesta de los derechos de petición entre otras gestiones propias de la entidad.
- Seguimiento de actividades transversales parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde cursan virtualmente los trámites internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos, entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov.
- Seguimiento de actividades externas en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los peticionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus peticionarios entre estas se encuentran: PQRS, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.

Avance del tercer trimestre: 1 de julio al 30 de septiembre de 2020:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Con propósitos de aumentar la eficiencia administrativa, disponibilidad de la información y fortalecimiento de los servicios electrónicos, la Entidad realizó la implementación, configuración y puesta en marcha del repositorio documental electrónico, el cual a la fecha cuenta con más de 224.000 imágenes, representadas en 7,000 archivos en formato pdf, aproximadamente.

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance	Fecha Inicial	Fecha Final
Organización y digitalización documental para 70 metros lineales. (Equivalencia a 280 Cajas referencia X-200)	A la fecha se ha realizado la organización de series documentales de la subdirección de transporte, subdirección financiera y secretaría general, que específicamente corresponde a trámites de la subdirección de transporte, proceso coactivo, conciliaciones bancarias, CDP, RP, comprobantes de egreso, contratos de la vigencia 2019, contratos de la vigencia 2020, resoluciones, actas de comité de conciliación, actas y acuerdos de junta metropolitana, procesos disciplinarios, entre otros documentos de archivo, alcanzando un indicador de avance del 54% en digitalización documental y un avance del 82% en organización documental. Se reporta el índice más bajo.	54%	1/07/2020	21/09/2020
Servicio de apoyo para las actividades de gestión documental en oficinas administrativas	Se continúa prestando el servicio de apoyo en las actividades de gestión documental a las diferentes dependencias de la Entidad, se ha apoyado a las dependencias de la Entidad, en lo relacionado a capacitación en temas de gestión documental, apoyo en la organización de documentos de la vigencia actual, como la serie contratos, procesos	100%	1/07/2020	21/09/2020

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance	Fecha Inicial	Fecha Final
	disciplinarios, derechos de petición, apoyo en la elaboración de inventarios documentales, capacitación sobre inventarios documentales indexados, reuniones de revisión de documentos de la subdirección ambiental para alimentación del CEPAM, entre otros.			
Apoyo al proceso de organización y levantamiento de inventario (FUID) de los documentos producidos durante la vigencia 2020 en las diferentes dependencias del AMB	Se adelantaron inventarios documentales correspondientes a los documentos producidos en la vigencia 2020 y otras vigencias de documentos que reposan en el archivo de gestión de las dependencias de la Secretaría General, Subdirección Financiera, Subdirección de planeación, derechos de petición de catastro	50%	1/07/2020	21/09/2020
Servicio de búsqueda y traslado de documentos entre los diferentes depósitos y las oficinas administrativas y viceversa	Se atendieron todas las consultas realizadas de búsqueda y recuperación de documentos, las cuales debido a la pandemia se han atendido por medios electrónicos en su mayoría, cuando ha sido necesario el traslado físico de los mismos a las oficinas administrativas, este se ha hecho de manera física, dando cumplimiento al 100% de los requerimientos.	100%	1/07/2020	21/09/2020
Implementación y sensibilización de TRD y apoyo al proceso de convalidación TRD ante el comité departamental de archivo	Se realizó la aprobación de las TRD de la DIRECCIÓN, SUBDIRECCION DE TRANSPORTE, ASESOR DE COMUNICACIONES, ASESOR DE GESTIÓN CORPORATIVA, obteniendo un indicador de avance de la actividad del 53%	32%	1/07/2020	21/09/2020
Fumigación y desratización de los documentos ubicados en los diferentes depósitos de archivo de la Entidad	Se adelantaron dos actividades relacionadas: 1 de fumigación y desratización y otra de tratamiento contra el comején.	33%	1/07/2020	21/09/2020
Limpieza de los depósitos de archivo central y archivo de gestión, para las cajas, carpetas, estantería y pisos.	Durante el período ejecutado se ha realizado limpieza diaria y aspirado de los depósitos de archivo en la Entidad	100%	1/07/2020	21/09/2020
Limpieza profunda y aspirado de 44 metros lineales de documentos correspondiente a libros empastados del área financiera y secretaria general	Se adelantó la limpieza profunda a 17,5 metros lineales de libros empastados correspondientes a documentos de la Subdirección Financiera	50%	1/07/2020	21/09/2020
Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%	1/04/2020	18/06/2020

Medición del proceso de organización documental:

Dependencia	Asunto	Cantidad Cajas	Avance de Organización	Indicador de Avance de Organización
Subdirección de Transporte	Renovación tarjetas de operación	36	36	100%
Subdirección de Transporte	Capacidad transportadora	6	6	100%
Subdirección de Transporte	Asignación Códigos de Identificación	2	2	100%
Subdirección de Transporte	Retiro Código de Identificación 2017-2019	4	4	100%
Subdirección de Transporte	Renovación Tarjetas de Operación por Pérdida	1	1	100%
Subdirección de Transporte	Cambios de Empresa 2017 y 2019	2	2	100%
Subdirección de Transporte	Desvinculaciones	1	1	100%
Subdirección de Transporte	Desintegraciones	6	6	100%
Subdirección de Transporte	Actas entrega vehículos	3	0	0%
Subdirección de Transporte	Condiciones de Habilitación	9	0	0%
Subdirección de Transporte	Amonestaciones	2	0	0%
Subdirección de Transporte	Actas entrega vehículos DR ACDUL	6	0	0%
Subdirección de Transporte	Llamados de atención	1	0	0%
Subdirección de Transporte	Autos de archivo por pago	1	0	0%
Subdirección de Transporte	Acciones de Nulidad	1	0	0%
Subdirección de Transporte	Desvinculaciones	4	0	0%
Subdirección de Transporte	Investigaciones Administrativas	3	0	0%
Subdirección de Transporte	Investigaciones Lucitania	1	0	0%
Subdirección Financiera	Conciliaciones Bancarias	10	10	100%
Subdirección Financiera	Comprobantes de Egreso	37	37	100%
Subdirección Financiera	Comprobantes de Egreso Vigencia Anterior	5	5	100%
Subdirección Financiera	Comprobantes de Egreso G5-2019	1	1	100%
Subdirección Financiera	Cuentas por pagar - 2019	1	1	100%
Subdirección Financiera	Certificado de disponibilidad presupuestal - 2019	2	2	100%
Subdirección Financiera	Registros presupuestales	2	2	100%
Subdirección Financiera	Procesos Coactivo	10	10	100%
Subdirección Financiera	Procesos Persuasivos	6	6	100%
Secretaría General	Actas de Comité de Conciliación 2019	1	1	100%
Secretaría General	Resoluciones 2019 Secretaría General	9	9	100%
Secretaría General	Actas de Junta Mteropolitana			
Secretaría General	Acuerdos Metropolitanos			
Secretaría General	Decretos Metropolitanos			
Secretaría General	Historias Laborales			
Secretaría General	Contratos 2020			
Secretaría General	Contratos 2019	88	88	100%
Secretaría General	Contratos 2017 - 2018	0	0	0%
Subdirección Ambiental	Procesos Sancionatorios	14	0	0%
Dirección	Derechos de Petición Sin Clasificar	5	0	0%
		280	230	

Indicador de avance del proceso de organización documental

	METROS LINEALES	CAJA X-200
Meta de Organización	70	280
Avance de Organización	57	230

Indicador de Avance	82%
---------------------	-----

Medición del proceso de digitalización en número de imágenes

DEPENDENCIA	SERIE DOCUMENTAL	NUMERO DE ARCHIVOS	NUMERO DE IMÁGENES	SINTAXIS PARA NOMBRE DE ARCHIVO
SEC GENERAL	RESOLUCIONES 2019 PARTE1	1.201	11.039	RES_2019_000001
SEC GENERAL	RESOLUCIONES 2019 PARTE2	143	1.244	RES_2019_000001
SEC GENERAL	ACTAS DE COMITE DE CONCILIACION	21	1.444	ACTAS_CC
SEC GENERAL	ACTAS DE JUNTA METROPOLITANA	90	2.463	ACTAS_JUNTAM_2012-2019
SEC GENERAL	ACUERDOS METROPOLITANOS	120	597	ACUERDO_2011_0001
SEC GENERAL	DECRETOS METROPOLITANOS	17	102	DECRETO_2013_0001
SEC GENERAL	CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2020	41	6.393	CO_2020_000001_T1
SEC GENERAL	CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2019	103	15.470	CO_2019_000001_T1
SEC GENERAL	PROCESO DISCIPLINARIO EXPEDIENTES ACTIVOS			DISCIPLINARIO_2020_0001
SEC GENERAL	HISTORIAS LABORALES	40	5.092	HL_00000000 (IDENTIFICACION SIN PUNTOS)
SUBDIRECCION FINANCIERA	PROCESO COACTIVO	105	11.543	CO_2008_00035 - PE_2007_00134
SUBDIRECCION FINANCIERA	CONCILIACIONES BANCARIAS	1.713	14.459	CC_2019_01_NOMBRE ENTIDAD
SUBDIRECCION FINANCIERA	PROCESOS PERSUASIVOS	51	2852	PERSUASIVO_2010_00077
SUBDIRECCION FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO G5	59	497	CE005_2019_00002
SUBDIRECCION FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO VIGENCIA ANTERIOR	104	6.223	CEVA_2019_00002
SUBDIRECCION FINANCIERA	CUENTAS POR PAGAR	34	530	CXP_2019_00001
SUBDIRECCION FINANCIERA	CDP 2019	941	1.960	CDP_2019_00001
SUBDIRECCION FINANCIERA	REGISTROS PRESUPUESTALES 2019	956	2.174	RP_2019_00001
SUBDIRECCION FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO 2019	2.095	39.511	CE_2019_00001
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	CAMBIO DE EMPRESAS 2016-2017-2019	97	1.702	CAMBIOSE_2019_001_XXX000
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	RENOVACION TO POR PERDIDA O DUPLICADOS	PROCESO		RENPD_2019_MM_DD_TRANSCOLOMBIA_T1
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	RENOVACION DE TARJETAS DE OPERACIÓN	PROCESO		REN_2019_TRANSCOLOMBIA_T1
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	DESVINCULACIONES 2017-2019	90	1.161	DESV_2019_001_XMX000
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	ASIGNACION DE CODIGOS DE IDENTIFICACION 2019 PARTE 2	247	2.845	ACI_2019_001_XXX000
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	DESINTEGRACIONES	NO HA INICIADO		DES_2019_00001
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	RETIRO DE CODIGOS DE IDENTIFICACION 2017 Y 2019	NO HA INICIADO		RCI_2019_00001
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	CAPACIDADES TRANSPORTADORAS	NO HA INICIADO		CT_2019_00001
TOTAL		7.834	129.301	

META DE LA ACTIVIDAD	240.000
IMÁGENES DIGITALIZADAS A 30 DE AGOSTO DE 2020	129.301
INDICADOR DE AVANCE	54%

Medición de avance actualización de las TRD

DEPENDENCIA	Actualización documento	Aprobación Responsable	Aprobación Comité MIPG
DIRECCION	OK	OK	OK
SECRETARIA GENERAL	OK		
CONTROL INTERNO	OK		
ASESOR DE DIRECCIÓN CORPORATIVA	OK	OK	OK
ASESOR PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO SUSTENTABLE	OK		
PROFESIONAL EN COMUNICACIONES	OK	OK	OK
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	OK	OK	
SUBDIRECCION FINANCIERA	OK		
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN	PENDIENTE		
SUBDIRECCION AMBIENTAL	OK		
	90%	40%	30%

Indicador de Avance Actualización TRD

Actualización documento	90%
Aprobación Responsable	40%
Aprobación Comité MIPG	30%
Indicador de Avance	53%

Listado de documentos disponibles para la consulta electrónica

DEPENDENCIA	SERIE DOCUMENTAL	NUMERO DE ARCHIVOS	NUMERO DE IMÁGENES
SUB FINANCIERA	RP 2017 - 2018	1.844	3.387
SUB FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO G5	61	1.596
SUB FINANCIERA	CUENTAS POR PAGAR	38	1.067
SUB FINANCIERA	PROCESO COACTIVO	1.676	64.271
SUB TRANSPORTE	CAPACIDADES TRANSPORTADORAS	421	10.383
SUB TRANSPORTE	CAMBIO DE EMPRESAS	47	952
SUB TRANSPORTE	RETIRO DE CODIGO DE IDENTIFICACION	186	2.184
SUB TRANSPORTE	DESVINCULACION	25	340
SEC GENERAL	RESOLUCIONES 2017	1.127	9.697
SEC GENERAL	RESOLUCIONES 2018	1.220	12.003
SEC GENERAL	CONTRATOS 2017-2018	686	118.218
TOTAL		7.331	224.098

GOBIERNO DIGITAL:

Para el tercer trimestre de 2020, se evaluaron los siguientes componentes y habilidades transversales:



TIC PARA GOBIERNO ABIE

Actividades Ejecutadas

- ✓ Se mantuvo actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad www.amb.gov.co de acuerdo con la matriz del ITA.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorias de cada uno los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA). Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos. De esta forma se mantiene actualizado el menú de accesibilidad en la página web de la entidad.
- ✓ Se ejecutaron acciones para la usabilidad de la página web y sistemas de información.
- ✓ Se dispuso de las plataformas virtuales existentes para publicación de datos abiertos generados por la entidad "Calidad de Aire", y se adelantan acciones para mejorar la calidad de la información
 - 1.) mesas de trabajo con la subdirección de transporte, subdirección ambiental, centro de pensamiento para actualizar el inventario de datos abiertos de la entidad.
 - 2.) Publicar en la página <https://www.datos.gov.co/> la información mínima de interés al ciudadano.
- ✓ Establecer Ejercicios rendición de cuentas en medios electrónicos: 11 de agosto de 2020 el director del AMB dio a conocer el informe de gestión correspondiente al primer semestre del Plan de Acción Institucional 2020 "AMB UN TERRITORIO VITAL E INTELIGENTE"

- ✓ Guía de innovación abierta en medios electrónicos: En conjunto con las siguientes áreas: Comunicaciones, área de apoyo tecnológico, secretaría general, Centro de pensamiento se procede a la construcción de la “política gestión del conocimiento” como una guía de innovación abierta en medios electrónicos.
- ✓ Política de participación ciudadana y plan de participación ciudadana: como apoyo al área de “Comunicaciones”, en conjunto con las áreas de apoyo tecnológico, secretaría general, Centro de pensamiento se procede a la construcción de la “Política de participación Ciudadana, y el plan de participación ciudadana”

HABILITADORES TRANSVERSALES

TIC PARA SERVICIOS (Ciudadanos Digitales)

Actividades Ejecutadas

- ✓ Se implementaron y ejecutaron acciones para la mejora en la articulación de trámites y otros procedimientos administrativos en línea incorporando el esquema de usabilidad y accesibilidad Web. Se mantiene disponible en la web la opción de trámites y servicios, actualizar las opciones de pagos en línea
- ✓ Mesas de trabajo con la subdirección de transporte y catastro metropolitano para realizar el inventario de tramites de la entidad y construir acciones para su publicación en la plataforma del SUIT
- ✓ Divulgación en medios electrónicos de los tramites y OPA con los que cuenta la entidad: Se divulgó en redes sociales los trámites de la entidad que se encuentran publicados en el SUIT.
- ✓ Elaborar y publicar el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- ✓ Elaborar y publicar el informe de encuesta de satisfacción de usuarios primer semestre de 2020
- ✓ Contribuir en la construcción del sistema de gestión documental de la entidad. “SIDOC”
<http://152.200.130.22:910/>

TIC PARA ARQUITECTURA

Actividades Ejecutadas

Diagnostico básico del Plan de tecnologías de la información PETIC 2019 – 2020 de la entidad.

- ✓ Comparación del PETIC con relación marco de referencia de arquitectura empresarial Versión 1 – Versión 2
- ✓ Participación en capacitaciones virtuales que dispone MINTIC en sus plataformas
- ✓ Construcción de Políticas para el uso en los sistemas de información de la entidad “Política de BPM”
- ✓ Construcción del catálogo de servicios tecnológicos de la entidad.
- ✓ De acuerdo con los niveles de servicio ANS se ejecutaron acciones para dar respuesta oportuna a las solicitudes internas y externas de la entidad en cuestión de TI, a través de la plataforma BPM
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos para los diferentes servicios tecnológicos de la entidad en sus respectivas sedes “Neomundo, Real de Minas, Archivo” software (Sistemas de información y plataformas) Hardware (Equipos cómputo y derivados)
- ✓ Asistencia y soporte tecnológico a través de los diferentes medios de comunicación a funcionarios y contratistas de la entidad.

TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Actividades Ejecutadas

- ✓ Conocer, comprender y entender el modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital

- ✓ Se desarrollaron acciones orientadas a mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad en los sistemas de información del AMB.
- ✓ Configuración de VPN en el Firewall PFSENCE para el ingreso a los aplicativos de SIIGO a los funcionarios de SAF y Catastro
- ✓ Se realizaron protocolos de seguridad con las plataformas bancarias asignando un IP fija en la entidad.
- ✓ Actualización de herramientas antivirus
- ✓ Construcción de inventario de activos de información
- ✓ Desarrollar actividades acordes al plan de capacitación, sensibilización y comunicación de buenas practicas que mitiguen los riesgos de seguridad
- ✓ Divulgación interna de buenas prácticas en materia de seguridad de la información

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- Publicación e Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a los trámites generados en la subdirección de Transporte Metropolitano.
- Publicación e Implementación de la consulta ,descarga en formato PDF y pago en línea a través del botón PSE de la cartera por concepto de valorización integrada en tiempo real con el recaudo de la plataforma BPM.Gov módulo Valorización que posee la entidad.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD:

- Seguimiento, mantenimiento y ajustes en la parametrización de las actividades transversales parametrizadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, donde cursan virtualmente los trámites internos de la entidad, integrando e involucrando todas las subdirecciones y dependencias, con los diferentes informes de gestión respectivos, entre ellos se encuentran: Correspondencia recibida, correspondencia despachada, comunicados internos generales, solicitud elaboración modificación o anulación formatos (calidad), solicitud de CDP, solicitud de RP, cuentas por pagar, solicitud y legalización de viáticos, solicitud de resoluciones, ingresos subdirección transporte, solicitud de soporte técnico sistemas, solicitud de asistencia plataforma BPM.Gov.
- Seguimiento, mantenimiento y ajustes en la parametrización de las actividades externas en la plataforma de procesos BPM.Gov, donde se permite por medio de enlaces publicados en la página web, integrar actividades en las cuales los petitionarios realizan las diferentes solicitudes en tiempo real a través de dichos links de acceso, los cuales se relacionan directamente con los funcionarios destinados para radicar las mismas, logrando una comunicación más eficiente entre el área metropolitana y sus petitionarios entre estas se encuentran: PQRS, Encuesta de satisfacción de usuarios, actualización bases de datos empresas transportadoras y las actividades publicadas para la contingencia respecto al COVID 19 para los trámites de transporte metropolitano y catastro metropolitano tales como: solicitud de trámites transporte metropolitano, solicitud virtual de trámites catastrales.
- Parametrización y puesta en marcha de la actividad denominada: Proyección, revisión y Autorización de oficios Catastro. Con la cual se eliminan reprocesos, perdidas de información y seguimiento generados durante el proceso de revisión y gestión de firmas para las comunicaciones generadas en la dependencia Catastro Metropolitano. Esta a su vez permite consultar en tiempo real el estado actual de cada solicitud,

tiempos de ejecución, cuellos de botella así como informes tipo lista y gráficos disponibles en la plataforma.

- Parametrización de tarifas por concepto, plantilla (formato) y pruebas de implementación correspondiente a las liquidaciones generadas desde el módulo dispuesto para el manejo de los trámites de la Subdirección de Transporte Metropolitano en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

El resumen de los documentos creados y modificados en el segundo trimestre se presenta a continuación, para un total de 30 documentos nuevos y 10 modificados:

Dependencia o Área	No. documentos creados	No. documentos modificados
Direccionamiento Estratégico	1 formato: • Formato de políticas y planes Área Metropolitana de Bucaramanga	
Catastro	2 formatos: • Acta de colindancia • Certificado plano predial catastral	1 formato: • Certificado Catastral Metropolitano
Contratación	4 formatos • Hoja de control de ingreso de documentos expediente de convenios interadministrativos o de cooperación interinstitucional - modalidad contratación directa • Seguimiento a la implementación de plan anual de supervisión e interventoría • Acta aclaratoria y/o modificatoria de actas contractuales • Acta de recibo final de bienes y servicios	1 manual • Manual De Contratación 4 formatos: • Acta de liquidación • Acta de inicio • Acta de terminación de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión • Hoja de control de ingreso de documentos expediente de modalidad de contratación directa
Gestión documental	1 formato: • Control documentos para el trámite de pago de contratos (OPS y proveedores)	
Talento Humano	2 Instructivos: • Instructivo para la prevención de la exposición al coronavirus covid-19 • Instructivo para entrega de cargo 4 formatos: • Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación • Necesidad de practicantes en formación • Encuesta de clima organizacional • Lista de chequeo – documentos requeridos para prácticas laborales	1 formato: • Certificación Laboral
Subdirección Administrativa y Financiera	4 procedimientos: • Procedimiento para el reporte y registro de ingresos • Procedimiento para la elaboración y actualización del plan anual de adquisiciones • Procedimiento para la modificación del presupuesto, adición y traslado • Procedimiento para la distribución de la contribución de seguridad ley 1106 del 2006 manual de almacén para el manejo y control de los bienes 6 formatos: • Certificado de viabilidad de traslado	1 manual: • Manual de políticas contables

	• Certificado de disponibilidad de recursos para el traslado • Reporte recaudo cartera coactivo y persuasivo • Reporte recaudo ingresos tesorería • Reporte ingresos Catastro • Consolidado Plan anual de adquisiciones - SECOP	
Control Interno	6 formatos: • Plan de mejoramiento interno • Autoevaluación aseguramiento de segunda línea de defensa • Carta de compromiso Auditoría • Análisis recursos oficina control interno vs plan anual • Programa de trabajo • Seguimiento al plan de mejoramiento interno	2 formatos • Plan Anual de Auditoria basado en riesgos • Informe de Auditoría

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

El día 01 de octubre de 2020 se realiza la modificación al contrato eliminando ítems inicialmente previstos, se modifica el plazo de ejecución, la forma de pago, el valor del contrato y se adicionan nuevas obligaciones, a continuación se presenta el cuadro definitivo.

Se aclara que la modificación al plazo disminuyó cantidades en aquellos ítems que estaban previstos para 11 meses, cambiando estos a 9 meses.

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance	Fecha Inicial	Fecha Final
Organización y digitalización documental para 70 metros lineales. (Equivale a 280 Cajas referencia X-200)	A la fecha se logró alcanzar el 100% de avance tanto de la organización, como de la digitalización de los 70 metros lineales de documentos.	100%	1/08/2020	30/11/2020
Servicio de apoyo para las actividades de gestión documental en oficinas administrativas	Se continúa prestando el servicio de apoyo en las actividades de gestión documental a las diferentes dependencias de la Entidad, en lo relacionado a los procesos de gestión documental, apoyo en la organización de documentos de la vigencia actual, como la serie contratos, procesos disciplinarios, derechos de petición, trámites catastrales, apoyo en la elaboración de inventarios documentales, inventarios documentales indexados, apoyo a la Entidad en lo relacionado con gestión documental, asistencia a los comités del MIPG entre otros.	100%	1/08/2020	21/11/2020
Apoyo al proceso de organización y levantamiento de inventario (FUID) de los documentos producidos	Se adelantaron inventarios documentales correspondientes a los documentos producidos en la vigencia 2020 y otras vigencias de documentos que reposan en	100%	1/08/2020	21/11/2020

Obligación	Avance del primer trimestre	Indicador de Avance	Fecha Inicial	Fecha Final
durante la vigencia 2020 en las diferentes dependencias del AMB	el archivo de gestión de las dependencias de la Entidad.			
Servicio de búsqueda y traslado de documentos entre los diferentes depósitos y las oficinas administrativas y viceversa	Se atendieron todas las consultas realizadas de búsqueda y recuperación de documentos, las cuales se han atendido en medio físico o medio electrónico según la necesidad dando cumplimiento al 100% de los requerimientos.	100%	1/08/2020	21/11/2020
Implementación y sensibilización de TRD y apoyo al proceso de convalidación TRD ante el comité departamental de archivo	Se realizó la aprobación de las TRD de la DIRECCIÓN, SUBDIRECCION DE TRANSPORTE, ASESOR DE COMUNICACIONES, ASESOR DE GESTIÓN CORPORATIVA, obteniendo un indicador de avance de la actividad del 53%, las otras TRD, se encuentran en proceso de aprobación por parte del comité MIPG	100%	1/08/2020	21/11/2020
Fumigación y desratización de los documentos ubicados en los diferentes depósitos de archivo de la Entidad	Se adelantaron tres actividades relacionadas, alcanzando el 100% de ejecución de la actividad	100%	1/08/2020	21/11/2020
Limpieza de los depósitos de archivo central y archivo de gestión, para las cajas, carpetas, estantería y pisos.	Durante el período ejecutado se ha realizado limpieza diaria y aspirado de los depósitos de archivo en la Entidad	100%	1/08/2020	21/11/2020
Limpieza profunda y aspirado de 44 metros lineales de documentos correspondiente a libros empastados del área financiera y secretaria general	Se adelantó la limpieza profunda a los 44 metros lineales de libros empastados correspondientes a documentos de la Subdirección Financiera	100%	1/08/2020	21/11/2020
Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13	No se adelantaron labores durante el período correspondientes a esta actividad	0%	1/04/2020	18/06/2020
Inventario, Limpieza, disposición dentro de unidad de conservación, rotulación y digitalización de 6000 planos	Se logró el avance del 100% de la actividad de digitalización de 6.000 planos	100%	8/10/2020	21/12/2020

Se elimina la obligación de “Rotulado de cajas del archivo - Incluye código de barras codificación Code bar 128 o EAN13”, se eliminó teniendo en cuenta que con el traslado de las cajas, varias de ellas sufrieron daño y deben

ser reemplazadas, en razón a esto, no era conveniente hacer el rotulado ya que al momento de realizar el reemplazo del contenedor (caja) este de iba a perder.

Medición de procesos:

1- Organización documental:

Dependencia	Asunto	Depósito	Cantidad Cajas	Avance de Organización	Indicador de Avance de Organización
Subdirección de Transporte	Renovación tarjetas de operación	CENTRAL	36	36	100%
Subdirección de Transporte	Capacidad transportadora	CENTRAL	5	5	100%
Subdirección de Transporte	Asignación Códigos de Identificación	CENTRAL	2	2	100%
Subdirección de Transporte	Retiro Código de Identificación 2017-2019	CENTRAL	4	4	100%
Subdirección de Transporte	Renovación Tarjetas de Operación por Pérdida	CENTRAL	1	1	100%
Subdirección de Transporte	Cambios de Empresa 2016 2017 y 2019	CENTRAL	3	3	100%
Subdirección de Transporte	Desvinculaciones 2017 - 2019	CENTRAL	2	2	100%
Subdirección de Transporte	Desintegraciones	CENTRAL	8	8	100%
Subdirección de Transporte	Actas entrega vehículos	CENTRAL	9	9	100%
Subdirección de Transporte	Condiciones de Habilitación	CENTRAL	9	9	100%
Subdirección de Transporte	Procesos Administrativos - Amonestaciones	CENTRAL	3	3	100%
Subdirección de Transporte	Desvinculaciones	CENTRAL	5	5	100%
Subdirección de Transporte	Procesos Administrativos - Investigaciones	CENTRAL	5	5	100%
Subdirección de Transporte	Medios de Control - Lucitania	CENTRAL	1	1	100%
Subdirección Financiera	Conciliaciones Bancarias	CENTRAL	11	11	100%
Subdirección Financiera	Comprobantes de Egreso	CENTRAL	39	39	100%
Subdirección Financiera	Comprobantes de Egreso Vigencia Anterior	CENTRAL	5	5	100%
Subdirección Financiera	Comprobantes de Egreso G5-2019	CENTRAL	1	1	100%
Subdirección Financiera	Cuentas por pagar - 2019	CENTRAL	1	1	100%
Subdirección Financiera	Certificado de disponibilidad presupuestal - 2019	CENTRAL	2	2	100%
Subdirección Financiera	Registros presupuestales - 2019	CENTRAL	2	2	100%
Subdirección Financiera	Procesos Coactivo	CENTRAL	10	10	100%
Subdirección Financiera	Procesos Persuasivos	CENTRAL	4	4	100%
Secretaría General	Actas de Comité de Conciliación 2019	CENTRAL	1	1	100%
Secretaría General	Resoluciones 2019 Secretaría General	CENTRAL	9	9	100%
Secretaría General	Historias Laborales	CENTRAL	5	5	100%
Secretaría General	Contratos 2018	CENTRAL	75	75	100%
Subdirección Ambiental	Procesos Sancionatorios	CENTRAL	17	17	100%
Dirección	Control Interno	CENTRAL	5	5	100%
TOTALES			280	280	

	METROS LINEALES	CAJA X-200
Meta de Organización	70	280
Avance de Organización	70	280

Indicador de Avance	100%
---------------------	------

DEPENDENCIA	SERIE DOCUMENTAL	NUMERO DE ARCHIVOS	NUMERO DE IMÁGENES
SEC GENERAL	RESOLUCIONES 2019	1.344	12.283
SEC GENERAL	ACTAS DE COMITE DE CONCILIACION	21	1.444
SEC GENERAL	ACTAS DE JUNTA METROPOLITANA	90	2.463
SEC GENERAL	ACUERDOS METROPOLITANOS	238	2.553
SEC GENERAL	DECRETOS METROPOLITANOS	17	102
SEC GENERAL	CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2020	71	11.849
SEC GENERAL	CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2019	257	43.427
SEC GENERAL	CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2018	363	71.880
SEC GENERAL	SEGURIDAD SOCIAL	1.320	3.418
SEC GENERAL	HISTORIAS LABORALES	40	5.092
SUBDIRECCION FINANCIERA	PROCESO COACTIVO	105	11.543
SUBDIRECCION FINANCIERA	CONCILIACIONES BANCARIAS	1.713	14.459
SUBDIRECCION FINANCIERA	PROCESOS PERSUASIVOS	68	3.750
SUBDIRECCION FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO G5	59	497
SUBDIRECCION FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO VIGENCIA ANTERIOR	104	6.223
SUBDIRECCION FINANCIERA	CUENTAS POR PAGAR	34	530
SUBDIRECCION FINANCIERA	CDP 2019	941	1.960
SUBDIRECCION FINANCIERA	REGISTROS PRESUPUESTALES 2019	956	2.174
SUBDIRECCION FINANCIERA	COMPROBANTES DE EGRESO 2019	2.095	39.511
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	CAMBIO DE EMPRESAS 2016-2017-2019	97	1.702
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	RENOVACION TO POR PERDIDA O DUPLICADOS	79	444
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	RENOVACION DE TARJETAS DE OPERACIÓN 2017 (6) - 2018 (2) - 2019(24)	163	34.683
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	DESVINCULACIONES 2017-2019	90	1.161
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	ASIGNACION DE CODIGOS DE IDENTIFICACION 2019 PARTE 2	248	2.853
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	DESINTEGRACIONES	472	9.972
SUBDIRECCION AMBIENTAL	PROCESO SANCIONATORIO	119	14.279
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	CAPACIDADES TRANSPORTADORAS 2019	226	5.579
TOTAL		11.330	305.831

Indicador de Avance de la Actividad

META DE LA ACTIVIDAD	300.000
NOVIEMBRE 30-2020	305.831
INDICADOR DE AVANCE	102%

GOBIERNO DIGITAL:

Durante el cuarto trimestre de 2020 el equipo de Gobierno Digital gestionó y participó en la innovación, renovación y fortalecimiento de sus sistemas de información y arquitectura de TI, brindando una mejor calidad en el funcionamiento los servicios de TI, generando un impacto positivo para el usuario interno y externo.

Este informe se estructura de acuerdo con el análisis de cada una de las iniciativas establecidas por la entidad para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de acción 2020 donde se continúa evaluando los siguientes componentes y habilidades transversales:



TIC PARA GOBIERNO ABIERTO (Sociedad)

Tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable, que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

A través de este componente se busca mejorar el conocimiento, uso y aprovechamiento de las TIC, por parte de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés que interactúan con las entidades públicas, para acceder a información pública, a trámites y servicios, participar en la gestión pública y en la satisfacción de necesidades.

Actividades Ejecutadas

- ✓ Se mantiene actualizada la información mínima a publicar en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad.
Acciones de mejora: Actualización y seguimiento a la información publicado en el botón de transparencia <https://www.amb.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/> de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, este seguimiento se realiza con la matriz del ITA (se viene ejecutando acciones de mejora desde el mes de Julio hasta la fecha).
- ✓ Diligenciamiento del aplicativo ITA ante la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 5854 sobre niveles de conformidad, se realizaron constantemente auditorías de cada uno los ítems que conforman la lista de verificación (A, AA). Esta información fue suministrada mediante correo electrónico por el Instituto Nacional para Ciegos.
Acciones: mantener actualizado el menú de accesibilidad en la página web de la entidad.

- ✓ Se ejecutaron acciones de seguimiento para usabilidad de la página web de la entidad desde la herramienta Google Analytics, en la cual se visualiza:
 - El número de vistas
 - La duración de las mismas
 - Las fuentes de tráfico
 - Las páginas visitadas
- ✓ Publicación de datos abiertos generados por la entidad “Datos: Calidad de Aire”, en las diferentes plataformas disponibles para acceso a la información por parte del ciudadano.
- ✓ Mesas de trabajo con la Subdirección de Transporte, Subdirección Ambiental, Subdirección de Planeación e Infraestructura, Centro de pensamiento para actualizar el inventario de datos abiertos de la entidad.
- ✓ Establecer Ejercicios Rendición de cuentas a través de medios electrónicos
Acciones: Participación activa con el Profesional de Comunicaciones, Asesora de Gestión Corporativa, Secretaria General, Apoyo tecnológico, en la preparación de material para la rendición de cuentas que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2020.
- ✓ Política de Participación Ciudadana y Plan de Participación Ciudadana
Acciones: se procede a la construcción de la Política y Plan de Participación Ciudadana liderado por el área de Comunicaciones con apoyo de las áreas de apoyo tecnológico, gestión corporativa, secretaria general y Centro de pensamiento.

HABILITADORES TRANSVERSALES

TIC PARA SERVICIOS (Ciudadanos Digitales)

Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básico.

Actividades Ejecutadas

- ✓ Se implementaron y ejecutaron acciones para la mejora en la articulación de trámites y otros procedimientos administrativos en línea, incorporando el esquema de usabilidad y accesibilidad web.
Acciones: Mantener disponible en la web la opción de trámites y servicios, actualizar las opciones de pagos en línea, documentos instructivos y manuales.
- ✓ Mesas de trabajo con la Subdirección de Transporte y Catastro Metropolitano, a fin de publicar y actualizar los tramites de la entidad en la plataforma del SUIT.
- ✓ Divulgación y publicación en medios electrónicos de los tramites y OPA con los que cuenta la entidad.
Acciones: Divulgar en redes sociales y pagina web los tramites de la entidad que se encuentran publicados en el SUIT.
- ✓ Elaborar y publicar el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias correspondiente al tercer trimestre.
- ✓ Elaborar y publicar el informe de encuesta de satisfacción de usuarios primer semestre de 2020.
- ✓ Cargue de documentos en el repositorio de gestión documental de la entidad. “SIDOC”
<http://152.200.130.22:910/>

TIC PARA ARQUITECTURA

Busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Actividades Ejecutadas

- ✓ Envío del Documento PETIC de la entidad al MINTIC para concepto y recomendaciones de mejora.

- ✓ Ejecución de las actividades contempladas dentro del Plan de tecnologías de la información PETIC 2019 – 2020.
- ✓ Comparación del PETIC con relación marco de referencia de arquitectura empresarial Versión 1 – Versión 2.
- ✓ Asistencia y participación en charlas, capacitaciones, talleres, socializaciones, y otras que convoca el MINTIC.
- ✓ De acuerdo con los niveles de servicio ANS se ejecutaron acciones para dar respuesta oportuna a las solicitudes internas y externas de la entidad en cuestión de TI, a través de la plataforma BPM.
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos para los diferentes servicios tecnológicos de la entidad en sus respectivas sedes “Neomundo, Real de Minas, Archivo” software (Sistemas de información y plataformas) Hardware (Equipos cómputo y derivados).
- ✓ Asistencia y soporte tecnológico a través de los diferentes medios de comunicación a funcionarios y contratistas de la entidad.

TIC PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Actividades Ejecutadas

- ✓ Conocer, comprender y entender en modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI el cual se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño Controles en entidades Públicas, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital.
- ✓ Desarrollar acciones orientadas a mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad en los sistemas de información del AMB.
- ✓ Configuración de VPN en el Firewall PFSENCE para el ingreso a los aplicativos de SIIGO a los funcionarios y contratistas de la Subdirección Administrativa y Financiera y Catastro.
- ✓ Implementación de protocolos de seguridad con las plataformas bancarias asignando un IP fija en la entidad.
- ✓ Actualización de herramientas antivirus en diferentes dispositivos tecnológicos.
- ✓ Creación de la opción “reportes de incidentes” en la mesa de ayuda de TIC (BPM.GOV), para funcionarios y contratistas de la entidad.
- ✓ Construcción del inventario de activos de información basadas en las tablas de retención aprobadas y convalidadas en el 2017.
- ✓ Desarrollar actividades acordes al plan de capacitación, sensibilización y comunicación de buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad.
 - Divulgación interna de buenas prácticas en materia de seguridad de la información.
 - Capacitaciones a funcionarios y contratistas en temas de Ciberseguridad, seguridad informática, delitos informáticos y Seguridad en la Nube.
- ✓ Capacitación a funcionarios y contratistas por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica en criterios diferenciales para el acceso a la información pública, principios de Gobierno Abierto en la gestión pública colombiana y en instrumentos de gestión de la información.
- ✓ Implementar un Drive corporativo (BPM.gov), para el acceso a los manuales de uso de los sistemas de información.
- ✓ Socialización política de adopción y uso software BPM.gov
- ✓ Instalación de sistemas operativo KALI LINUX en equipo del AMB, para ejecutar pruebas de seguridad

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

- ✓ Se socializó por medio de un comunicado en la plataforma BPM la Carta de Trato digno al ciudadano vigencia 2020.
- ✓ Se socializó la resolución 415 del 1 de septiembre del 2020, la reglamentación en el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en la Entidad por medio de la plataforma BPM.GOV.
- ✓ Se capacitó a funcionarios y contratistas de la entidad, en los lineamientos específicos de la ley 1712 de acceso a la información pública, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 20 de noviembre del 2020.
- ✓ Se realizó la socialización del formato de recepción de PQRSD garantizando que todas las dependencias lo implementen y que sea radicado en la Plataforma BPM.GOV.
- ✓ Se elaboró y publicó el tercer y cuarto informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- ✓ Capacitación a 11 funcionarios y contratistas de la Entidad en Lenguaje de Señas la cual fue dictada por un instructor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.
- ✓ Se mantiene actualizado el formulario en la página Web para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias.
- ✓ Se está capacitando de manera virtual, mediante el boletín informativo, en conocimientos básicos sobre lengua de señas con el fin de mejorar la atención a ciudadanos con discapacidad que se acerquen al AMB.
- ✓ Publicación e Implementación de pagos en línea a través del botón PSE, correspondientes a los trámites generados en la subdirección de Transporte Metropolitano.
- ✓ Publicación e Implementación de la consulta, descarga en formato PDF y pago en línea a través del botón PSE de la cartera por concepto de valorización integrada en tiempo real con el recaudo de la plataforma BPM.Gov módulo Valorización que posee la entidad.
- ✓ Publicación del formulario BPM.Gov para la formulación de preguntas por parte de la ciudadanía con el fin de participar en la rendición de cuentas.
- ✓ Publicación en el botón de catastro el paso a paso para la solicitud de trámites catastrales y el formato único para la solicitud de trámites catastrales.
- ✓ Se parametrizó una actividad de gestión catastral en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov denominada (Atención presencial al usuario – Catastro) con el fin de realizar el registro seguimiento y gestión de las solicitudes catastrales radicadas en la sede acrópolis del AMB.
- ✓ Se realizó el seguimiento y soporte a las actividades de la plataforma BPM.Gov publicadas en la página web de la entidad para la radicación de documentación por parte de los ciudadanos.
- ✓ Publicación e implementación en la página web de la entidad de las consultas externas para las actividades radicadas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov.


ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Bienvenido a la consulta en línea de la contribución por concepto de selección que impacta sobre los propietarios o poseedores de aquellos bienes inmuebles que sirven como sede de las cuatro municipalidades del Área Metropolitana de Bucaramanga. A través de este espacio usted podrá realizar la consulta y descargar los formatos PDF de la liquidación correspondiente al mes en curso para realizar el pago de una forma fácil y segura.

Para continuar con el proceso ingrese la Fecha Contable (Dígitos previos), esta contiene 13 caracteres numéricos ejemplo: 30-08-0000-0000-000, luego ingrese el Código para validar que no se trata de un código, este código empleará los mismos, seguidos haga click en el botón consultar.

De acuerdo a los datos ingresados, el sistema automáticamente se mostrará un formulario con la información relacionada al predio en el cual podrá seguir con el proceso de pago descargando así el valor de la cuota a través de acuerdo de pago, o en caso de no tener la deuda por pagar se mostrará la posibilidad de pagar (PAG). También puede descargar la liquidación, la cual se debe imprimir en papel para el momento de pagar a través del colegio de buses en las oficinas autorizadas por el Área Metropolitana de Bucaramanga. La información bancaria está contenida en el documento.

Seleccione:

▼

Santander

Municipios

▼

Municipio Principal

02N
Y
/

Ingrese el Código de

Consultar

[illegible]

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA ENTIDAD:

El desarrollo normal de las labores de la SAF referentes a contabilidad, presupuesto, tesorería y nómina a través de la IP 152.200.130.22; la cual concede el acceso mediante las credenciales de cada uno de los usuarios de las plataformas a nuestro servidor ubicado en la sede principal Neomundo las 24 horas del día.

Desarrollo normal de las labores de gestión de procesos y trámites de toda la entidad a través de la IP <http://152.200.130.22:808/BPM/> y <https://bpm.amb.gov.co:810/>; la cual concede el acceso a la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov de los funcionarios y contratistas para la realización de sus actividades diarias desde cualquier punto con acceso a internet. A su vez se parametrizan y habilitan formularios para la radicación virtual en línea de trámites catastrales, transporte metropolitano y PQRS, estos links se encuentran disponibles y en funcionamiento las 24 horas del día en la página web de la entidad y nos permiten continuar con el funcionamiento y gestión la entidad.

Manejo propio de la cartera, liquidaciones, facturación, acuerdos de pago, recaudo y paz y salvos por concepto de valorización por parte del AMB evitando la tercerización que se venía contratando hasta la vigencia anterior por un valor de \$18,5 millones de pesos mensuales \$225 millones anuales y el cual es ejecutado actualmente por la Subdirección administrativa y financiera por un costo mensual de alrededor 7 millones de pesos.

Implementados y en funcionamiento botón de pagos PSE correspondientes a: Liquidación valorización, pago paz y salvo de valorización, trámites de la subdirección Transporte Metropolitano y Trámites Catastrales.

Implementados y en funcionamiento flujos de procesos con generación de documentación segura firmada digitalmente en la plataforma BPM.Gov.

Implementado y en funcionamiento del nuevo desarrollo solicitado a la firma integrasoft el cual permite parametrizar las firmas de los funcionarios que intervienen en el proceso presupuestal para la generación de la documentación firmada digitalmente en la plataforma Presupuesto.net

Parametrización de formularios para el diligenciamiento de encuestas por parte de funcionarios y personal externo, con el fin de llevar la información registrada a los correspondientes informes, evitando el reproceso de tabulación

Parametrización e implementación permanente mejoras y actividades de gestión en la plataforma BPM, así como la actualización constante de las que se encuentran en funcionamiento.

Integración contable y presupuestal de los recaudos generados por concepto de valorización. Se realizó la capacitación respecto la parametrización en las plataformas contable y presupuestal a los usuarios involucrados en el proceso el cual se encuentra en funcionamiento.

Implementación y parametrización de informes gráficos y acumulativos disponibles para el total de las actividades configuradas en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, los cuales permiten a la alta gerencia de la entidad evaluar los procesos de gestión, visualizar cuellos de botella, cuantificar y tomar decisiones en tiempo real.

Implementado y en funcionamiento la consulta, descargue y pago de la deuda por concepto de valorización y cobro coactivo a través del botón PSE, esto a su vez integrado y con recaudo automático en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov - Módulo de Valorización.

Se implementó para la contingencia la emisión de la tarjeta de operación provisional en la subdirección de transporte metropolitano en el módulo especializado inmerso en la plataforma BPM.Gov. Para esto se requirió una serie de mejoras a la firma desarrolladora de la plataforma, se realizó la parametrización de la novedad con sus respectivos campos, condiciones y plantilla de impresión.

Se realizó el levantamiento de información, parametrización, capacitación y puesta en marcha de una actividad denominada RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA PAGO en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, como parte de la gestión financiera. Esta actividad tiene como fin llevar la trazabilidad de las liquidaciones de prestaciones sociales, pagos de sentencias, pagos de costas procesales, vacaciones y reintegros relacionando a su vez la solicitud de CDP, Solicitud RP, resolución, notificación, ejecutoria, aprobación, contabilización y pago con sus respectivas condicionales e involucrado para cada acción.

Se efectuó el levantamiento de información, parametrización y socialización de una actividad denominada Proyección, revisión y Autorización de oficios Catastro en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, como parte de la gestión catastral. Esta actividad tiene como finalidad llevar la trazabilidad de los oficios de respuesta a los peticionarios de los trámites catastrales, relacionando el radicado de correspondencia recibida CR y despachada CD con la documentación adjunta de los mismos, a su vez con las respectivas acciones tales como revisión jurídica, revisión coordinación, aprobación y firma para luego ser enviada al peticionario.

Levantamiento de información, parametrización y socialización de una actividad denominada Atención presencial al usuario - Catastro en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, como parte de la gestión catastral. Esta actividad tiene como finalidad llevar la trazabilidad de los diferentes certificados catastrales que se solicitan de manera presencial en la sede de real de minas con la documentación adjunta de los mismos y a su vez con las respectivas acciones tales como facturación, digitalización, aprobación y firma para ser entregada al peticionario.

Virtualización parcial del trámite paz y salvo de valorización. Se implementa el pago del concepto a través del botón de pago PSE y se publica en la página web de la entidad.

Actualización constante de la actividad correspondencia recibida CR con el fin de adaptarla a los requerimientos que surgen mediante condicional, validaciones, distribución automática y habilitación de campos con el fin de tener la totalidad de la información necesaria para la gestión y seguimiento de los derechos de petición radicados ante la entidad.

Parametrización del formulario e informe de resultados para la votación virtual del COPASST por parte de funcionarios de la entidad a través de la plataforma BPM.Gov.

Parametrización del formulario para la Inscripción hojas de vida a través de un link externo de la plataforma BPM.Gov el cual está publicado en la página Web de la entidad con su respectivo informe.

Levantamiento de información, parametrización, capacitación y puesta en marcha de una actividad denominada Inventario de bienes de uso público AMB en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, como parte de la gestión financiera. Esta actividad tiene como fin llevar el inventario real y actualizado de los bienes de uso público de propiedad del AMB con su respectiva documentación adjunta.

Levantamiento de información, parametrización, capacitación y puesta en marcha de una actividad denominada Aplicación de títulos-Valorización en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, como parte de la gestión financiera. Esta actividad tiene como fin llevar la trazabilidad y gestión del proceso de Aplicación de títulos desde el inicio de la gestión en cobro coactivo, tesorería, aprobación de la subdirectora Financiera y grabación de la información en los módulos Valorización con sus respectivas condicionales e involucrados para cada acción.

Levantamiento de información, parametrización, capacitación y puesta en marcha de una actividad denominada Reporte Incidentes de Seguridad en la plataforma de gestión de procesos BPM.Gov, como parte de la gestión de Sistemas. Esta actividad tiene como fin llevar el inventario y control de los incidentes de seguridad presentados en los equipos de cómputo de la entidad.

Administración y seguimiento constante de las plataformas Contable, presupuestal y de gestión de Procesos BPM.Gov con sus módulos Transporte Metropolitano, Valorización, Cobro Coactivo y Persuasivo.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

Área	No. De documentos creados	No. De documentos modificados	No. De documentos anulados
Catastro	1 procedimiento 3 formatos	2 formatos	1 formato
Gestión Jurídica y Contractual	1 procedimiento 3 formatos	1 manual 5 formatos	
Talento Humano	1 formato		

Se realizó en la plataforma de BPM.Gov el acceso a funcionarios y contratistas a gestión de calidad a través de la opción de Drive compañía y por la página web de la entidad.

<http://152.200.130.22:808/BPM/frmlIndex.aspx>

3.3.2. PROGRAMA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo

Promoción y socialización de las políticas, programas y proyectos relacionados con el desarrollo metropolitano sustentable e integrado para la generación de inteligencia colectiva que permita generar conocimiento y participación ciudadana en la construcción de ciudades equitativas, seguras, sostenibles y resilientes.

	Actividades	Meta	Indicador	Responsable
45	Atender las necesidades de socialización, divulgación, logística y comunicaciones requeridas por el AMB	3	Informe de avance	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

Durante este trimestre, se incorpora un fuerte proceso de virtualización de la información institucional procedente del AMB en razón a la pandemia por COVID-19.

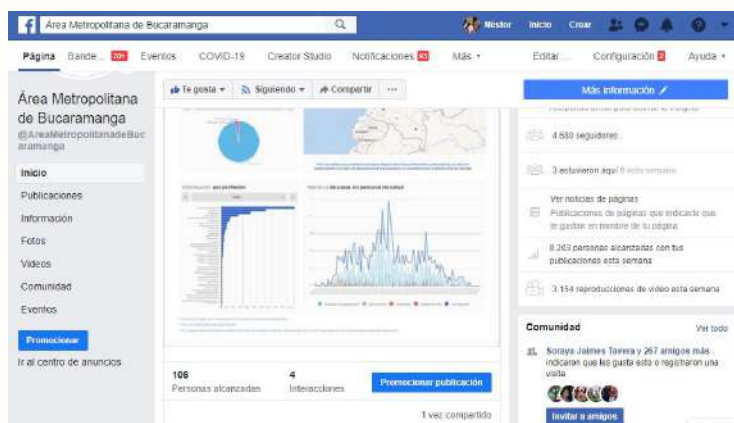
Publicación en redes sociales propias:

Facebook

@ÁreaMetropolitanaDeBucaramanga.

Durante el segundo trimestre esta cuenta institucional del AMB alcanzó 4.680 seguidores, lo cual significa un incremento de 840 nuevos seguidores con respecto a la cifra de diciembre del año 2019 (3.840). En este mismo lapso se registra el número de publicaciones del AMB en esta red social: Abril: 123, Mayo: 148, Junio: 152.

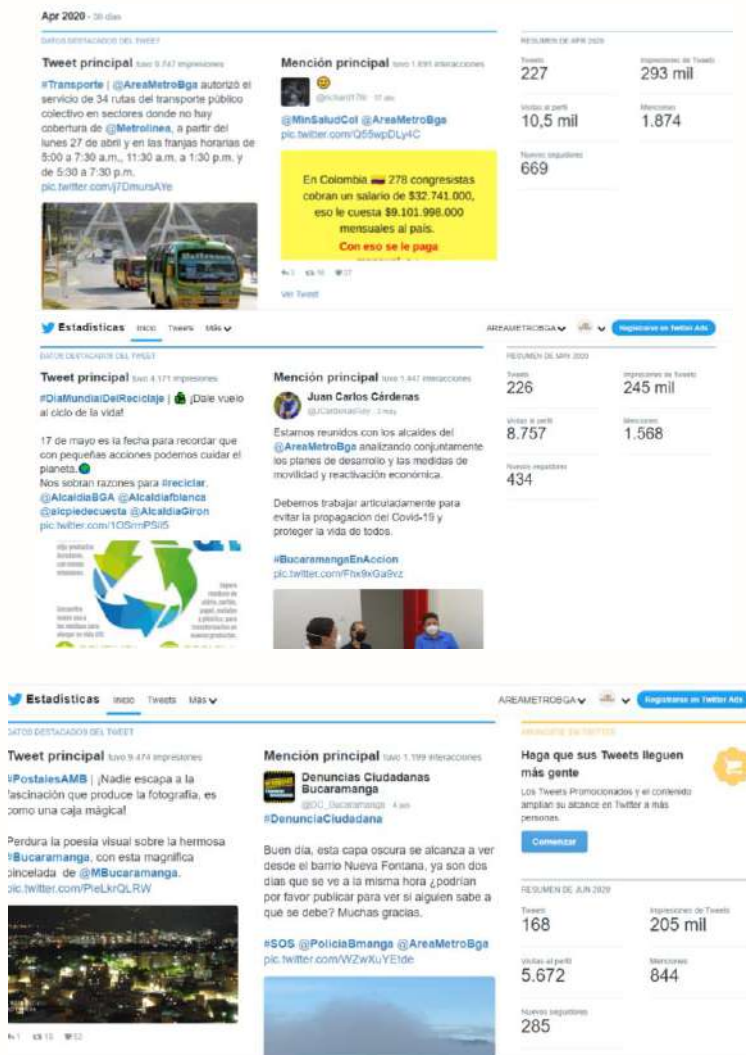
Las estadísticas de las publicaciones en la cuenta de Facebook del Área Metropolitana, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:



<https://www.facebook.com/AreaMetropolitanadeBucaramanga/insights/?section=navPosts>

Twitter

@AreaMetroBga: durante el segundo trimestre pasó de 13.620 a 16.700 seguidores, es decir obtuvo 3.080 seguidores más con respecto al mes de diciembre del año 2020, y se publicaron 984 ‘trinos’ relativos a las actividades de la Institución. En los cuadros subsiguientes, se detalla el crecimiento de la cuenta de Twitter e incluye Tweet principal y Mención principal de cada periodo mensual: abril, mayo y junio de 2020.



Nota: la interacción en la cuenta de Twitter @AreaMetroBGA puede ser verificada en el siguiente link:
<https://analytics.twitter.com/user/AreaMetroBga/home>

Página WEB

www.amb.gov.co. Durante el segundo trimestre se continuó el proceso de actualización diaria de la página WEB del AMB (ver imágenes), en contenidos como: banner con diseño gráfico, boletines de prensa, Blog de la Semana. Durante el periodo se enviaron 127 boletines a los correos de 374 abonados de los medios de comunicación.



Plan de comunicaciones: En el segundo trimestre se continuó la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 000232 con el Centro Cultural del Oriente, para el apoyo logístico destinado a la realización de eventos y ejecución del Plan de Comunicaciones del AMB, para la vigencia, el cual ha sido empleado durante este periodo para dar apoyo logístico a las Juntas Metropolitanas.

Cabe anotar que durante el primer trimestre del año 2020 se formalizó la presentación del Plan de Comunicaciones, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de Comunicaciones, vigencia 2020.
- Matriz de Comunicaciones, vigencia 2020.
- Informe a la Dirección General sobre el desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 000232 con el Centro Cultural del Oriente.
- Actualización de contactos de medios de comunicación y periodista

Avance del tercer trimestre: 1 de junio al 30 de septiembre de 2020:

Durante este periodo la oficina de Prensa del AMB incrementó de manera considerable el número de publicaciones a la comunidad a través de medios virtuales, en razón a la necesidad de cobertura informativa en esta nueva etapa de aislamiento selectivo, decretada por el Gobierno Nacional.

1. PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES PROPIAS:



1.1. Cuenta de Facebook, @ÁreaMetropolitanaDeBucaramanga: durante el tercer trimestre del año 2020 esta cuenta institucional del AMB alcanzó 4.880 seguidores, lo cual significa un incremento de 200 nuevos seguidores con respecto a la cifra anterior del 30 de junio de 2020 (4.680), es decir un incremento sostenido de 2,22 seguidores nuevos por día.



Total de seguidores de la página: 4.882



En este mismo lapso se incrementó de manera considerable el número de publicaciones del AMB en la red social Facebook, de la siguiente manera:

- Mes de julio: 265 (8,5 publicaciones diarias).
- Mes de agosto: 243 (7,8 publicaciones diarias).
- Mes de septiembre: 186 (6,2 publicaciones diarias).

Nota: las estadísticas de las publicaciones en la cuenta de Facebook del AMB, pueden ser consultadas en: <https://www.facebook.com/AreaMetropolitanaDeBucaramanga/insights/?section=navPosts>



1.2. Cuenta de Twitter @AreaMetroBga: durante el tercer trimestre del año 2020 pasó de 16.700 a 17.950 seguidores, es decir obtuvo 1.250 seguidores más con respecto a los datos consignados en el informe del segundo trimestre del año 2020, lo cual se traduce en 13,8 nuevos seguidores por día.

En este mismo lapso se realizaron publicaciones del AMB en la red social Twitter, de la siguiente manera:

- Mes de julio: 368 (12,2 publicaciones diarias).



- Mes de agosto: 325 (10,8 publicaciones diarias).



- Mes de septiembre: 258 (8,6 publicaciones diarias).



Nota: la interacción en la cuenta de Twitter @AreaMetroBGA puede ser verificada en el siguiente link: <https://analytics.twitter.com/user/AreaMetroBga/home>

1.3. Página WEB: www.amb.gov.co. Durante el tercer trimestre del año 2020 continuó el proceso de actualización diaria de la página WEB del AMB (ver imágenes), en contenidos como: banner con diseño gráfico y los boletines de prensa, Blog de la Semana.



Cabe anotar que, durante el periodo comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre del año 2020, se incrementó el proceso de comunicación virtual con la comunidad a través de 134 informes diarios y boletines enviados a 11 grupos periodísticos en los que está incluida el AMB a través de la aplicación de WhatsApp, en la cual se enlaza comunicación permanente con 382 contactos de profesionales vinculados a medios y sistemas de información de la región.

2. Plan de comunicaciones

En el tercer trimestre del año 2020 continuó la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 000232 con el Centro Cultural del Oriente, específicamente en apoyo logístico para la realización de Juntas Metropolitanas y el Día del Funcionario Público. Además, se realizó la gestión para la vinculación formativa de estudiante en práctica de las universidades y centros de educación superior, con el fin de apoyar la ejecución del plan de comunicaciones del AMB, específicamente en áreas como: diseño gráfico digital y publicaciones institucionales en redes sociales.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

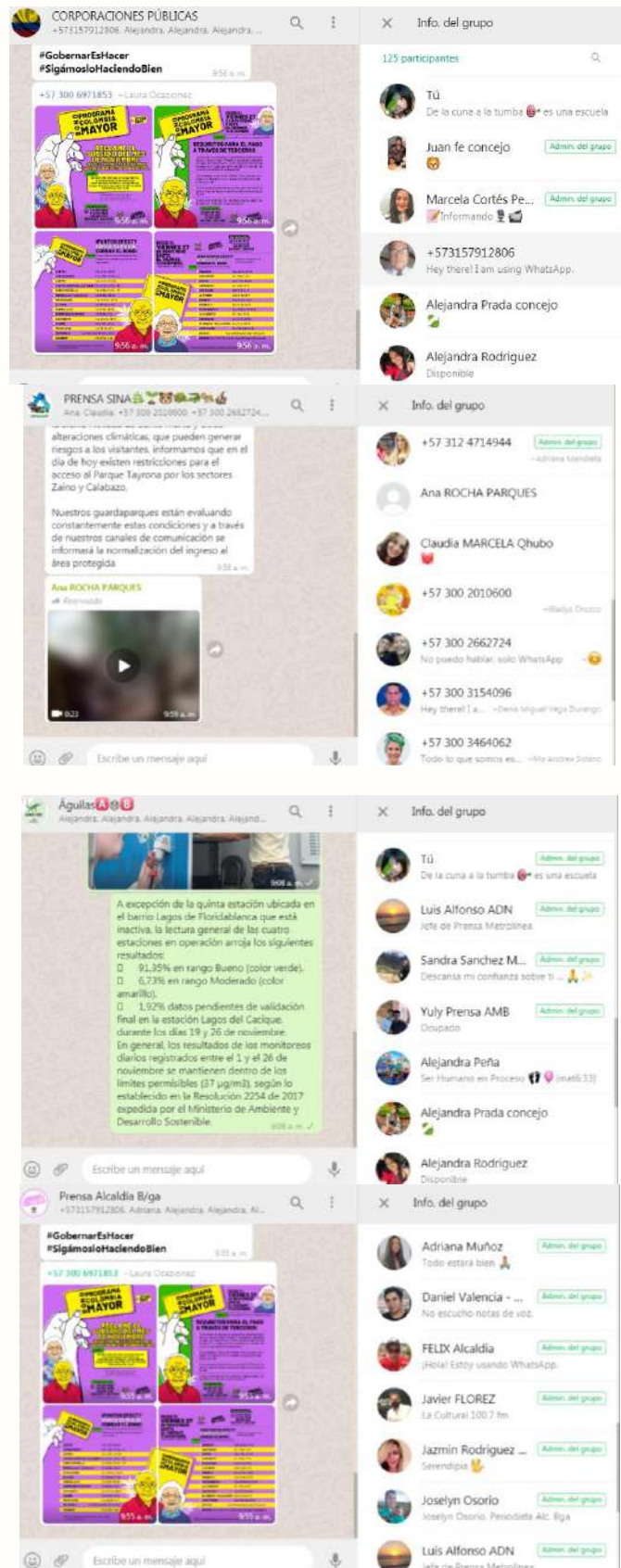
Durante este periodo, caracterizado por la virtualidad en el servicio, Comunicaciones del AMB continuó la línea trazada de informar a la comunidad a través de las redes sociales propias y de los medios de comunicación, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional en esta etapa de aislamiento selectivo.

1. PUBLICACIÓN EN MEDIOS VIRTUALES Y REDES SOCIALES PROPIAS:

Página WEB: www.amb.gov.co. Durante el cuarto trimestre del año 2020 se realizó el proceso de actualización permanente de la página WEB del AMB (ver imágenes), en contenidos como: banner con diseño gráfico, boletines de prensa, Blog de la Semana y Trámites por Contingencia, entre otros.



Cabe anotar que, durante el año 2020, las comunicaciones del AMB se produjeron a través de más de 300 informes de prensa, elaborados diariamente y enviados para difusión a los grupos periodísticos en los que está incluida la Entidad, con aproximadamente 400 contactos de profesionales vinculados a medios y sistemas de información de la región, en las aplicaciones de WhatsApp y en las redes sociales de Facebook y Twitter, en la cual se enlaza comunicación institucional permanente. **Adjunto: imágenes de cuatro grupos de WhatsApp en los que está vinculado el AMB:**



Cuenta institucional de Facebook, @ÁreaMetropolitanaDeBucaramanga: durante el cuarto trimestre del año 2020 esta cuenta virtual del AMB superó los 5.000 seguidores (29 de noviembre es la fecha de corte del registro).



Si tenemos en cuenta que al finalizar el año 2019 se llegó a la cifra de 3.840 seguidores, significa que durante el año 2020 hasta el 29 de noviembre obtuvimos 1.198 seguidores más en la cuenta de Facebook del AMB, lo cual se traduce en un incremento sostenido de 3,59 seguidores más cada día. En lo que corresponde al trimestre final del año 2020, el número de publicaciones en la red social de Facebook se detalla de la siguiente manera:

OCTUBRE: 191 PUBLICACIONES (6,1 DIARIAS)

L	M	M	J	V	S	D
			6	5	2	2
10	4	7	9	7	4	5
5	7	7	8	8	4	6
5	6	7	10	1	7	4
4	10	5	9	8	9	

Publicaciones con mayor interacción del mes de octubre de 2020:



- 4 de octubre, se archivó la licencia ambiental solicitada por Minesa para explotación minera en el páramo de Santurbán (1.900 personas alcance estimado).

Área Metropolitana de Bucaramanga
Publicado por Néstor Augusto Jerez Ardiila · 12 de octubre · 🌐

#DejaTuHuella | ¡Sembramos por #Girón!

Este martes 12 de octubre en horas de la mañana, junto a la Alcaldía de Girón y la Quinta Brigada del Ejército Nacional de Colombia, plantaremos otros 200 árboles en el separador vial del sector de Bahondo, incorporando belleza feica, biomasa y oxígeno a esta ciudad metropolitana. #GirónCrea

#PlanForestal | Contribuimos al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de los múltiples beneficios que brindan las especies...

Ver más



1.279 Personas alcanzadas

61 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

47	18	29
Me gusta	En publicación	En contenido compartido
6	4	2
Me encanta	En publicación	En contenido compartido
0	0	0
Comentarios	En publicación	En contenido compartido
8	8	0
Veces que se compartió	En publicación	En contenido compartido

47 Clics en publicaciones

42	0	5
Visualizaciones de fotos	Clics en el enlace	Clics de otro tipo

COMENTARIOS NEGATIVOS

0	1
Ocultar publicación	Ocultar todas las publicaciones
0	0
Reportar como spam	Ya no me gusta esta página

- 12 de octubre, #DejaTuHuella | ¡Sembramos por #Girón! (1.279 personas alcanzadas).

Área Metropolitana de Bucaramanga
Publicado por Néstor Augusto Jerez Ardiila · 13 de octubre · 🌐

#DíaMundialDelÁrbol #AEstaHora | Junto a la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Girón, la Quinta Brigada del Ejército Nacional y la Policía Metropolitana, iniciamos la plantación de 200 árboles en el separador vial de la carrera 26 - vía a Bahondo.

#PlanForestal | Contribuimos al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de los múltiples beneficios que brindan las especies arbóreas en zonas urbanas, tales como: contrarrestar los efectos del cambio climático y la contaminación, prevenir la erosión y limpiar el aire.

Alcaldía de Girón Lo Que Pasa En Bucaramanga y Colombia.com Girón
ESP Boletín de Noticias Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Cdmv Corporación Federación Colombiana de Municipios Asociados



1.279 Personas alcanzadas

52 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

41	34	7
Me gusta	En publicación	En contenido compartido
4	4	0
Me encanta	En publicación	En contenido compartido
0	0	0
Comentarios	En publicación	En contenido compartido
7	7	0
Veces que se compartió	En publicación	En contenido compartido

49 Clics en publicaciones

43	0	6
Visualizaciones de fotos	Clics en el enlace	Clics de otro tipo

COMENTARIOS NEGATIVOS

0	0
Ocultar publicación	Ocultar todas las publicaciones
0	0
Reportar como spam	Ya no me gusta esta página

- 13 de octubre, #DíaMundialDelÁrbol | Junto a la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Girón, la Quinta Brigada del Ejército Nacional y la Policía Metropolitana (1.279 personas alcanzadas).

Área Metropolitana de Bucaramanga
Publicado por Néstor Augusto Jerez Ardiila · 13 de octubre · 🌐

#DíaMundialDelÁrbol | Siembra de 200 árboles en el separador central de la carrera 26 -vía a Bahondo-



1.386 Personas alcanzadas

209 Interacciones

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Si promociona esta publicación, se mostrará a más personas.

Promocionar publicación

- 13 de octubre, #DíaMundialDelÁrbol | Siembra de 200 árboles en el separador central de la carrera 26 -vía a Bahondo- (1.386 personas alcanzadas).

Área Metropolitana de Bucaramanga
Publicado por Néstor Augusto Jerez Ardila [9] · 14 de octubre · 🌐

#LaPandemiaContinúa | ¡No bajemos la guardia!

Apreciado conductor del transporte público, recuerda:
 🧼 Aseo y desinfección del vehículo (antes y después del recorrido)
 🚫 Velar por el uso del tapabocas... Ver más

RECOMENDACIONES PARA EL CONDUCTOR

COVID-19 RECOMENDACIONES PARA UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido

1.073 Personas alcanzadas

23 Me gusta, comentarios y veces que se compartió

16 Me gusta	5 En publicación	11 En contenido compartido
1 Comentarios	0 En publicación	1 En contenido compartido
6 Veces que se compartió	6 En publicación	0 En contenido compartido

20 Clics en publicaciones

12 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	8 Clics de otro tipo
-----------------------------	----------------------	----------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

➤ 14 de octubre, #LaPandemiaContinúa | ¡No bajemos la guardia! (1.073 personas alcanzadas).

Área Metropolitana de Bucaramanga
Publicado por Néstor Augusto Jerez Ardila [9] · 27 de octubre · 🌐

#DeServicio | ¡Se reabre el Punto Limpio Metropolitano!

La Empresa Municipal de Aseo tendrá a cargo la operación del Punto Limpio del Área Metropolitana de Bucaramanga, cuya reapertura fue posible gracias a la acción Interinstitucional junto a la Alcaldía de Bucaramanga y las Unidades Tecnológicas de Santander.

Nuestro Punto Limpio está localizado en la confluencia de la Avenida Los Samanes con calle 56 (entrada vial principal a la Ciudadela Real de Minas).

Rendimiento de tu publicación

1.157 Personas alcanzadas

42 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

35 Me gusta	26 En publicación	9 En contenido compartido
1 Me encanta	1 En publicación	0 En contenido compartido
0 Comentarios	0 En publicación	0 En contenido compartido
6 Veces que se compartió	6 En publicación	0 En contenido compartido

21 Clics en publicaciones

11 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	10 Clics de otro tipo
-----------------------------	----------------------	-----------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

➤ 27 de octubre, #DeServicio | ¡Se reabre el Punto Limpio Metropolitano! (1.157 personas alcanzadas).

NOVIEMBRE: 174 PUBLICACIONES (5,8 DIARIAS)

L	M	M	J	V	S	D
						1
9	8	5	4	6	7	2
8	6	7	8	9	7	4
3	8	4	6	6	7	8
2	6	6	4	3	7	5
8						

Publicaciones con mayor interacción del mes de noviembre de 2020:



- 9 de noviembre, #Posconsumo | Lo que ya no es de tu colección... (1.520 personas alcanzadas).



- 24 de noviembre, #YoUsoTransporteLegal | Directores de los organismos de Tránsito de las cuatro ciudades, presentan el conjunto de acciones que se desarrollan para fomentar el transporte formal (1.090 personas alcanzadas).

Nota: las estadísticas de las publicaciones en la cuenta de Facebook del AMB, pueden ser consultadas en:

<https://www.facebook.com/AreaMetropolitanadeBucaramanga/insights/?section=navPosts>



2.1. **Cuenta de Twitter @AreaMetroBga:** durante el cuarto trimestre del año 2020 pasó de 17.950 a 18.284 seguidores (30 de noviembre fecha de corte de la imagen).

Si tenemos en cuenta que al finalizar el año 2019 se llegó a la cifra de 13.620 seguidores en total de la red social Twitter del AMB, al fijar la proyección en 18.500 seguidores al finalizar el año 2020, significará un incremento de 4.880 personas más que siguen nuestra información en esta red social, es decir un promedio de 13,3 personas por día.

En el trimestre final del año 2020 se realizaron publicaciones del AMB en la red social Twitter, de la siguiente manera:



- Mes de octubre: 222 publicaciones (7,1 diarias).



- 27 de octubre, día de mayor interacción del mes, con 11.082 likes.



- 17 de noviembre, día de mayor interacción del mes, con 14.553 likes.

Nota: la interacción en la cuenta de Twitter @AreaMetroBga puede ser verificada en el siguiente link:

<https://analytics.twitter.com/user/AreaMetroBga/tweets>

En el cuarto trimestre del año 2020 continuó la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 000232 con el Centro Cultural del Oriente y se produjo una prórroga hasta el 21 de diciembre, con el fin de garantizar los recursos que permitan la ejecución de las tareas finales del área de comunicaciones del AMB, específicamente el apoyo logístico para la realización del Informe de Gestión del AMB programado para el 18 de diciembre. Además, durante el trimestre final del periodo, el área de comunicaciones del AMB obtuvo apoyo a través de la vinculación formativa de la estudiante en práctica de la Universidad de Santander (UDES), Karen Daniela Angarita, cuyas piezas de diseño gráfico elaboradas fueron difundidas a través de las redes sociales propias y los grupos periodísticos de Whast APP.

Adjunto: a manera de ejemplo, dos piezas elaboradas por la estudiante universitaria Karen Daniela Angarita; durante su tiempo de práctica en el trimestre final del año 2020:



PAZ Y SALVO DE VALORIZACIÓN

TENGA EN CUENTA

REQUISITOS: para obtener la certificación donde se manifiesta que el predio se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Valorización con el Área Metropolitana de Bucaramanga

Recibo de Impuesto Predial y/o Paz y Salvo del Impuesto predial
Pago a través del botón PSE o consignación a nombre del Área Metropolitana de Bucaramanga, en la cuenta bancaria

- ✓ **Davivienda - C. Corriente N° 360-00345-3**
- ✓ **Valor: CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS (\$14.700) M/CTE.**
Vigencia: 30 días

ATENCIÓN PRESENCIAL
Av. Los Samanes # 9-280
Real de Minas - Bucaramanga
Lunes a Viernes:
7:00 a.m a 12:00 m

¡APRECIADOS CIUDADANOS!

CATASTRO METROPOLITANO

ATENCIÓN VIRTUAL
Durante la emergencia sanitaria por #covid_19, el AMB ha dispuesto el sitio WEB
<https://www.amb.gov.co/radicar-solicitud-catastro/>
CORREO ELECTRÓNICO
info.catastro@amb.gov.co
para que los usuarios puedan seguir radicando sus solicitudes, de manera virtual.

ATENCIÓN PRESENCIAL

Para RADICACIÓN DE DOCUMENTOS, durante los días hábiles de lunes a viernes, de la siguiente manera:	TRÁMITES DE CERTIFICADOS Y CARTAS CATASTRALES:
7:00 a.m. a 12:00 del día en la sede del AMB de la avenida Los Samanes N° 9-280, Ciudadela Real de Minas.	Lunes, miércoles y viernes Hora: 7:00 a.m. a 12 m
2:00 a 4:30 p.m. en la sede del AMB en Neomundo (piso 3), calle 89 Transversal Oriental Metropolitana - 69, barrio Tejar, Real de Minas).	En la sede del AMB de la avenida Los Samanes N° 9-280 (Ciudadela Real de Minas)

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDICUESTA

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Avance del primer trimestre: 1 de enero al 30 de marzo de 2020:

El presupuesto de gastos del plan operativo anual de **inversiones** para la vigencia 2020, tuvo una apropiación inicial de \$ 7.290.531.000, y una adición de recursos de balance de \$ 4.938.772.090,16. Lo anterior arroja un total de \$ 12.229.303.090,16 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA	VALOR	EJECUTADO A 31/03/2020
Ordenamiento territorial sostenible	200.000.000	0
Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes - TIC	761.000.000	166.687.351
Catastro metropolitano	3.626.531.000	958.176.333
Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	100.000.000	0
Espacio Público (Fuente 01, 07, 08 y 12)	2.692.768.751	256.067.932
Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	4.074.283.992	102.300.000
Asentamientos humanos resilientes	128.183.600	0
Modernización administrativa	396.535.745	150.000.000
Comunicación institucional	250.000.000	20.000.000
TOTAL	12.229.303.090	1.653.231.616

Avance del segundo trimestre: 1 de abril al 30 de junio de 2020:

En el segundo trimestre de 2020 se realizaron las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de **Inversión**: Una adición de recursos derivada de un Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga por \$ 328.036.578,00 asociado al Parque Cerros Orientales; y de otra parte la Subdirección Administrativa y Financiera realizó un análisis de los ingresos proyectados para la vigencia 2020 e identificó algunos conceptos con riesgos de no lograr el recaudo estimado, por lo cual fue necesario aplicar un aplazamiento de dichos recursos que ascienden a \$ 3.079.535.745,54 para los gastos de inversión de la entidad. De esta forma, el presupuesto de inversión de la entidad quedó establecido en \$ 9.477.803.922,62 los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR	EJECUTADO A 30/06/2020
Ordenamiento territorial sostenible	200.000.000	0
Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes - TIC	461.000.000	166.687.351
Catastro metropolitano	2.493.531.000	1.839.213.833
Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	40.000.000	0
Espacio Público (Fuente 01, 02, 07, 08, 12)	2.730.805.329	630.738.824
Vivienda		
Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	3.224.238.991	141.300.000
Asentamientos humanos resilientes (Fuente 02)	128.183.601	0
Modernización administrativa	150.000.000	150.000.000
Comunicación institucional	50.000.000	20.000.000
	9.447.803.922	2.947.940.008

* No se contemplan los gastos correspondientes a Vigencias Expiradas ni las de Funcionamiento.

Avance del tercer trimestre: 1 de junio al 30 de septiembre de 2020:

En el tercer trimestre de 2020 se realizó una adición de recursos derivada del Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga por \$ 314.114.157,00 asociado al Parque Cerros Orientales. De esta forma, el presupuesto de inversión de la entidad quedó establecido en \$ 9.791.918.079,62 los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR	EJECUTADO A 30/06/2020
Ordenamiento territorial sostenible	200.000.000	28.000.000
Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes - TIC	461.000.000	320.544.699
Catastro metropolitano	2.493.531.000	2.206.321.828
Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	40.000.000	0
Espacio Público (Fuente 01, 02, 07, 08, 12)	3.044.919.486	1.125.802.810
Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	3.224.238.991	170.433.332
Asentamientos humanos resilientes (Fuente 02)	128.183.601	0
Modernización administrativa	150.000.000	150.000.000
Comunicación institucional	50.000.000	20.000.000
	9.791.918.079	4.021.102.669

* No se contemplan los gastos correspondientes a Vigencias Expiradas ni las de Funcionamiento.

Avance del cuarto trimestre: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020:

En el cuarto trimestre de 2020 mediante la Resolución No. 00384 del 02 de agosto de 2020, se llevó a cabo una adición derivada del Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga por \$ 314.114.157,00. El 19 de noviembre de 2020, mediante Resolución 864, se llevó a cabo una adición nuevamente del convenio con la Alcaldía de Bucaramanga al rubro de Espacio Público fuente 02 por \$ 134.655.039,05.

El 17 de diciembre de 2020 mediante Resolución 002653 se realiza el desaplamiento de los \$ 3.079.535.745 de gastos de inversión y el 29 de diciembre de 2020 a través de la Resolución 002700 se reduce el presupuesto anual de rentas y gastos en \$ 6.451.853.098,82 de los cuales corresponden al POAI el valor de \$ 5.146.954.599,30.

Lo anterior arroja para diciembre de 2020 un total de \$ 7.859.154.265 en presupuesto para gastos de INVERSIÓN, los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR	EJECUTADO A 31/12/2020
1. Ordenamiento territorial sostenible	28.000.000	28.000.000
2. Centro de pensamiento y proyectos urbanos – territorios inteligentes -	320.544.699	308.153.544
3. Catastro metropolitano	2.935.734.093	2.285.269.428
4. Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	0	0
5. Espacio Público (Fuente 01, 02, 07, 08, 12)	2.697.779.303	1.310.292.734
6. Movilidad sostenible, saludable y segura (Fuente 01 y 09)	1.578.912.568	182.566.665
7. Asentamientos humanos resilientes (Fuente 02)	128.183.601	0
8. Modernización administrativa	150.000.000	150.000.000
9. Comunicación institucional	20.000.000	20.000.000
	7.859.154.265	4.284.282.371

* No se contemplan los gastos correspondientes a Vigencias Expiradas ni las de Funcionamiento. El valor total de ejecución se encuentra aún en proceso de cierre financiero y pudiera surtir alguna modificación menor.